



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 10 de febrero de 2023

Año CXXXI Número 35.109

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	27

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
SUCESIONES	47
REMATES JUDICIALES	49

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	51
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	64
AVISOS COMERCIALES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
REMATES JUDICIALES	74

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTO AGRELO S.A.

CUIT 33-71616356-9.- Comunica que por asamblea del 20 de diciembre de 2022, 1) Se eligieron las nuevas autoridades y se distribuyeron sus cargos: Director titular y Presidente: María Ines SAN MARTIN, Director Suplente: Diego Hugo DEL FAVERO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en General Lucio N. Mansilla 2686 piso 3 departamento "7" CABA.- Cesa como director suplente Gustavo Andres Bidone. 2) Se trasladó la sede social a General Lucio N. Mansilla 2686 piso 3 departamento "7" CABA. 3) Se reformaron los artículos NOVENO y DECIMO PRIMERO del estatuto social en cuanto a la celebración de reuniones a distancia.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/12/2022
rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6573/23 v. 10/02/2023

BEJARA NEGOCIOS GLOBALES S.A.

1.Esc N 49 del 01/02/2023, Reg 963 CABA. 2. Héctor Daniel DE OLIVERA, argentino, 10/02/1970, DNI 21.466.251, CUIT 20-21466251-6, soltero, calle 18 entre 23 y 25, s/n, Punta Indio, Prov. Bs. As, y William Paco RAYMUNDO MORENO, peruano, 03/02/1972, DNI 94.059.421, CUIT 23-94059421-9, casado, Achaval y Ambato s/n, Partido de Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As, empesarios. 3. 30 años. 4.) Comerciales: Explotación de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas y recreativas relaciona das con el deporte en general y el fútbol en particular, alquiler de canchas de fútbol y fútbol 5, y la enseñanza de las mismas; compraventa de equipo para el desarrollo de la actividad. Prestar servicios de vestuarios. Prestar servicios de Bufet, ya sea de alimentos y bebidas para los que desarrollen dichas actividades. Organizar eventos culturales. 5. \$ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 100 c/u. De Olivera 9000 y Raymundo Moreno 1000 acciones. 6. 31/12 cada año. 7. Presidente: De olivera. Director Suplente: Raymundo Moreno, aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. 8. Sede social: Uruguay N 660, piso 3 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6548/23 v. 10/02/2023

BERATEX S.A.

CUIT 30-71496213-9. Según Escritura N° 351 del 16/12/2022 del Registro 2016 se protocolizaron las siguientes actas: I) Acta de Asamblea N° 7 del 16/12/2020, que resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Pablo Daniel KIRCHHEIMER, y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Raúl KIRCHHEIMER, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Córdoba 836 Piso 14° Depto. "A" CABA; y II) Acta de Asamblea N° 8 del 26/11/2021 que resolvió aumentar el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 49.400.000, reformando el artículo CUARTO del Estatuto quedando redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS que se divide en cuatrocientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de Cien Pesos valor nominal cada acción" y reformar el artículo NOVENO.- Según Resol. IGJ. 3/20, se informa acciones suscriptas por cada socio: Pablo Daniel Kirchheimer 444.600 acciones y Jorge Raúl Kirchheimer 49.400 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 100 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 16/12/2022 Reg. N° 2016
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6764/23 v. 10/02/2023

BUENAS LOGISTICAS S.A.

Edicto Complementario del texto original publicado en fecha 08/11/2022 con N° T.I. 90627/22. Se hace saber que por escritura inscripta en el folio N° 1801 de fecha 21 de octubre de 2022, se constituyó la sociedad "Buenas Logísticas S.A.". SOCIOS: Belén Gil Melón, DNI 31.763.868, CUIT 27-31763868-5, estado civil casada, de profesión administrativa y Santiago Fermi Suárez, DNI 32.036.482, CUIT 20-32036482-6, estado civil casado y de profesión administrativo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 1614

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6725/23 v. 10/02/2023

BUNGE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70086991-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2022, se resolvió (i) capitalizar el saldo de la cuenta de ajuste de capital al 31/12/2021 por la suma de \$ 17.860.959.056 y emitir 17.860.959 acciones liberadas de valor nominal \$ 1; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 731.850.000 a integrar en efectivo y (iii) como consecuencia de lo anterior aumentar el capital social en la suma total de \$ 18.592.809.056, es decir, de la suma de \$ 719.550.000 a la suma de \$ 19.312.359.056 y reformar el Artículo Cuarto del estatuto Social en consecuencia. El capital queda suscrito e integrado de la siguiente manera: (a) Bunge Limited: 19.302.993.762 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; (b) Bunge Limited (en condominio) 7.359 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; y (c) Greenleaf Ltd.: 9.357.935 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2022

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6576/23 v. 10/02/2023

CLINICA PRIVADA DE SALUD MENTAL S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30-54619148-2. Se comunica en los términos del artículo 10 y 60 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de Noviembre de 2022 se ha resuelto designar nuevo Directorio de la sociedad por el término estatutario de tres ejercicios, a saber: -Presidente: María Graciela Arditi Rocha, DNI 6.705.887, argentina, médica, divorciada, nacida el 01/04/1951, con domicilio real y fijando el especial en la la calle Brasil 641, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires.- Vicepresidente: María Liliana Arditi Rocha, DNI 11.770.069, argentina, médica, casada, nacida el 13/10/1954, con domicilio real y fijando el especial en la calle Washington 3931, Carapachay, Provincia de Buenos Aires.- Directora Titular: Ana María Arditi Rocha, DNI 5.101.504, argentina, licenciada en psicología, casada, nacida el 16/02/1945, con domicilio real y fijando el especial en la calle Santa Fé 5750, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.- Director Titular: René Dardo Arditi Rocha, DNI 8.258.453, argentino, empresario, casado, nacido el 22/05/1946, con domicilio real y fijando el especial en la calle Echeverría 4100, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Directora Suplente: María Cristina Renata Arditi Rocha, DNI 6.026.132, argentina, empresaria, casada, nacida el 06/04/1948, con domicilio real y fijando el especial en la calle Italia 1255, Acassuso, Provincia de Buenos Aires.- Directorio saliente: No hay directores salientes. Asimismo en la citada Asamblea se resolvió reformar los artículos Quinto, Séptimo y Octavo del estatuto los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CINCO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5), con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, salvo que fuera uno solo el nombrado, deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por simple mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio". "ARTICULO SEPTIMO: Los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones que se regirá por las reglas siguientes: 1. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años

contados desde el cese del director o gerente en el desempeño de sus funciones. 3. El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) ni superior a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-), por cada director titular”.- “ARTICULO OCTAVO: De conformidad con el Artículo número 284 de la Ley número 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas, conforme a las disposiciones del Artículo número 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplente.”.- Por último, en la misma Asamblea se resolvió: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Echeverría 4100, CABA; Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2022
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6773/23 v. 10/02/2023

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

30-52157013-6. Complementa aviso publicado 02/02/2023 N° 4569/23 v. 02/02/2023. Habiéndose emitido una vista de la IGJ se aclara que por Acta de Asamblea del 02/12/2022 también se aprueba prescindir de sindicatura.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6748/23 v. 10/02/2023

COMPAÑIA LOPEZ HERMIDA S.A.

(CUIT 30-70811439-8): Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/2022, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$ 12.482.290. El capital social queda compuesto de la siguiente manera: Gabriela Soledad LOPEZ HERMIDA: 5.239.645 acciones; Micaela Lorena LOPEZ HERMIDA: 5.239.645 acciones y Graciela Mabel GUDALEWICZ: 2.003.000 acciones. Todas acciones no endosables de \$ 1 v/n c/u con derecho a un voto por acción. 2) Modificación estatutos Artículo 4°. 3) Capital social: \$ 12.482.290. 4) DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Graciela Mabel GUDALEWICZ; Directora Suplente: Micaela Lorena LOPEZ HERMIDA. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 127, piso 4, oficina “401”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6777/23 v. 10/02/2023

DESMET BALLESTRA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-51705466-2. Por asamblea extraordinaria del 31/01/2023, la sociedad constituida bajo la denominación De Smet S.A.I.C., luego denominada Desmet Ballestra Argentina S.A. resolvió (i) modificar su denominación a “Desmet Argentina S.A.” y reformar el artículo primero del estatuto a fin de reflejar dicho cambio; (ii) reformar los artículos 8, 11 y 12 del estatuto para reglar la celebración de reuniones a distancia de los órganos de gobierno, administración y fiscalización; y (iii) reformar el artículo 9 del estatuto en lo que hace a las garantías del directorio conforme al art. 256 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2023
Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6739/23 v. 10/02/2023

DNA ARGENTINA S.A.

Por Escritura 9 del 01/02/2023, Registro 678 CABA, se constituyó la Sociedad “DNA ARGENTINA S.A.”.- Accionistas: 1) “COMERCIAL Y GANADERA DEL NIRIHUAU SOCIEDAD ANONIMA” (CUIT 30-51321017-1), sede social Eva Perón 343, Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/06/1967 número 1306, Folio 24 Libro 63 Tomo “A” de estatutos nacionales, suscribe 3.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 2) “AGROPECUARIA SYAFA S.A.” (CUIT 30-70861459-5), sede social Juana Manso 1113 piso 9° departamento “K” CABA, inscripta en IGJ el 11/12/2003 n° 17851 Libro 23 T° de Sociedades por Acciones, suscribe 2.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Domicilio social: AVENIDA CORRIENTES 1174, DECIMO PISO, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cría, Engorde, Multiplicación de Material Genético, producción de

semen, embriones o cualquier otra alternativa de transferencia de material genético de ganado mayor y menor; b) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campo, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; c) Acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución de semillas, cereales, agroquímicos, oleaginosos y demás frutos de la agricultura, servicios de limpieza, secado y selección, la instalación de depósitos, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Distribución y representación de criaderos y/o semilleros y/o laboratorios y prestar toda clase de servicios de asesoramiento relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 30 años.- Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 3 a 7 miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios; composición: Presidente: Ángel Oscar Agallano, Vicepresidente: Eduardo Rubén Oliver, Directores titulares: Saúl Agustín AGALLANO, Maximiliano Herrasti, y Juan Santiago Oliver Rumi, Directores suplentes: María Lujan Guzzo y Juliana Mabel Pochelu; todos domicilio especial en la sede social sita en Avenida Corrientes 1174 piso 10° CABA; Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular: Diego Esteban Rodríguez Soneira; y Síndico Suplente: Jorge Agustín de Estrada, ambos domicilio especial en la Avenida Corrientes 1174 piso 10° CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 01/02/2023 Reg. Nº 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6859/23 v. 10/02/2023

DON GUERRERO 2421 S.A.

Por escritura del 30/12/2022, se constituyo SA: SOCIOS ambos argentinos, empresarios, solteros, ambos domicilio real en Pasaje Tilcara 233, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia BsAs, y ambos domicilio especial en sede social: Matías Miguel GUERRERO (CUIT 20-33087019-3), 15/6/87, DNI 33.087.019, (PRESIDENTE) y Marcos Gabriel GUERRERO (CUIT 20-40006946-9), 30/8/1995, DNI 40.006.946, (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av San Juan 4230, piso 5 departamento A, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Fabricación, elaboración artesanal, comercialización, industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas en cualquiera de sus formatos, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol, artículos de cotillón y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. CAPITAL: \$ 200.000,200.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Matías Miguel GUERRRO, 100.000 acciones, y Marcos Gabriel GUERRERO: 100.000 acciones. Cada uno integra el 25% del Capital. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 360 de fecha 30/12/2022 Reg. Nº 3
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6671/23 v. 10/02/2023

EL REPOSO DEL PUEBLO DE DIOS S.A.

1.Esc N 50 del 01/02/2023, Reg 963 CABA. 2. Héctor Daniel DE OLIVERA, argentino, 10/02/1970, DNI 21.466.251, CUIT 20-21466251-6, soltero, calle 18 entre 23 y 25, s/n, Punta Indio, Prov. Bs. As, y William Paco RAYMUNDO MORENO, peruano, 03/02/1972, DNI 94.059.421, CUIT 23-94059421-9, casado, Achaval y Ambato s/n, Partido de Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As, empresarios. 3. 30 años. 4. 1) Administración, gestión y concesión de cementerios públicos y/o privados, ya sea para personas humanas y/o animales (mascotas).- Mantenimiento y conservación de crematorios y cementerios, 2) Gestión, desarrollo y explotación de los Servicios Funerarios, mediante: a) Acondicionamiento sanitarios de cadáveres, b) Suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado, c) Prestación de servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas, d) Prestación del servicio de salas de velatorio y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados, e) Traslado incluso al extranjero de cadáveres, restos y/o cenizas, f) Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia del entierro y la licencia de traslado fuera del territorio nacional, g) recepción en las

salas velatorias de difuntos, h) Construcción de edificios y salas de velatorio, con sus elementos complementarios, tales como oratorios, camas tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y estacionamientos, i) Aquellas otras actividades conexas con los Servicios Funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizadas para el desarrollo, k) Gestión, desarrollo, y explotación de servicios de cremación y de cementerio, j) Gestión y explotación de crematorios. 5. \$ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 100 c/u. De Olivera 9000 y Raymundo Moreno 1000 acciones. 6. 31/12 cada año. 7. Presidente: De Olivera. Director Suplente: Raymundo Moreno, aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. 8. Sede social: Uruguay N 660, piso 3 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 01/02/2023 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6549/23 v. 10/02/2023

EXPERIENCIAS PUBLICITARIAS S.A.

Escritura del 28/12/2022. Juan Pablo CARRIZO, argentino, soltero, publicista, nacido el 13-04-83, DNI 30.220.549, domiciliado en Murguiondo 1360, CABA, CUIT 20-30220549-4, CAPITAL 250.000 \$ representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN 1\$, con derecho a 1 voto por acción; Pablo Sebastián FRIZZERA, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Cardozo, empresario, nacido el 9-01-79, DNI 27.119.192, domiciliado en Mayor Castelli 739, Villa Sarmiento, Pcia de Buenos Aires, CUIT 20-27119192-9. CAPITAL 250.000 \$ representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN 1\$, con derecho a 1 voto por acción. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio nacional y/o del extranjero, al diseño, armado, desarrollo y colocación de todo tipo de accesorios, artículos, muebles, stands, escenografías, y similares, ambientación y producción de eventos, congresos, ferias y exposiciones todos estos para fines publicitarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 500.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL: Murguiondo 1360 CABA.- Presidente: Juan Pablo Carrizo; Director Suplente: Pablo Sebastián Frizzera, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 441 de fecha 28/12/2022 Reg. Nº 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6828/23 v. 10/02/2023

GREEN NRG S.A.

Cuit: 30-71521429-2. Por Asamblea del 26/12/22 se Aumenta el Capital Social a \$ 367.671.742 dividido en 367.671.742 acciones de valor Nominal \$ 1 y un voto, totalmente suscrito e integrado así: Ignacio José María Sáenz Valiente: 355.959.522 acciones; y Facundo Martín Goslino: 11.712.220 acciones, modificándose en consecuencia el Artículo 3º del Estatuto Social.- Autorizado por Esc. Nº 413 del 27/12/2022 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6752/23 v. 10/02/2023

ITAGUA CONSULTING GROUP S.A.

1) 6/2/23 2) María Laura LOPEZ (90.000 acciones) DNI 14149068, 14/11/60, ingeniera química, Av Santa Fe 1188, Piso 4, Depto B, CABA; y Ángel Gustavo DEL MATTO (10.000 acciones) DNI 12044639, 26/2/58, ingeniero en construcciones, Godoy Cruz 2939, Piso 3, Depto B, CABA. Ambos argentinos, divorciados. 3) Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Oficina 306, CABA. 4) la compraventa, elaboración, comercialización, exportación, importación, intermediación, distribución y administración de productos y servicios, nacionales o extranjeros vinculados a la industria minera, energía, petróleo y gas. Asimismo, podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de bonos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 10 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Laura LOPEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Ángel Gustavo DEL MATTO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 10/02/2023 Nº 6808/23 v. 10/02/2023

KILIMANJARO INVERSIONES S.A.

Por escritura del 8/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Marcelo Gabriel WOLODARSKY, argentino, divorciado, empresario, 20/05/1961, DNI 14.316.066, Demaría 4550, décimo tercer piso, departamento B, CABA; 100.000 acciones y Federico WOLODARSKY, argentino, soltero, empresario, 22/01/2003, DNI 44.655.925, Demaría 4550, décimo tercer piso, departamento B, CABA; 1.900.000 cuotas; Plazo: 30 años, Objeto: Actividades: Financiera de inversión, consistente en la toma de participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran del concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; Capital: \$ 2.000.000 representados por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Federico WOLODARSKY y Director Suplente: Dylan FISCHLER, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Demaría 4550, décimo tercer piso, departamento B, CABA; Autorizado por escritura N° 28 del 8/02/2023 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6842/23 v. 10/02/2023

LEAN EXPORT S.A.

Por escritura 209 del 27/1/2023 se constituyó LEAN EXPORT SA. 1) Laferrere Tomás, argentino, DNI 35.359.379, CUIT 20-35359379-0, 23/10/1990, casado, Lamequen 24, Mapuche Country Club, autopista Panamericana km 48.500, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Ranea Nicolás, Argentino DNI 25.930.803, CUIT 20-25930803-9, 22/6/1977, casado, Jaramillo 1610 Piso 1 departamento B, CABA; Axel Gastón Schubert, DNI 35.122.139, CUIT 23-35122139-9, 25/1/1990, casado, Posadas 275, Parque Irizar, Fatima, Pilar, Provincia Buenos Aires 2) 30 años 3) CABA 4) Compra, venta, Importación exportación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución, por mayor y menor de todo tipo productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, golosinas y productos para kioscos, maxikioscos mercados de alimentos y supermercados, todo tipo de maquinarias, instalaciones, equipamientos gastronómicos, bienes y productos para el hogar, artículos y mercaderías para bazar menaje, cristalería, porcelanas, cosmética, accesorios para cocinas y baños, aire libre, camping, productos de uso personal, periféricos de computación, artículos y dispositivos para la mejora de la vida cotidiana, productos para higiene personal, cosméticos y de belleza, cuidado de la piel, productos médicos y sanitarios de venta libre, y todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante contratos de representación y distribución o en forma directa. 5) \$ 200.000, 20.000 acciones ordinarias de \$ 10 y un voto por acción. Suscriben Laferrere Tomás y Nicolás Ranea 6.667 acciones cada uno y Axel Gastón Shubert 6660 acciones. Integración 25% en efectivo, saldo en el plazo legal 6) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 7) prescinde de sindicatura 8) 31/12. Sede social Jaramillo 1610, Piso 1 departamento B, CABA. Presidente: Nicolás Ranea. Vicepresidente Tomás Laferrere. Director Suplente: Axel Gastón Shubert. Domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 27/01/2023 Reg. N° 501 ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6556/23 v. 10/02/2023

LOS CHAMAS S.A.

Constitución de SA. Esc. 27 del 07/02/2023. Reg. 2197 CABA. Accionistas: los cónyuges en 2º nupcias Diego Anibal DILEO, nacido 11/12/1969, DNI 20.573.138, CUIT 20-20573138-6 y Mariela Fernanda SKEF, nacida 6/1/1970, DNI 21.479.890, CUIT 27-21479890-0, ambos argentinos, Psicólogos, y domiciliados en Loyola 604, departamento 1, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Denominación: "LOS CHAMAS S.A.". Sede social: Darwin 524, sexto piso, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: compra, venta, explotación, administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos, leasing y todo tipo de negocios jurídicos y de inversión relacionados con inmuebles.- Capital: \$ 15.000.000.- Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Diego Anibal DILEO y Mariela Fernanda SKEF suscriben cada uno 7.500.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, y de un 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, correspondiéndole el 50% a

c/u.- Integración: 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo máximo legal previsto.- Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.- Directorio: Presidente: Mariela Fernanda SKEF y Director Suplente: Diego Anibal DILEO, quienes fijan domicilio especial en Darwin 524, sexto piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 07/02/2023 Reg. Nº 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6544/23 v. 10/02/2023

MANIMAR S.A.

CUIT 30520201285 Por acta del 15/12/22: Se reformó artículo 4. Se aumentó el capital de \$ 600 a \$ 3.432.600. Monto del aumento total \$ 3.432.000. 3.432.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Silvia Susana Sortino: 1.716.300 acciones; Gustavo Francisco Sortino: 1.716.300 acciones. El capital se encuentra 100% integrado. Se reformó artículo 7: se adecuaron garantías. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15/12/2022
MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6689/23 v. 10/02/2023

MIMO S.A.

CUIT: 33-71319930-9. Por asamblea del 29/12/2022 se resolvió (i) capitalizar la Cuenta Ajuste, aumentando el capital social en la suma de \$ 903.952, llevando el capital de \$ 100.000 a \$ 1.003.952, y emitir 903.952 acciones liberadas; (ii) capitalizar créditos aumentando el capital social en la suma de \$ 17.216.745, llevando el capital social de \$ 1.003.952 a \$ 18.220.697 y emitir 17.216.745 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; (iii) modificar el art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: Kimberly-Clark Argentina S.A.: 17.266.943 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una y Technology Systems S.A.: 953.754 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2022
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6595/23 v. 10/02/2023

ORIENTER S.A.

Se constituyó por esc. 21 del 8/2/2023, reg 1315 CABA.- Daniela Macarena LOSADA EATON, arg, 5/08/1977, biotecnóloga, casada 1° nupcias c/ Mariano Enrique Fernández Miyakawa, dni 25.999.083, CUIT 27-25999083-7, domiciliada en Storni 2400, Luján, Pcia de Bs. As. y Juan Ignacio del Valle CELADA, arg, 9/06/1987, ingeniero agrónomo, cas. 1° c/ Mariana Echeverría, DNI 33.058.284, domiciliado en Avenida Marquez 1063, San Isidro, Pcia de Bs. As.- Plazo 30 años. objeto: Investigación y desarrollo de aditivos para nutrición humana y animal, así como la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos vinculados con la nutrición humana y animal, incluyendo materias primas y artículos derivados de la explotación vinculada a la actividad de desarrollo de aditivos y productos relacionados con la nutrición humana y animal, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital social: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n y con derecho a 1 voto c/u, suscriben Daniela Macarena Losada Eaton 400.000 y Juan Ignacio del Valle Celada 100.000.- Representación: Presidente Daniela Macarena Losada Eaton; Director suplente Juan Ignacio del Valle Celada, aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 3 ejercicios. Sede: Mariano Necochea 855, CABA.- Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6857/23 v. 10/02/2023

PIMMS S.A.

CUIT 33682950469. La asamblea del 15.4.2022 y el directorio del 19.7.2022 designó vicepresidente a Manuel Fernán Félix Olarra Lynch, presidente a Wolf von Buchholtz, director titular a Gladys Schumann y director suplente a Amely Wunderlich, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 170 piso 4 oficina B CABA. Y la

asamblea del 6.11.2022 aumentó el capital a \$ 40.000.000 con reforma del artículo 4. Capital representado por 40.000.000 de acciones de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción distribuidas así: Wolf von Buchholtz tiene 39.954.000 y Amely Wunderlich tiene 46.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2022.

MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6878/23 v. 10/02/2023

RUMISOFT S.A.

Escritura de fecha 03/02/2023 Conyuges 1 nupcias Carlos Alfredo SCHILLING 26/06/1979, DNI 27.175.930, CUIT 20-27175930-5, y Jéscica MELLER, 22/01/1982, DNI 27.914.672, CUIT 27-27914672-2, ambos argentinos, empresarios y domiciliados calle La Florida sin número, Lote 140, Barrio Los Pilares, Villa Rosa, Pilar, Provincia Buenos Aires. Explotación comercial del negocio de marketing, incluyendo marketing de productos, marketing online, marketing digital, marketing social, marketing de contenidos, inbound marketing, diseño y desarrollo web, branding, servicios completos digitales, publicidad. actividades de consultoría, asesoramiento, análisis, relevamientos, encuestas, estudios de mercado, y todos los servicios asociados y relacionados con el marketing, asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación y comunicación; obtención y operación del uso de licencias de software y/o plataformas digitales, y generación y venta de software. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1. Carlos Alfredo SCHILLING: 51.000 ACCIONES que representan CINCUENTA Y UN MIL PESOS \$ 51.000 y Jéscica MELLER: 49.000 ACCIONES que representan \$ 49.000. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Alfredo SCHILLING y DIRECTOR SUPLENTE: Jéscica MELLER ambos domicilio especial Avenida Del Libertador 8560, Piso 14° Departamento "B", Caba. 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 03/02/2023 Reg. N° 1668
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6774/23 v. 10/02/2023

SITRA S.A.I.C.F.I. Y C.

CUIT 30-53693743-5 Por Asamblea del 07/10/2022 se reformaron los artículos Octavo (Administración y Representación) y Décimo (Facultades Directorio) del Estatuto Social y Asamblea del 07/11/2022 se designó: Presidente: Teresa TRAJTENBERG de CHODOS y Director Suplente: Carlos PISULA. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Riobamba 1236 piso 6 Departamento B CABA.- Autorizada según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6795/23 v. 10/02/2023

SOUTHERN LANDS S.A.

Por escritura N° 42 del 08/02/2023, folio 106 del Registro 652 de CABA, se constituyó SOUTHERN LANDS S.A.- Socios: Carlos Enrique Long, DNI 18.205.511, nacido el 08/02/1967, soltero, abogado, CUIT 20-18205511-6 y con domicilio real en la calle Viamonte 367, piso 10, CABA.- Maximiliano Girbau, DNI 25.558.770, nacido el 06/11/1976, soltero, abogado, CUIT 20-25558770-7, y con domicilio real en la calle Pedro Goyena 1340, piso 3°, CABA.- Ambos argentinos. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior: toda clase de producción e industrialización agropecuaria, realizada en establecimientos propios o de terceros; compra, venta y exportación de alimentos; compra, venta y fraccionamiento de inmuebles rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.- Capital: \$ 3.000.000, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal unitario \$ 1.000 que se divide en las siguientes clases: a) Acciones "Clase A" compuestas por 1.000 acciones ordinarias con voto plural; y b) Acciones "Clase B" compuestas por 2.000 acciones ordinarias.- Suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Enrique LONG la cantidad de 1.000 Acciones Clase A y 1.500 Acciones Clase B, y Maximiliano GIRBAU 500 Acciones Clase B. Cada uno de los socios integra en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: 2 titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Enrique Long; Vicepresidente: Maximiliano Girbau; y Director Suplente: Alejandro Daniel Villaverde todos con domicilio especial en la calle Viamonte 367, piso 10,

CABA.- Sede Social: calle Viamonte 367, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6569/23 v. 10/02/2023

TRIADE CONSTRUCTORA S.A.

Por Esc. del 08/02/2023 se constituyó TRIADE CONSTRUCTORA S.A. Socios: Pablo Ariel DOMINGUEZ, argentino, nacido el 181/06/978, DNI 26.689.025, CUIT 20-26689025-8, casado, comerciante, constituyendo domicilio real en Country San Carlos, Calle 1277- Coronel Jose de San Martin sin número, entre las calles P 113 Humaita y 1026 Ampere, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; Diego Hernan GONZALEZ, argentino, nacido el 28/08/1978, DNI 26.800.091, CUIT 20-26800091-8, soltero, comerciante, constituyendo domicilio real y especial en la calle Cherburgo N° 493 Ostende, Ciudad y Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As.; Mirta Cristina ORGE, argentina, nacida el 3/10/1954, DNI 11.287.430, CUIT 27-11287430-0, casada en 1° nupcias con Juan Pablo Maslowski, comerciante, constituyendo domicilio real y especial en la calle Del Olimpo N° 952, Ciudad y Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As.; Matias Ezequiel MASLOWSKI, argentino, nacido el 11/07/1981, DNI 28.897.614, CUIT 20-28897614-8, divorciado de sus 1° nupcias con Lidia Mabel Pereira, comerciante, constituyendo domicilio real y especial en la calle Del Melgacho N° 1258, Ciudad y Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As. OBJETO: CONSTRUCTORA: Desarrollos de proyectos inmobiliarios, la construcción de edificios y realización de obras de cualquier naturaleza, caminos puentes, viviendas unifamiliares y multifamiliares, en terrenos propios y/o ajenos, sean civiles hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, barrios Cerrados, Clubes de Campo, urbanizaciones, loteos, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques y/o plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas.- La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción.- INMOBILIARIA: Compra, venta, leasing; permuta explotación, subdivisión, alquiler arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos rurales, urbanizaciones tales como clubes de campo, chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamiento, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- En todos los casos en que el ordenamiento jurídico lo requiera, se deberá contratar a profesionales del rubro que se trate, con título / matrícula habilitante para el ejercicio de su profesión, ocupación u oficio.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones relacionados con todo su objeto expresado y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 30 años desde insc. en IGJ. Capital Social: \$ 100.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que duraran tres ejercicios en sus funciones. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Mirta Cristina ORGE, con domicilio especial en Del Olimpo N° 952, Ciudad y Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As. Director suplente: Diego Hernan GONZALEZ con domicilio especial en Cherburgo N° 493 Ostende, Ciudad y Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As.- Duración: 3 ejercicios. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 3083 PB CABA.- La suscripción del capital la realizan de la siguiente forma: 1. Pablo Ariel DOMINGUEZ suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto cada una. 2. Diego Hernan GONZALEZ suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto cada una. 3. Mirta Cristina ORGE suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto cada una. 4. Matias Ezequiel MASLOWSKI suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1841

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6875/23 v. 10/02/2023

ULEX S.A.

30-62346221-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/10/2022 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 15 del estatuto social y prescindir del órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2022

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6895/23 v. 10/02/2023

VAN HESSEN ARGENTINA S.A.U.

C.U.I.T.: 30-71659859-0. Por Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 2023, la Sociedad constituida bajo la denominación "VH Casing S.A.U.", luego denominada "Van Hessen Argentina S.A.", y luego denominada "Van Hessen Argentina S.A.U", resolvió: (i) cambiar su denominación a "VH Casings S.A.U."; y (ii) reformar el Artículo 1° del estatuto para reflejar dicho cambio de denominación social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/01/2023

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6738/23 v. 10/02/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGIDEA S.R.L.**

(CUIT 30-70976580-5). Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de octubre de 2022 se decidió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 11.651.564 por capitalización de cuenta ajuste de capital, llevándolo de \$ 500.000 a \$ 12.151.564; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.848.436 por capitalización de aportes irrevocables, llevándolo de la suma de \$ 12.151.564 a la suma de \$ 20.000.000; y (iii) reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 20.000.000 y se divide en 200.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Las cuotas se encuentran totalmente integradas y quedan distribuidas de la siguiente manera: el socio Mariano Battista reviste la calidad de titular de 130.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de ellas que representa una participación social del 65% del capital social y el socio Gonzalo Grigera reviste la calidad de titular de 70.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de ellas que representa una participación social del 35% del capital social. El capital podrá incrementarse cuando se estime conveniente mediante la emisión de cuotas suplementarias aprobada por acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social con derecho a voto." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 31/10/2022

Manuel Grigera - T°: 78 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6579/23 v. 10/02/2023

AMANO S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. N°1 del 27/01/2023, Folio 2, Subrogante del Reg. Not.N° 1198 de C.A.B.A., Escribano Arnaldo A. Dardano. Socios: David Ignacio SEQUEIRA, nacido el 09/09/1985, DNI 31.726.796, CUIT. 20-31726796-8, con domicilio real en la calle Mercedes 332, Planta Baja, Dpto "B" de C.A.B.A.; e Ivana Andrea SEQUEIRA, nacida el 05/10/1986, DNI 32.525.439, CUIL. 23-32525439-4, con domicilio real en la calle Rep. Plurinacional de Bolivia 4217, 2° Piso, Dpto "D" de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- Denominación: "AMANO S.R.L.".- Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados en su estado natural, disecados, en polvo, congelados, como así también los insumos para su fabricación, servicio de catering y/o explotación de locales gastronómicos. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias, entre ellas, las de compraventa de maquinarias, herramientas y vestimenta para la actividad gastronómica. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 300.000, compuesto por 30.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas por David Ignacio Sequeira 25.500 cuotas sociales que representan \$ 255.000 e Ivana Andrea Sequeira, 4.500 cuotas sociales que representan \$ 45.000, es decir, la totalidad del capital social. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Para el supuesto de gerencia plural el uso de la firma social será en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ej.: 30/04. Sede Social: Bermudez 3197 de C.A.B.A. Gerentes: David Ignacio SEQUEIRA e Ivana Andrea SEQUEIRA, quienes aceptan el cargo por la duración de la sociedad, y constituyen domicilio especial en la sede social de Bermudez 3197 de C.A.B.A.- Firmante autorizada por Esc. citada ut supra. Reg. N° 1198 Romina L. Crespo - Matrícula: 5121 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 27/01/2023 Reg. N° 1198 Romina Laura Crespo - Matrícula: 5121 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6775/23 v. 10/02/2023

BAREMES S.R.L.

CUIT 30-51587718-1, Por Instrumento Privado del 22/11/22 y Escritura Pública del 30/1/23. Josefa Victoria DI GREGORIO, DNI 5.421.752, CUIT 27-05421752-3, Espinosa 2257, Planta Baja, CABA, cedió y transfirió 760 cuotas sociales de las 950 que tiene a Lionel Pedro BARESE, DNI 24.424.882, CUIT 23-24424882-9. Avenida del Libertador 8560, piso 7º, departamento "C" CABA.- Precio de la Cesión \$ 1.050.000, Cuadro suscripción posterior Juan José BARESE 4940 cuotas, representativas del 52% del capital social; Josefa Victoria DI GREGORIO 190 cuotas, representativas del 2% del capital social, y Lionel Pedro BARESE 4.370 cuotas, representativas del 46% del capital social. Todas las cuotas sociales son de \$ 100 pesos valor nominal cada una.- La cesión se produce con REFORMA de la clausula 4 contrato social - capital - a ese solo y único efecto SIN Aumento de capital. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 30/11/2022 Reg. Nº 148
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6551/23 v. 10/02/2023

BUILDING CLASS S.R.L.

CUIT 30-70976594-5. Por Esc. 24 del 8/2/23 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 19/5/22 que resolvió: 1.Establecer que la administración y representación legal estará a cargo de los gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta; 2.Reformar los artículos 5º y 6º del contrato social; 2.Reelegir por el plazo de duración de la sociedad a los gerentes Cristian Ariel Martínez y Gastón Martín Stelluto, ambos con domicilio especial en Marcos Paz 2225 Planta Baja Oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 1827
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6860/23 v. 10/02/2023

BUMTRADE S.R.L.

Por instrumento del 09/02/2023 Patricio SAN MIGUEL (gerente), argentina, 30/04/ 1987, soltero, comerciante, dni 32.873.699, José A Cabrera 6060 piso 4 depto C, de caba; y Carlos Augusto DEGASPERI, argentina, 20/04/ 1980, soltero, empresario, dni 28.337.317, José A Cabrera 6060 piso 2 depto B, de Caba, cada uno suscribe 15.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) venta por mayor y menor, en comisión o consignación, importacion e exportacion de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras, servicios de labranza, siempre, cosecha. Acopios de cereales oleaginosas en plantas propias o de terceros y acondicionamiento de los mismos. Procesamiento de cereales y oleaginosas para consumo.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) sede social y domicilio especial gerente: José A Cabrera 6060 piso 4 depto C, de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/02/2023 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/02/2023
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6781/23 v. 10/02/2023

CMBALDOMERO S.R.L.

Rectifica aviso Nº 107129/22 del 30/12/2022. "CUARTA: El capital social es de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, valor nominal. Cada cuota da derecho a un voto." El capital es suscrito en partes iguales, c/u suscribe 5.000 cuotas, \$ 500.000, equivalente a un tercio. Todos integran el 25% en dinero efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 1649
Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6766/23 v. 10/02/2023

DISTRIBUIDORA CARACAS S.R.L.

Escritura del 01/02/23. "DISTRIBUIDORA CARACAS SRL" Constitución: 1) Arquímedes José SEVILLA CHACOA, 29/12/88, DNI 95624620, C.U.I.T. 20-95624620-3, 1500 cuotas \$ 100 VN, y Emily Cristy MENDEZ BAQUERO, 09/04/89, DNI 95624568, C.U.I.T. 27-95624568-6, 1500 cuotas \$ 100 VN. Ambos manifiestan ser solteros, empresarios de nacionalidad venezolana y estar domiciliados en la calle Remedios de Escalada de San Martin 1091, C.A.B.A. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: DISTRIBUIDORA: comercialización,

importación, exportación, logística, almacenaje, venta al por mayor y menor, consignación y distribución de productos de limpieza, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación, todo tipo de productos derivados del plástico así como también todo lo derivado de papel y cartón excepto envases.. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 3) Capital \$ 300.000.- 4) GERENTE: Arquímedes José SEVILLA CHACOA, domicilio especial en sede social: en la calle Las Heras 2251. Piso Planta Baja, CABA. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 01/02/2023 Reg. Nº 1839
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. Nº 25139

e. 10/02/2023 Nº 6604/23 v. 10/02/2023

EL MOLINO 88 S.R.L.

Constitución: Esc. 6 del 7-2-23 Registro 2082 CABA. Socios: Sebastián Antonio Solano, nacido el 2-9-88, DNI 34.039.238 y CUIT 20-34039238-9, domiciliado en Independencia 2510 piso 1 depto. 2, CABA; y Jonatan Iván Lafuente, nacido el 7-12-88, DNI 34.208.836, CUIT 20-34208836-9, domiciliado en Colombres 1460 CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea por sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, en forma permanente, transitoria o accidental, a las siguientes actividades: Restaurante, bar, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados relacionados con la actividad gastronómica. Representaciones, concesiones y franquicias vinculadas con el presente objeto. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Jonatan Iván Lafuente suscribe 1.500 cuotas e integra \$ 37.500 y Sebastián Antonio Solano suscribe 1.500 cuotas e integra \$ 37.500. Administración, dirección y representación legal: a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Carlos Calvo 3000 CABA. Gerente: Jonatan Iván Lafuente con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 07/02/2023 Reg. Nº 2082
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6559/23 v. 10/02/2023

FURORE S.R.L.

El 08/02/2023 los socios: Damián Nicolás MÁRMOL, argentino, empresario, nacido el 07/4/1990, soltero, DNI 35.161.627, CUIT 20-35161627-0, domiciliado en Paysandú 1842, CABA y David Ezequiel ORTIGOZA, argentino, empresario, nacido el 20/11/1992, soltero, DNI 37.160.425, CUIT 20-37160425-2, domiciliado en Esmeralda 629, piso 8º depto. A, CABA; constituyeron: 1) FURORE S.R.L.- 2) Sede: Esmeralda 451, Planta Baja, CABA.- 3) OBJETO: a la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo toda clase de artículos y productos alimenticios; pudiendo distribuir y comercializar sus artículos y productos a través de app de delivery y/o en la producción, desarrollo y organización de eventos.- 4) 30 años desde inscripción IGJ. - 5) Capital social: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto, cada una; totalmente suscriptas por los socios. Damian Nicolas MARMOL, 10.000 cuotas= \$ 100.000 (50%); y, David Ezequiel ORTIGOZA, 10.000 cuotas= \$ 100.000 (50%). Régimen de transmisión de cuotas libre (art. 152 Ley General de Sociedades). Integración: 25% y resto en plazo legal.- 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerentes, Damian Nicolas MARMOL y David Ezequiel ORTIGOZA, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Esmeralda 451, Planta Baja, CABA.- 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 1765
Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6886/23 v. 10/02/2023

GELATO 1930 S.R.L.

Por escritura del 30/01/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Maximiliano DAY LABONIA, argentino, soltero, comerciante, 28/10/1979, DNI 27.643.011, Thompson 869, piso 1º, departamento B, CABA, 1.900 cuotas y Julián Federico PRADO, argentino, soltero, comerciante, 10/05/1986, DNI 32.253.841, Avenida Cabildo 978, piso 7 departamento F, CABA, 100 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: fabricación, elaboración, distribución, venta,

importación y exportación de helados, productos de repostería, confitería, panadería y afines, y así como ejercer todo tipo de negocios relacionados con la bombonería, cafetería, bar, restaurant, pizzería, kiosco, dulces regionales y bebidas con y sin alcohol. Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/05; Gerente: Maximiliano DAY LABONIA, con domicilio especial en la sede; Sede: Neuquén 1275, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 02 de fecha 30/01/2023 Reg. Nº 842

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6592/23 v. 10/02/2023

GLOBAL PLAN S.R.L.

Constitución: escritura 17 del 7/2/2023. 1. Daniel Esteban Benza, 22/2/1965, contador público, DNI 17.172.583, CUIL 20-17172583-7, Paseo Colón 1458, Piso 5, depto. L, CABA y Sebastián Laura, 19/10/1966, abogado, DNI 18.284.673, CUIL 20-18284673-3, Panamericana km 56, Bo. Estancias del Río, Pilar, Pcia. Bs.As, ambos argentinos, divorciados. 2. GLOBAL PLAN S.R.L. 3. Sede Social: Avenida Paseo Colón 1458, Piso 1, Departamento A, CABA. 4. Objeto: la realización en cualquier parte de la república y en el extranjero por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, permuta y fabricación de automotores nuevos y usados, sus accesorios y repuestos en general; comercialización de planes de ahorro previo; taller de reparación, chapa, pintura y cualquier otra actividad comercial referida al ramo automotores. Importación y financiación de los mismos y sus partes. 5. Plazo: 30 años. 6. Capital Social: \$ 500.000 representado en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios en moneda nacional y en la siguiente proporción: Daniel Esteban Benza 25.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota y Sebastián Laura, 25.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerentes designados: Daniel Esteban Benza y Sebastián Laura, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 07/02/2023 Reg. Nº 1986

Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6877/23 v. 10/02/2023

GREEN BAZAR S.R.L.

Acto privado del 6/2/2023: Daiana Ruth BARANCHUK, 3/3/99, DNI 41.781.180; Matías David BARANCHUK, 19/4/2002, DNI 43.992.360; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Avenida del Libertador 5116, CABA. GREEN BAZAR S.R.L. 30 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de artículos de bazar y regalería, decoración, ferretería, juguetería, pesca y otros derivados del comercio. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Daiana Ruth BARANCHUK con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: AVENIDA DEL LIBERTADOR 5.116, CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 06/02/2023

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6589/23 v. 10/02/2023

GRISAC S.R.L.

Acto Privado del 6/02/23: Alfredo Isaac VILLEGAS MUÑOZ, argentino, soltero, 1/10/1987, empresario, DNI 33.298.204, domiciliado en Calle 3 Nº 2063, Berazategui, Pcia. Bs.As; y Rocío Belén VILLEGAS SANDI, argentina, soltera, 30/01/1997, empresaria, DNI 40.024.150, domiciliado en Avelino Díaz 1518, Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs.As. GRISAC S.R.L. 30 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Villegas Muñoz: 5.000 cuotas; y Villegas Sandi: 5.000 cuotas. Gerente: Alfredo Isaac Villegas Muñoz, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: José A. Terry 380, Planta Baja "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 06/02/2023

Sebastian Ezequiel Spennato - Tº: 134 Fº: 12 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6850/23 v. 10/02/2023

GRUPO REGGIE S.R.L.

CUIT: 30-71245837-9, comunica que por Reunión de Socios del 30/01/2023, se resolvió (i) la reforma del artículo 5° del contrato social, extendiendo el mandato de las autoridades sociales por plazo indeterminado e incorporando la posibilidad de celebrar reuniones de gerencia a distancia, y (ii) designar como gerentes titulares a Enrique Azuaga, Christian Thompson, y Jessica Valeria Paita, quienes fijaron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado R. de Socios de fecha 30/01/2023

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6754/23 v. 10/02/2023

JN HOGAR S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 37 del 25/01/2023. Socios: Susana Judith Nahmod, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 02/06/71, DNI 22.297.005, Quevedo 3939, CABA, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Kevin Darío Graniero, argentino, soltero, asesor comercial, nacido el 26/08/97, DNI 40.640.149, Quevedo 3939, CABA, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Diego Jacobo Nahmod, argentino, divorciado, carpintero, nacido el 04/12/73, DNI 23.689.040, Dolores 230, CABA, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Daniel Emilio Nahmod, argentino, casado, instalador de aberturas, nacido el 07/04/84, DNI 30.865.346, Mariano Acha 1042, CABA, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "JN HOGAR S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de mamparas para baños, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Amelia Nahmod, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 3853, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 25/01/2023 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6765/23 v. 10/02/2023

JOTANG S.R.L.

Constitución de JOTANG S.R.L. por instrumento privado del 28/12/2022. Socios: Sciarra Maradona Joaquín, DNI 37.805.031, CUIT 20-37805031-7, nacido el 04/07/1993, con domicilio en la calle Moine 2362, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Giuliani Rico Octavio, DNI 38.004.034, CUIT 20-38004034-5, nacido el 14/11/1993, con domicilio en la calle Mayor Irusta 2900, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Productivas: Fabricación de artículos de bazar, especialmente artículos para el asador; muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de artículos para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, cocina y especialmente artículos para el asador, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para la cocina y el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda con especial énfasis en la faceta del asador. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, los mentados artículos de bazar y cristalería ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Diseño de fabricación de muebles y artículos de bazar, y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Sede Social: Avenida Corrientes 1312, Piso 12, Oficina "30", C.A.B.A. Plazo: 30 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 10 cuotas de \$ 20.000, donde 9 cuotas corresponden a Sciarra Maradona Joaquín y 1 cuota corresponde a Giuliani Rico Octavio. Gerencia: Sciarra Maradona Joaquín y Giuliani Rico Octavio, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/12/2022

ROCIO CEJAS - T°: 144 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6568/23 v. 10/02/2023

LA COMODIDAD MATA S.R.L.

Por Escritura Pública Nro. 47, DE 08/02/2023, Registro 2084. Francisco ZAMBONI, DNI 34.701.302, kinesiólogo, nacido 4/05/1989, domiciliado en Artigas 2271, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs.As. Posee 15.000 cuotas de V/N \$ 10, Capital \$ 150.000 y Jimena ALCIBAR, DNI 37.932.135, empresaria, nacida 17/01/1994, domiciliada en Los Fresnos 1948, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs.As. Posee 5.000 cuotas de V/N \$ 10, Capital \$ 50.000. Ambos argentinos, casados. Constituyen "LA COMODIDAD MATA SRL", Por 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, y dirección de consultorios, establecimientos terapéuticos y de rehabilitación, y de todo tipo de prestación de servicios de kinesiología y terapia de rehabilitación, sean domiciliarios o en consultorios y/o en centros propios, asistencia integral kinesiológica, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanitarios, hospitales, clínicas, prepagas, aseguradoras de riesgos de trabajo, empresas, particulares, cuidados a domicilio, servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas, accidentadas y/o derivaciones, con asistencia kinesiológica durante el traslado y todo tipo de actividades conexas. La importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, productos deportivos y médicos asistenciales, aparatos y/o equipamiento relacionados con tratamientos terapéuticos, de rehalitaciones, kinesiología y traumatología b) La explotación de centros de entrenamiento con sus instalaciones complementarias y/o accesorias y mediante la producción, organización, dirección y administración de espectáculos deportivos, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, por los distintos medios existentes o a crearse de las actividades que hacen al objeto social- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital \$ 200.000. Cantidad de cuotas 20.000, valor cuotas: \$ 10, cierre de ejercicio 30/06. Gerente: Francisco ZAMBONI. Domicilio especial de gerente y sede social Virrey Loreto 2285, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6750/23 v. 10/02/2023

LIBERTY CONSTRUCCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

Complementa aviso publicado 16/01/2023 N° 1847/23 v. 16/01/2023. Habiéndose emitido una vista de la IGJ se procede a reformular el ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión de todas las operaciones de renta inmobiliaria y sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en propiedad horizontal.- Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración de consorcios de copropiedad, clubes privados y/o barrios cerrados.- Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, industriales, viales, hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público o privado, su dirección, administración y planificación.- Financiera: Realizar la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no, y realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 1347
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6746/23 v. 10/02/2023

LONZA DI HEROMA S.R.L.

CUIT 30715618067. Por escritura N° 26 del 08/02/2023, Registro 1112 de CABA: 1) Rafael Osvaldo A'LEANDRO cedió 900 cuotas de \$ 100 v/n cada una con derecho a 1 voto por cuota a favor de Luis Pablo SAN CRISTÓBAL, argentino, 06/01/1971, DNI 22005029, CUIT 20220050298, comerciante, casado y con domicilio en Manuel Artigas 6824 CABA; quedando integrado el capital: Andrea HERNÁNDEZ 2100 cuotas y Luis Pablo SAN CRISTÓBAL 900 cuotas, todas de \$ 100 v/n cada una con derecho a 1 voto por cuota. 2) Se modificó la cláusula CUARTA del Contrato Social, de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,00), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una". Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1112
Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6574/23 v. 10/02/2023

MAL BESADA COFEE S.R.L.

por instrumento del 08/02/2023 Javier Hernán GARCIA (gerente), argentina, 29/01/ 1987, soltero, empresario, dni 32.881.350, Basualdo 2459, de caba suscribe 27000 cuotas de \$ 10vn; y Hugo Alejandro CIVIDINO, argentina, 03/01/1987, soltero, empresario, dni 32.791.046, Santander 3861, de Caba, suscribe 3000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) compra, venta, importación, exportación, elaboración de alimentos, bebidas con y sin alcohol, sus materias primas y servicio de delivery, explotación de confiterías, restaurantes, bar, cafetería, organización de eventos en los predios afectados a la gastronomía.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente :Nicaragua 4604 de caba 7)Prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/02/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6793/23 v. 10/02/2023

MIZ AUTOS S.R.L.

Socios: Diego Jacobo MIZRAHI, argentino, casado, músico, 18/4/1965, DNI 17.688.795, domicilio: Lerma 454, depto 1 CABA, SUSCRIBE 95.000 CUOTAS y Julián Federico MIZRAHI, argentino, soltero, empresario, 6/11/1996, DNI 40.007.377, domicilio: Cuba 2565, piso 2 CABA, SUSCRIBE 5.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 9/2/2023. Denominación: MIZ AUTOS S.R.L. Sede social: Vidal 3069 CABA. Objeto: Administración y prestación de servicios de alquiler y renta, con o sin chofer, de autos, camionetas, y vehículos en general, nuevos y usados, propios y/o de terceros, para uso particular, turístico, empresarial y/o comercial, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, a través de contratos transitorios o por frecuencia. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Diego Jacobo MIZRAHI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/02/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6705/23 v. 10/02/2023

MTC LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento del 09/02/2023 Denis Elián ORTIZ (gerente) ,argentina, 29/11/1994, soltero, comerciante, dni 38.307.700, Charcas 858, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, prov de Bs As, Matías Federico ACOSTA, argentina, 30/05/1996, soltero, comerciante, dni 39.656.245, Avenida Gaona 2143, piso 7, depto "E", de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, prov de Bs As, cada uno suscribe 200.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 4.000.000.5) 31/07 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: José León Suarez número 2134, pb, depto "2" de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/02/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6780/23 v. 10/02/2023



OSORIO E HIJOS S.R.L.

1) Patricia Mónica OSORIO, argentina, nacida el 05/06/1961, soltera, DNI 14.467.176 y CUIT 27-14467176-2, y Federico FAUR, argentino, nacido el 17/01/1994, soltero, DNI 37.993.464 y CUIT 20-37993464-2, ambos comerciantes y domiciliados en Yerbal 495, piso 7 departamento B, CABA. 2) Esc 56 del 6/2/2023 Folio 214 Registro 1055 CABA Esc Ariel Feiguin. 3) "OSORIO E HIJOS S.R.L.". 4) Yerbal 495 piso 7 departamento B, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de todas las actividades relacionadas con la elaboración, compra y venta de alimentos y productos de almacén y cafetería, así como el ejercicio de servicios de restaurante, catering a domicilio para eventos y comidas para llevar. 6) 30 años desde instrumento constitutivo. 7) 300.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal, que los socios suscriben en partes iguales. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/10 de cada año. 10) Se designa Gerente a Patricia Mónica OSORIO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 1055

Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 Nº 6892/23 v. 10/02/2023

PACAR TRADE S.R.L.

Por instrumento del 09/02/2023 Patricio SAN MIGUEL, argentina, 30/04/1987, soltero, comerciante, dni 32.873.699, José A Cabrera 6060 piso 4 depto C, de caba; y Carlos Augusto DEGASPERI (gerente), argentina, 20/08/ 1980, soltero, empresario, dni 28.337.317, José A Cabrera 6060 piso 2 depto B, de Caba, cada uno suscribe 15.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) la explotación comercial de una empresa dedicada a la venta por mayor y menor, en comisión o consignación, exportación e importación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras. Servicios de cosecha. Acopios de cereales oleaginosas en plantas propias o de terceros y acondicionamiento de los mismos. Procesamiento de cereales y oleaginosas para consumo. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones 4) \$ 300.000 5) sede social y domicilio especial gerente :José A Cabrera 6060 piso 2 depto b de Caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/02/2023

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6812/23 v. 10/02/2023

PLANES INTEGRALES S.R.L.

Constitución: escritura 16 del 6/2/2023. 1. Daniel Esteban Benza, 22/2/1965, contador público, DNI 17.172.583, CUIL 20-17172583-7, Paseo Colón 1458, Piso 5, depto. L, CABA y Sebastián Laura, 19/10/1966, abogado, DNI 18.284.673, CUIL 20-18284673-3, Panamericana km 56, Bo. Estancias del Río, Pilar, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, divorciados. 2. PLANES INTEGRALES S.R.L. 3. Sede Social: Avenida Paseo Colón 1458, Piso 1, Departamento A, CABA. 4. Objeto: la realización en cualquier parte de la república y en el extranjero por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compraventa, consignación, permuta y concesionaria de automotores nuevos y usados; compraventa de repuestos accesorios y partes de los mismos y la comercialización de planes de ahorro previo y planes de pago para la adquisición de automotores. 2) Servicios: Servicio Mecánico integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento de los mismos en su parte mecánica eléctrica, tapicería accesorios, gomería, chapa y pintura. 3) Mandataria y financiera: Ejercer mandatos, representaciones, concesiones, franquicias, intermediaciones y comisiones, participar en licitaciones públicas, privadas o mixtas, otorgar préstamos, financiaciones y créditos estas últimas, actividades financieras con exclusión de las actividades que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A fin de facilitar el cumplimiento del objeto social la sociedad como actividad conexas y complementaria podrá importar y exportar bienes y/o servicios. 5. Plazo: 30 años. 6. Capital Social: \$ 1.500.000 representado en 150.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios en moneda nacional y en la siguiente proporción: Daniel Esteban Benza 75.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota y Sebastián Laura, 75.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerentes designados: Daniel Esteban Benza y Sebastián Laura, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 Nº 6834/23 v. 10/02/2023

PRECISION MEDICINE GROUP S.R.L.

Por escritura del 8/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Adolfo ONTIVEROS, argentino, casado, empresario y medico, 28/03/1968, DNI 20.268.799, Julián de Casal 1136, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 700 cuotas; Marcelo Fabián ONTIVEROS, argentino, soltero, empresario y medico, 02/01/1967, DNI 18.302.574; La Rioja 106, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, 150 cuotas y Silvana Julieta SANCHEZ, argentina, casada, empresaria, 29/12/1976, DNI 29.922.791, Julián de Casal 1136, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 150 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: A) La explotación comercial y administración de: establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios en cualquiera de las ramas de la medicina, incluso laboratorios de análisis clínicos, para pacientes externos o internados bajo cualquier modalidad, y todo tipo de centros de salud, incluso vinculado al control y auditoría de servicio médicos. B) La creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros, o cualquier otro que se estableciere, con plena capacidad jurídica para suscribir contratos con los Agentes del Sistema de Seguro de Salud, y su ámbito de actuación. C) Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. D) La importación, exportación, comercialización, distribución de productos e insumos médicos, como prótesis, barbijos, camisolines, canulas, jeringas, sueros y demás insumos destinados y/o vinculados al arte de curar; Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Gustavo Adolfo ONTIVEROS, con domicilio especial en la sede; Sede: Venezuela 1785, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 2123

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6783/23 v. 10/02/2023

PRONTO ELECTRICA S.R.L.

CUIT 30-71629221-1. Por Reunion de Socios del 30/01/2023 se Resuelve: Reformar Art. 6 en cuanto al Plazo de Duración de los Gerentes por tiempo indeterminado y Art. 7 en cuanto a la actuación de los montos de las garantías que deberán prestar los gerentes Titulares. Se designa Gerentes Titulares a Fabrizio Martín SAIED DNI 40768300 y Matías Hernán SAIED, 37677319 y Gerentes Suplente a Javier Jose SAIED DNI 20201326, constituyen domicilio especial en Condarco 3003 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/01/2023 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6829/23 v. 10/02/2023

RAMÉ ES AMOR S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 39 del 08/02/2023. Reg. 760. CABA. Socios: Pablo Javier CAPRIA, 13/12/1979, DNI 27.769.989, CUIT 20-27769989-4; y Manuela María MASSAFRA VIVIAN, 25/07/1991, DNI 35.965.824, CUIT 27-35965824-4, ambos argentinos, solteros, licenciados en administración de empresas, y domiciliados en Pereyra Lucena 2597, Piso 5, Depto B, CABA. Denominación: "RAMÉ ES AMOR S.R.L.". Sede social: Pereyra Lucena 2577, Planta Baja, CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, tejidos, lencería, artículos de marroquinería, bisutería, sus accesorios y derivados. Capital: \$ 2.000.000. Suscripción: 100%: Pablo Javier CAPRIA, 100.000 cuotas y Manuela María MASSAFRA VIVIAN, 100.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente titular: Pablo Javier CAPRIA, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6681/23 v. 10/02/2023

REPORTAX S.R.L.

(30-70760050-7). Por Reunión de Socios de fecha 31/12/2019, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 100.000 a la suma de \$ 200.000; (ii) Emitir 100.000 nuevas cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) Reformar el artículo 4 del Contrato Social. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Easy Taxi S.A.: 162.760 cuotas de valor

nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; y Cabifymobility International S.L.: 37.240 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2021

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6768/23 v. 10/02/2023

REPORTAX S.R.L.

(30-70760050-7). Por Reunión de Socios de fecha 15/12/2020, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 200.000 a la suma de \$ 1.000.000; (ii) Emitir 800.000 nuevas cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) Reformar el artículo 4 del Contrato Social. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Easy Taxi S.A.: 962.760 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; y Cabifymobility International S.L.: 37.240 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2021

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6769/23 v. 10/02/2023

REPORTAX S.R.L.

(30-70760050-7). Por Reunión de Socios de fecha 08/04/2019, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 12.000 a la suma de \$ 100.000; (ii) Emitir 88.000 nuevas cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) Reformar el artículo 4 del Contrato Social. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Easy Taxi S.A.: 62.760 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; y Cabifymobility International S.L.: 37.240 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2021

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6747/23 v. 10/02/2023

RUMY CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto Privado del 7/02/23: José Eduardo SORIA FERNANDEZ, boliviano, soltero, 9/05/1992, empresario, DNI 94.770.657, domiciliado en Amambay 1687, Isidro Casanova, Pcia. Bs.As.; y Gabriel Daniel COAQUIRA ROJAS, boliviano, soltero, 14/11/1967, empresario, DNI 93.008.290, con domicilio en la calle Uspallata 3919, CABA. RUMY CONSTRUCCIONES S.R.L. 30 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Soria Fernández: 5.000 cuotas; y Coaquira Rojas: 5.000 cuotas. Gerente: José Eduardo Soria Fernández, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Avda. San Juan 1874, Piso 1°, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 07/02/2023 Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6851/23 v. 10/02/2023

SEED DESARROLLOS S.R.L.

1) Guillermo Leandro BARONTINI, argentino, 8/03/1977, DNI 25.137.840, soltero, Comerciante, Sarmiento 430, localidad de Juan Jose Paso, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, y Sandra Lorena FERRANDEZ, argentina, 28/03/1983, DNI 30.130.003, comerciante, soltera, French 37, Localidad de Juan Jose Paso, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. 2) 9/01/2023. 3) SEED DESARROLLOS S.R.L. 4) Lola Mora 457 piso 5° departamento, 508, CABA. 5) prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propagada, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las

actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 400.000, suscripción: Guillermo Leandro BARONTINI 2000.000 y Sandra Lorena FERRANDEZ suscribe 2000.000 cuotas, todas las cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto C/U. 8) Gerencia: Gerente titular: Sandra Lorena FERRANDEZ y Gerente: suplente: Guillermo Leandro BARONTINI, ambos con domicilio especial en Lola Mora 457 piso 5° departamento, 508, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 09/01/2023 Reg. N° 1968 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 10/02/2023 N° 6605/23 v. 10/02/2023

SEKEL S.R.L.

Complemento aviso de fecha 23/12/2022, T.I. N° 104401/22 Esteban Natanael Barletta DNI correcto 40.091.787 Autorizado según instrumento público Esc. N° 898 de fecha 18/12/2022 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6586/23 v. 10/02/2023

SERVICIOS SS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Constitución: 09/02/2023 Socios: CORRALES, Adrián Enrique, 28997297, 11/10/1981, comerciante, soltero; IGLESIAS, Daniel Rogelio, 20425950, 21/08/1968, empresario, divorciado ambos domiciliados en Crisologo Larralde 2644 7A CABA, argentinos, c/u suscribe 150.000 cuotas. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: en Crisologo Larralde 2644 Piso 7 Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Comercialización y explotación de los siguientes rubros: A) Servicios de seguridad privada; B) Prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo de acuerdo a la Ley 12297 su Dto. Reglamentario. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Gerente: CORRALES, Adrián Enrique domicilio especial en Crisologo Larralde 2644 Piso 7 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/02/2023 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6831/23 v. 10/02/2023

STARK CORP S.R.L.

Se amplia edicto del 19/12/2022 N° 102895/22, y se deja constancia que posteriormente a la cesión, el capital social queda suscripto así: Andres Schlenew: 36000 cuotas y Ivana Antonella Conti: 4000 cuotas, todas de \$ 10 cada una y un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2022 Alejandro Horacio Ramirez - T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6594/23 v. 10/02/2023

SVAM S.R.L.

Edicto complementario del TI N° 4528/23 del 02/02/2023 Por instrumento complementario del 08/02/2023 se modifica la denominación social de "SVAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SRL" a "SVAM SRL" Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 30/12/2022 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6811/23 v. 10/02/2023

SVJM S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Por instrumento privado deL 06/02/2023, se constituyó la sociedad. 1) José Esteban MALDONADO, soltero, argentino, nacido el 29/04/1979, comerciante, DNI 27.251.694, CUIT 20-27251694-5, domicilio real José Antonio Cabrera 3086, P.B. 1, CABA; y Sergio Andrés VALENZUELA, soltero, argentino, nacido el 21/12/1976, comerciante, DNI 25.732.626, CUIT 20-25732626-9, domicilio real Av. Córdoba 2550, CABA. 2) Denominación social: SVJM SRL. 3) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Av. Dr. Honorio Pueyrredón 571, Piso 2°, Departamento A, CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES:

Explotación de negocios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, confitería, mediante la venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y demás locales, fijos o móviles, explotación de franquicias nacionales e internacionales, GASTRONOMIA: Elaboración, fabricación, comercialización, distribución de productos alimenticios y bebidas, elaborados o semielaborados, servicios de catering, delivery, fast-food; y toda actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto; Compra, venta, importación, exportación, distribución, de insumos, productos, y toda clase de artículos vinculados con el objeto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. 6) Capital social: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas: José Esteban MALDONADO, suscribe 16.000 cuotas (80% del capital social). Sergio Andrés VALENZUELA, suscribe 4.000 cuotas (20% del capital social). Integran 25% de aportes en dinero (\$ 50.000). 7) Cierre del Ejercicio: 30/06 cada año. 8) Administración: Gerente: José Esteban MALDONADO. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indeterminado. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/02/2023
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6616/23 v. 10/02/2023

TELERGIA COMUNICACIONES Y ENERGIA S.R.L.

Richard Leonel CORONA SOTO, Chileno, 18-11-1967, DNI: 92504312, soltero, Av. Belgrano 3608, Piso 6, Dto. A y Mariana ECHEVERRÍA, con DNI: 22229426, Argentina, 10-5-71, Venezuela 4138, ambos de CABA, y comerciantes. 2) 3-2-23.3) TELERGIA COMUNICACIONES Y ENERGIA S.R.L. 3).4) A) Prestación de servicios de informática B) Venta al por mayor de máquinas y equipos electrónicos y digitales de control y seguridad.C) Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y los programas informáticos para estos equipos.D) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas vinculadas al objeto.E) importación y exportaciones vinculadas al objeto. 5) \$ 1.800.000 dividido en 18.000 cuotas de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben CORONA SOTO 12.600 y Echeverría 5.400.6) Gerente: Richard Leonel CORONA SOTO, domicilio especial en sede: Venezuela 4138 CABA. 8) 30 años. 9) 31/03.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 3-12-2023 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/02/2023
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6140/23 v. 10/02/2023

TITUN S.R.L.

Se RECTIFICA la publicación N° 2230/23 del 18/01/2023.- 1) El correcto capital social es \$ 200.000 dividido en 200 CUOTAS de \$ 1.000 de v/n cada una con derecho a 1 voto por cuota; 2) El domicilio especial constituido por el Gerente es Helguera 4195 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 06/01/2023 Reg. N° 1112
NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6558/23 v. 10/02/2023

TRANSPORTE FLUVIAL BUENOS AIRES S.R.L.

Acto privado del 3/2/2023: Javier Gustavo LAFARGA, 17/9/69, DNI 21.089.536, Arroyo Don Gonzalo sin número, Tigre; Jorge Alberto BETTIGA, 11/2/61, DNI 14.271.255, Echeverría 850, Barrancas de San José, General Pacheco; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Tigre, Provincia Bs. As. TRANSPORTE FLUVIAL BUENOS AIRES S.R.L. 30 años. Transporte de cargas y mercaderías en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, por medios propios o arrendados; incluyendo servicios de logística, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y guarda. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Javier Gustavo LAFARGA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: OLAYA 1801 de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 03/02/2023
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6587/23 v. 10/02/2023

U&G S.R.L.

RECTIFICA aviso de fecha 11/01/2023 número T.I.: 1160/23. Por instrumento privado de fecha 09/02/2023 se rectifica el objeto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización,

importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas alcohólicas o no, productos alimenticios en general, productos cosméticos, de tocador, de aseo personal, perfumería, limpieza, de uso doméstico, personal y cigarrillos. Asimismo, podrá efectuar el transporte de las mismas en cargas de corta, media y larga distancia, a nivel nacional, provincial, municipal e internacional, mediante vehículos propios o de terceros. B) Asesoramiento en logística, transporte; almacenamiento, depósito, embalaje, etiquetado, guarda y distribución de toda clase de mercaderías y productos". Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 09/02/2023

MARIANA GISELA GERSEVICH - T°: 126 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6832/23 v. 10/02/2023

VERIX S.R.L.

Constitución por instrumento privado de sociedad. 1) VERIX Sociedad de Responsabilidad Limitada 2) Constitución: 2-01-2023 3) Socios: Matias Nahuel Duran, argentino, DNI: 32.935.887, CUIT 23-32935887-9, 13/3/1987, Empresario, soltero, domicilio real Condarco 1790 piso: 5 depto.: "D", CABA y Javier Alejandro López, argentino, DNI 31.292.606, CUIT 20-31292606-8, 15/11/1984, Contador, casado en primeras nupcias, domicilio real Arcos 3426 CABA. 4) Duración: treinta (30) años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Administración de inmuebles propios y de terceros, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo, administración de oficinas y locales comerciales y administración de barrios cerrados; B) Intermediación entre la oferta y demanda en la prestación de servicios de gestión, mantenimiento general, asesoramiento, explotación, inversión, equipamiento, organización, dirección técnica y logística de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluyendo la contratación de publicidad para edificios, transmisión de voz y datos, seguros, seguridad, conservación de ascensores, trabajos de pintura, incluso en altura; C) Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto; D) Gestión comercial para la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles; E) Gestión inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo, incluido el Asesoramiento integral para la organización y administración de empresas relacionadas con el objeto social, que incluyen servicio de auditorías de administradores de consorcios.- F) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo presentarse en licitaciones de cualquier tipo y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 12.000; dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Matias Nahuel Duran, 600 cuotas. Javier Alejandro Lopez 600 cuotas. 7) Administración y representación de la Sociedad están a cargo de una o más personas humanas, Socios o no, en calidad de Gerentes. Mientras la Sociedad carezca de órgano de fiscalización, deberá designarse por lo menos 1 (uno) Gerente Suplente. 8) Se designa Gerente: Matias Nahuel Duran, Suplente: Javier Alejandro Lopez, por un ejercicio ambos constituyen domicilio en Chile 851, depto.: 41, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio Social: Chile 851, depto.: 41, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/01/2023
Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6545/23 v. 10/02/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRACION LOS PALENQUES S.A.

30-70909081-6. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de ADMINISTRACIÓN LOS PALENQUES S.A. para el día 06 de Marzo de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria y las 19 Hs. en segunda convocatoria, realizándose la misma a través de la plataforma Zoom a fin de tratar los siguientes ÓRDEN DEL DÍA: "1) Elección de dos socios para suscribir el acta", "2) Tratamiento y aprobación de los estados contables de los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2021 y 31/03/2022", "3) Aprobación de la gestión del directorio y designación del nuevo directorio, por vencimiento de mandatos", "4) Designación de los miembros de las comisiones", "5) Información sobre estado de escrituraciones. Situación actual del impuesto complementario." y "6) Autorizaciones". De no haber quórum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrará la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votarán las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión, antes del 02/03/2023 inclusive, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad y copia del instrumento por el que adquirió la titularidad, a la siguiente dirección de correo: info@cohabitar.com.ar. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección info@cohabitar.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 26/05/2021 GUILLERMO FERNANDEZ LLANOS - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6840/23 v. 16/02/2023

ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL

CUIT 30-69671087-9. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de marzo de 2023 a las 20:30 hs 1ra convocatoria, 21:00 hs 2da convocatoria en su sede social situada en la calle Montiel 5142 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: 1) Renovación total de autoridades; 2) Puesta a consideración de los ejercicios económicos 92 y 93; 3) Autorizar al Dr. Germán Roberto Mandrillo To. 59 Fo. 920 C.P.A.C.F. a realizar toda gestión inherente a la reforma del estatuto de la Asociación. Héctor Hernán Flores DNI 26518245-Presidente / Ezequiel Franco Stabile DNI 39243131-Secretario. Designados en Asamblea de fecha 16 de diciembre del año 2020, acta 76 labrada al folio 156/157 del libro 1 de actas de asamblea

e. 10/02/2023 N° 6650/23 v. 10/02/2023

BIOGENAR S.A.

CUIT 30715996916 BIOGENAR S.A. Convocatoria Se convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 2023 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00.hs en segunda convocatoria, en Av. Boedo 1813 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación del contrato suscripto con Bio Analítica Argentina SA y Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca.
3. Designación del número y elección de directores titulares y suplentes para nuevo período conforme artículo 8 del estatuto social.

NOTA: Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA directorio de fecha 11/12/2020 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6896/23 v. 16/02/2023

INDECAR S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

30-57390794-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2023, en primera convocatoria a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Vernet 62, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2021 y 31 de Agosto de 2022. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Sindico Titular y Suplente, todos por el término de tres años. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19.550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la ley 19550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado en el plazo de Ley.

Designado según instrumento privado acta de directorio n°284 de fecha 11/01/2019 NORBERTO PEREIRA VICTORINO - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6817/23 v. 16/02/2023

INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30502507210 Se convoca a los Señores Accionistas de Inmobiliaria Lamaro S.A.I.C.F. y A a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo fuera de la sede social, en las oficinas sitas en Libertad 1213, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del modo de explotación de la actividad principal de la Sociedad. Curso de acción a tomar. 3) Determinar la consideración de los balances confeccionados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/16; 31/03/17; 31/03/18; 31/03/19; 4) Contratación de auditores externos. Determinación del objeto de la auditoría. 5) Informe sobre situación financiera de la Sociedad. Consideración de medidas paliativas de la situación financiera de la Sociedad, conforme propuesta que debatan los accionistas. Curso de acción a tomar. 6) Se determine temperamento a asumir por parte de la sociedad en los autos caratulados "DENARO, ANTONIO MARIO c/ INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. y A. y otros s/Ordinario" (Expte N° 20385/2021) en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8. 7) Postura a asumir con relación a la conducta desplegada por GESTIÓN AIL S.A.S. en lo que a la gestión de fondos se refiere. Para participar de la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo electrónico: mflorenciafumaio@gmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción correspondiente. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado S/RESOL DENARO ANTONIO MARIO C/INMOBILIARIA LAMARO SAICFYA S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR de fecha 10/05/2022 MARIA FLORENCIA FUMAIO - Interventor Judicial

e. 10/02/2023 N° 6889/23 v. 16/02/2023

MARISUI S.A.

CUIT 30-54559145-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2023 a las 12 hs. en la sede social sita en Junín 1111 piso 7 departamento M de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2. Motivo de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera de término. 3. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022. 5. Consideración de la gestión de los directores Jorge Luis Carlos Roggero y Marcelo Luis Pereyra Iraola desde sus nombramientos, hasta la designación del nuevo directorio, en fecha 22 diciembre de 2021. 6. Consideración de la gestión de los directores designados en fecha 22 de diciembre de 2021, hasta la finalización del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2022. 7. Consideración de la actuación del síndico de la sociedad desde la fecha de su nombramiento, hasta el cierre del ejercicio, en fecha 31 de mayo de 2022. 8. Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022. 9. Fijación del número de directores y su elección para el ejercicio que finaliza el 31 de mayo de 2023. 10. Designación de sindico titular y suplente para el ejercicio que finaliza el 31 de mayo de 2023. 11. Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTA 1: La información relativa a los Estados Contables se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social en el horario de 10 a 16 hs. NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19550, notificando la misma en la sede social sita en Junín 1111 piso 7, departamento M, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires o bien en la siguiente dirección de correo electrónico de contacto: marisuisa@gmail.com.

Designado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 15 PATRICIA RITA LOPEZ - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6727/23 v. 16/02/2023

S.A. GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CUIT: 30-50927841-1 Convocase a los Señores Accionistas de S.A. GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 50 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA :1) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales. 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2021.3) Destino del resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración a los Directores. 4) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los que correspondan con mandato por un ejercicio. 5) Designación de DOS accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/02/2021 sonia yerka marinelich - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6887/23 v. 16/02/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

0902 S.R.L.

CUIT 30-71721103-7. Por acta de gerencia del 19.12.2022 se trasladó la sede social a 25 de Mayo 460 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/12/2022

MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6876/23 v. 10/02/2023

ACOTEC S.A.

30-66105837-0 Por Asamblea del 24/01/2023 se renueva directorio: Presidente: Sergio Gabriel Dubinsky; Directores titulares: Franco Sebastian Dubinsky y Bianca Milena Dubinsky y director suplente: Alberto Dubinsky quienes constituyen domicilio en Sinclair 3139 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/01/2023

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6570/23 v. 10/02/2023

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

CUIT: 30-68723499-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 63 del 22/07/2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Cinque; Vicepresidente: Andrés Francisco Terfi; Directores titulares: Tomás Sundblad y Pablo Carlos De Lafuente. Todos ellos constituyeron domicilio en Bouchard 680, Piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/07/2022

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6578/23 v. 10/02/2023

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Enero de

2023 Quiniela de la Ciudad 1° 736 2° 137 3° 438 4° 134 5° 282. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 284 de fecha 12/7/2021 reg 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente
e. 10/02/2023 N° 6555/23 v. 10/02/2023

ALMUNDO.COM S.R.L.

(CUIT 30-65951462-8) Comunica que por Reunión de Socios del 27/12/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Francisco Vigo como Gerente Titular Clase A y (ii) designar a la Sra. María Cecilia Gorgo como Gerente Titular Clase A (iii) que la Gerencia quede conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares Clase A: Leonel Andrade, Victoria Basurto Siu, María Cecilia Gorgo. La Gerente Titular recientemente designada, acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Sánchez de Loria 2395, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/12/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6815/23 v. 10/02/2023

ANTEQUERA E HIJOS S.A.C.I.

CUIT 30-60611486-5. El presente se publica a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales (Art. 204 Ley 19.550) de la sociedad "ANTEQUERA E HIJOS S.A.C.I.", con domicilio en la calle Alvarez Jonte 4035 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/9/1985 bajo el N° 8668 del libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas. Por asamblea extraordinaria del 5/11/2022 se resolvió la reducción del capital con la siguiente información a saber: IMPORTE DE LA REDUCCION: \$ 35.800.000,00.- VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO SOCIAL PREVIO A LA REDUCCION: Total del Activo \$ 116.042.402,08.- Total del Pasivo \$ 40.486.090,50.- VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO SOCIAL POSTERIOR A LA REDUCCION: Total del Activo \$ 80.242.402,08.- Total del Pasivo \$ 40.486.090,50.- MONTO DE PATRIMONIO NETO ANTERIOR Y POSTERIOR A LA REDUCCION: anterior a la reducción \$ 75.556.311,58.- posterior a la reducción \$ 39.756.311,58.- El derecho de oposición podrá ser ejercido por el plazo de 15 días desde la última publicación del presente edicto en la sede de la Sociedad ya nombrada, de 9 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2021 FERNANDO CARLOS ANTEQUERA - Presidente

e. 10/02/2023 N° 6861/23 v. 14/02/2023

ARBAN S.A.

CUIT 30-71738709-7. Por Escritura N° 47 del 25/01/2023 se protocoliza Acta de Directorio del 9/01/2023 y Acta de Asamblea del 10/01/2023, resolviendo aceptar las renunciaciones de RODRIGO ALBERTO FEOLA y MIRTA FABIANA AMARILLO, y designando como PRESIDENTE: NESTOR ROBERTO GONZALEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: PEDRO ESTEBAN CONDORI. Ambos denuncian domicilio especial en AUSTRIA 2512, 1° "B", CABA. Fijan nuevo domicilio social en AUSTRIA 2512, PISO 1°, DEPTO. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 25/01/2023 Reg. N° 963

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6658/23 v. 10/02/2023

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (A.M.F.A.Y S.)

30682713700. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que el 12 del enero de 2023 y su adenda del 18 de enero de 2023, la Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (AMFAyS) actuando como cedente (la "Cedente") y HSBC Bank Argentina S.A. actuando como Cesionario (el "Cesionario") han conformado la cesión a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: LOPEZ JORGE ALBERTO, DNI 20697970; CERRIZUELA JORGE FELIX, DNI 22030996; ACEVEDO MARCOS ELIAS, DNI 27663363; CABRAL MATIAS NICOLAS, DNI 41506696; ARCE YAMILA SOLEDAD, DNI 41228194; SALAZAR JUAN MANUEL, DNI 26821094; PALAVECINO FRANCO LEONEL DNI 43136739; VIDOTTO FABIO ANDERSON, DNI 42965552; NADAL FLORENCIA JAZMIN, DNI 38990574; LUQUEZ FRANCISCO JAVIER, DNI 27903238; ARAUJO CRISTIAN EMANUEL, DNI 40263634; MARTINEZ PAOLO MARIA, DNI 40516216; BIANCHI JUAN MARTIN, DNI 34086340; PIEDRABUENA MARIO ANTONIO, DNI 23182082; ENRIQUEZ CARLOS EZEQUIEL, DNI 42466948; RAMOS JAIME EDUARDO, DNI 33648096; MINADEO HERNAN EZEQUIEL, DNI 33000548; TEJADA NICOLAS TADEO, DNI 30546572;

DORIA BRIANT MARCELO DNI 41318900; GARCIA SILVINA NORA, DNI 20392076; IBARRA ARIEL EDGARDO RAMON, DNI 30579911; MORA CRISTIAN FERNANDO, DNI 35557131; PARDO MARIANA SILVANA, DNI 31012785; CORREA VERONICA ROCIO, DNI 44530276; ALVAREZ LEANDRO JESUS MARIA, DNI 30736710; VILLALBA KARINA ALEJANDRA, DNI 22204056; DORADO CARLOS GUSTAVO, DNI 29348906; ROMERO JULIO RAUL CESAR, DNI 27002047; ALFARO DAVID GONZALO, DNI 34634692; HUARI LOPEZ SERGIO ARIEL, DNI 36555233; CRUZ SERGIO RUBEN, DNI 22872616; CHAPPANI EZEQUIEL MARTIN, DNI 35114076; PAZ PAULA AYELEN, DNI 41464942; FLEITA POCIVI BRIAN LEONEL, DNI 36399151; ROLDAN ANDREA FABIANA, DNI 18358469. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor en el marco del Decreto PEN 14/2012. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones, emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos. Autorizado según instrumento privado Acta Consejo Nro. 899 de fecha 25/01/2023

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6771/23 v. 10/02/2023

AUTO KLINER S.A.C.I.F. E I.

30551725673. Por acta de Directorio del 26/1/23 se ratificó la reunión de Directorio del 16/11/12, en donde se aprobó la renuncia del Director Roberto Saúl Bandinelli.

Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/01/2023

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6798/23 v. 10/02/2023

AUTONET S.A.

C.U.I.T. 30-70300880-8.- Acta de Asamblea número 29 de fecha 30 de diciembre de 2022, obrante a fojas 40 y 41 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 31 de julio de 2000 bajo el número 61669-00; y Acta de Directorio número 135 de fecha 30 de diciembre de 2022, obrante a foja 109 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 31 de julio de 2000 bajo el número 61670-00; se efectuó: 1. Designación y Distribución de autoridades: Presidente: Ricardo Nicolás BEVACQUA, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Mónica Guerra, nacido el 26 de diciembre de 1960, titular del documento nacional de identidad número 14.151.720, C.U.I.T. 20-14151720-2, contador, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José De Sucre 1238, primer piso, departamento "B", de esta Ciudad; Director Suplente: Alicia Mónica GUERRA, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Nicolás Bevacqua, nacida el 12 de octubre de 1960, titular del documento nacional de identidad número 14.313.665, C.U.I.T. 27-14313665-0, agrimensora, domiciliada en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1238, primer piso, departamento "B", de esta Ciudad.- Se designa a las autoridades por un periodo estatutario de 3 periodos, pudiendo ser reelegibles. Designaciones aprobadas por unanimidad. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el domicilio social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1350 CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6841/23 v. 10/02/2023

AVALUAR S.G.R.

CUIT 30-69728110-6. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión del Consejo de Administración, ambas del 28/10/2022, el Consejo de Administración de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Matías Andrés Domínguez Remete, Vicepresidente: Andrés Durban, Consejero Titular: Luis Julio García González, Consejeros Suplentes: Gabriel Eduardo De Seta, Alejandro Martín Domínguez Remete y Florencia Soledad Cutuli. Todos con domicilio especial en Olga Cossettini 831, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 23/01/2023 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6827/23 v. 10/02/2023

B. BRAUN MEDICAL S.A.

CUIT. 30690747878. Comunica que según Asamblea del 1 de noviembre de 2021, (i) se aprobó la renuncia del Sr. Juan Bautista Thorne a su cargo de Director Titular, (ii) se ratificó a los Sres. Cristian Vacarezza, Martin Helmut Wenderoth, Jesús Donado Mazarrón Martínez y Fernanda Valeria Pérez como Directores Titulares y (iii) se designó hasta completar el mandato en curso a la Sra. Natalia Moreno Barbanti como Presidente de la Sociedad. Directorio: Presidente: Natalia Moreno Barbanti Vicepresidente: Cristian Vacarezza Directores Titulares: Martin Helmut Wenderoth, Jesús Donado Mazarrón-Martínez y Fernanda Valeria Pérez. La directora designada constituyó domicilio especial en Av. Cabildo 1507 Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6810/23 v. 10/02/2023

BARRIO PETION CHICO S.A.

CUIT 30-71684756-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2022, se resolvió por unanimidad designar: Director Titular y Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Titular y Presidente: Sofía MALUENDEZ KRAUSE, Director Titular María Eugenia KRAUSE, y Director Suplente: Federico Nabil MALEK PASCHA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Juncal 615, Piso 13°, Oficina C, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Jose Luis Santos Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6830/23 v. 10/02/2023

BLERIOT S.A.

Sociedad sin CUIT para regularizar situación ante AFIP Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17/12/2022 y reunión de Directorio del 17/12/2022, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: María Isabel Loger Director Suplente: María Lara Mendez Suarez. Todos los directores fijan domicilio especial en la calle Suipacha 255 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/12/2022

CARRLOS ALBERTO PIERRI - T°: 280 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6751/23 v. 10/02/2023

BOLLORÉ LOGISTICS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70761465-6 Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 11/01/2023 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Charles Jacques Henri Lams; Vicepresidente: Jean De Pouilly; Director Titular: Guillermo Horacio Carvajal; Directora Suplente: Florencia Belén Orellano. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Santa Fe 931 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/01/2023

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6782/23 v. 10/02/2023

BUENOS AIRES PRECISION TECNOLOGICA S.A.

30-61362604-9, POR Asamblea Unanime del 01/07/2020 y Asamblea Unanime del 01/07/2022 se renovaron las autoridades, designando presidente a ALBERTO HERMIDA, DNI 10550885, CUIT 20-10550885-9, viudo, nacido el 10/09/1952 con domicilio en Gavilan 4852 CABA y Director Suplente Federico HERMIDA, Soltero, DNI 36807402, CUIT 20-36807402-1, nacido el 06/05/1992, domicilio real en Ohiggins 4475 8 piso departamento D de la ciudad de buenos aires, Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Gavilan 4852 de la ciudad de buenos aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6591/23 v. 10/02/2023

BURBUJA PET SHOP S.R.L.

CUIT 30-71699056-3 En cumplimiento de la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 9/01/2023 Augusto Rubén DEPEDRI cedió 100 cuotas a Marcos Augusto DEPEDRI. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Marcos Augusto DEPEDRI, 550 cuotas y Rosa ZAVALA, 450 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por instrumento privado de fecha 09/01/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6590/23 v. 10/02/2023

CABALLITO 4945 S.R.L.

CUIT 30716420597. Por acta de gerencia del 19/01/2023 se trasladó la sede social a 25 de Mayo 460 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/01/2023
MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6874/23 v. 10/02/2023

CALZARTE S.R.L.

CUIT: 30-69063172-1. Conforme Res. 10/2021, Por Instrumento Privado 15-12-2022. Irina Sol WINNYKAMIEN, DNI 25.435.296, renuncia al cargo de GERENTE y cedió por la suma de \$ 300.000, 750 cuotas de 1\$ valor nominal cada una, a Nicolás Uriel WINNYKAMIEN DNI: 27.283.796.- Capital Social Total: \$ 3.000 representado 3.000 cuotas de v/n \$ 1 con derecho a 1 voto cada una. Composición del Capital Actual, Nicolás Uriel WINNYKAMIEN 1500 cuotas y Sergio David WINNYKAMIEN 1.500 cuotas, ambos continúan siendo gerentes. Acta de Reunión de Socios del 15/12/2022 se resuelve: Cambio de Sede a Av. Boedo 833, C.A.B.A. y se reforman los art, ART. 4 – CAPITAL SOCIAL, quitando la forma de integración del estatuto social y ART. 5 – GARANTÍAS, actualizando montos a normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 15/12/2022
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6613/23 v. 10/02/2023

CHEP ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69620713-1. Mediante asamblea del 09.11.22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 859.427.255 a \$ 1.380.827.261, es decir en la suma de \$ 521.400.006, emitiendo 521.400.006 acciones ordinarias escriturales de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Todas fueron suscriptas e integradas por el accionista Chep UK Limited, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Chep UK Limited: 1.380.110.390 acciones y Cyan Logistics Limited: 716.871 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/11/2022
Florescia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6565/23 v. 10/02/2023

COMERCIAL VERTICE S.A.

CUIT 30711094276. Por Asamblea Ordinaria del 23/1/2023 se designó Presidente: Javier Alberto Cibeyra, Director Suplente: Gustavo José Nandin ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2551 piso 1 oficina D CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 23/01/2023
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6879/23 v. 10/02/2023

CONFLUENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cuit: 30-71141606-0. Por Asamblea del 18/10/2022 se resolvió designar: Presidente: Gabriel Ignacio Peña; Vicepresidente: Carlos Alberto Lopez; Directores Titulares: Osvaldo Raúl Armengol, Alberto Alfredo Sanchez; Director Suplente: Gustavo Augusto Mendiola; todos con domicilio especial en Av. Las Heras 2126, piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6846/23 v. 10/02/2023

CONSIGNATARIA MELICURA S.A.

CUIT 30-61456725-9. Por Escr. N° 11 del 06/02/2023 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a: I) Asamblea del 18/11/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Emilio Fernando Ortelli; Director Titular: Ricardo Carlos Villarruel y Directores Suplentes: Ramón Horacio Franco (h) y Eugenio Gregorio Ortelli.- Los Directores designados fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 1° Caba.- II) Asamblea del 30/11/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Emilio Fernando Ortelli; Director Titular: Ricardo Carlos Villarruel y Directores Suplentes: Ramón Horacio Franco (h) y Eugenio Gregorio Ortelli.- Los Directores designados fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 1° Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6706/23 v. 10/02/2023

CRISTACOL S.A.

CUIT: 30-64258045-7

Por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Javier Benatuil; Vicepresidente: Jorge Mario Benatuil; Director Suplente: Valeria de la Llosa.

Todos fijan domicilio especial en Paraná 783 Piso 10° CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/05/2022

Alejandra Schneir - T°: 120 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6670/23 v. 10/02/2023

DIA ARGENTINA S.A.

30-68584975-1. Comunica que: Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 21 de diciembre de 2022, se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Tolcachir al cargo de Presidente de la Sociedad, y de su aceptación por parte del Directorio; (ii) mantener en 10 (diez) el número de directores titulares; (iii) designar en remplazo del director saliente a la Sra. Luciana Bucetto, DNI 29.461.267, como directora titular; (iv) dejar constancia que los restantes miembros del Directorio, a excepción del director saliente, permanecerán en sus cargos como Directores Titulares; (v) dejar constancia que los cargos de los directores titulares se ratifican y continuaron desempeñando sus funciones tal cual lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2022. La totalidad de los Directores constituyeron domicilio en Juan Francisco Seguí 4646, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/12/2022

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6554/23 v. 10/02/2023

DYOSFER S.A.

Cuit 30708919981. Asamblea del 3/2/2023, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Héctor Gustavo CORGO, Director Suplente Ariel Hernán PETRACCIA, ambos domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/02/2023

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6669/23 v. 10/02/2023

EDUCORP S.R.L.

33-71637854-9. Por Reunión de socios del 28/10/2021 se aceptó la renuncia de Sebastian Sanga como gerente titular, quedando la gerencia conformada únicamente por Sebastian Divinsky, DNI N° 24.314.060, manteniendo el domicilio especial en Lavalle 648, Piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/10/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6708/23 v. 10/02/2023

EFEMES S.R.L.

30716828537. Por Reunión de socios del 25/11/2022, Pablo Leandro Fortunati renuncia a la Gerencia, continúa el ya designado Julio César Mangiantini, y se designa también a Franco Mangiantini y Nicolás Mangiantini, que constituyen domicilio en Lavalle 1290, Piso 7, Departamento 710, CABA. Conforme Res. IGJ 03/2020 y 10/2021, Por contrato del 30/11/2022, Pablo Leandro Fortunati cede 1000 cuotas a Franco Mangiantini, y 1000 cuotas a Nicolás Mangiantini. El capital social es de \$ 100000, dividido en 10000 cuotas de \$ 10, perteneciendo a Julio César Mangiantini 4000 cuotas (40%), a Nicolás Mangiantini 3000 cuotas (30%), y a Franco Mangiantini 3000 cuotas (30%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/11/2022
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6553/23 v. 10/02/2023

EGGER ARGENTINA S.A.U.

30-65655371-1. Se hace saber que por Asamblea del 22/09/2022, se resolvió designar nuevo directorio por un ejercicio como sigue: Presidente: Agustín Fitte; Vicepresidente Héctor Javier Busch; y Directora Suplente: Dolores Ingouville, quienes aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 15°, CABA. Asimismo, por Asamblea del 28/11/2022, se aceptó la renuncia de la directora suplente Dolores Ingouville, y se designó como Directora Titular a Dolores Ingouville, y como Directores Suplentes a Francisco José Estruga y Camila Dri, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/09/2022
Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6890/23 v. 10/02/2023

EMPRENDIMIENTOS NUEVO MILENIO S.A.

CUIT 30-70088782-7. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13/01/2022 se resolvió renovar el directorio por el término de un ejercicio, quedando este integrado como sigue: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Carlos Anibal Reyes Terrabusi, Juan Lalor, Miguel García Labougle y Cecilia Elvira Lucini; y Directora Suplente: Inés Cristina Alston. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyendo los Sres. Franco y Lucini domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, 1° piso, C.A.B.A., el Sr. Novillo Astrada en Florida 537, C.A.B.A., el Sr. Reyes Terrabusi en Juncal 4450, piso 13 °, C.A.B.A., el Sr. Lalor en Av. Santa Fe 995, piso 9°, C.A.B.A., y los Sres. García Labougle y Alston en Alvear 1402, 4° piso, depto. L, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2022
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6763/23 v. 10/02/2023

EQUIPAMIENTOS DELUCA S.A.

33-70725272-9 Acta Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio del 23/01/20223, resuelven designar cargos: Presidente Fabiana H. Repetto. Director Suplente Ana L. Ferreyra, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Caseros 1461, PB, Dpto 1, CABA. Vencimiento 31/1/2025 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/01/2023
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6543/23 v. 10/02/2023

FACIMEX VALORES S.A.

CUIT 33-63722149-9 - Por Acta de Asamblea N° 44 del 22/12/2022 fueron electos los miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 385, del 23/12/2022, se distribuyeron los cargos. Resultando: Presidente: Daniel Osvaldo BOOTZ; Vicepresidente: Néstor Rubén DOMINGUEZ; Directores Titulares: Horacio Alfredo BORDO; Oscar CANEDA; Matías Andrés DOMINGUEZ REMETE; Directores Suplentes: Rubén Omar BOOTZ, Joaquín Oscar FERNANDEZ y Carlos Martín SUAREZ quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 831, Piso 1°, CABA.- Escribana Diana de Elías, AUTORIZADA en escritura N° 1 del 7/02/2023. Registro 1403 de C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 1403
Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6858/23 v. 10/02/2023

FDP S.R.L.

CUIT 30-71579646-1. Por Esc. N° 26 del 27/1/2023 Registro Notarial N° 1756 CABA se resuelve: I) Diego Luis Raúl PÉNDOLA, cede y transfiere a Franciso Javier PAGANO 47.500 cuotas y a Laura Adriana COPELLO, 2.500 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. VALOR NOMINAL: \$ 1. COMPOSICIÓN: Franciso Javier PAGANO: 97.500 cuotas y Laura Adriana COPELLO: 2.500 cuotas. II) Diego Luis Raúl PÉNDOLA renuncia a su cargo de gerente, y Francisco Javier PAGANO, ratifica su cargo. III) Se traslada la sede social a Sánchez de Bustamante 2672 Piso 6° Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 27/01/2023 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6868/23 v. 10/02/2023

GENETICA GLOBAL S.A.

CUIT 30-70764185-8. Por Asamblea Ordinaria de fecha 11/07/2022 eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, designación que recayó en Miguel Fernando ARMENGOL como presidente del Directorio y a Alejandro Martin POLITO como directora suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en VIEL 1689, piso 2, departamento "J" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6785/23 v. 10/02/2023

GRASS VALLEY ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30716555816. Según Cesión de Cuotas de fecha del 29/06/2020: (i) la sociedad Belden Wire & Cable Company LLC cedió la cantidad de 5.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a la sociedad GVBB Netherlands B.V.; y (ii) la sociedad Grass Valley USA, LLC cedió la cantidad de 95.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a la sociedad Grass Valley Dutch Holdco B.V. En consecuencia, se deja constancia que los actuales socios de la sociedad son: Grass Valley Dutch Holdco B.V., titular de 95.000 cuotas y GVBB Netherlands B.V., titular de 5.000 cuotas. Todas las cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y voto por cuota. La totalidad del capital social es \$ 100.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6809/23 v. 10/02/2023

HARVEST EXPRESS S.A.

30-70724072-1 Por Asamblea de fecha 19/04/2021 se designa presidente a Fernando G. Almasque con domicilio especial en Jose Hernandez 2195 piso 13 dpto B CABA; Director Suplente Alejandro P. Almasque con domicilio especial Carlos Gardel 633, Trenque Lauquen, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado acta de asambleas de fecha 19/04/2021

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6772/23 v. 10/02/2023

HERENCIA TOSCANA S.A.

30-71626100-6 por asamblea del 22/3/2022 eligió directorio el que quedó conformado por Pablo Raúl Bonelli como Presidente y Ricardo Adrián Santero como director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991 3er. piso A CABA. En la misma asamblea se decidió el cambio de sede social a Av. Córdoba 991 3er. piso A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/03/2022

Ana Virginia Pieroni - T°: 34 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6872/23 v. 10/02/2023

HQIT S.R.L.

30-71024432-0. Por Reunión de socios del 28/10/2021 se aceptó la renuncia de Sebastian Sanga como Gerente titular, quedando la Gerencia conformada únicamente por Sebastian Divinsky, DNI N° 24.314.060, quien mantiene domicilio especial en Lavalle 648, Piso 5 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/10/2021
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6707/23 v. 10/02/2023

INDUSTRIAS ELECTROMAGNÉTICAS VOLTOHM S.A.

33-71619256-9. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5/10/2021 la sociedad resolvió designar a Emmanuel María Barthelemy de Saizieu, como director titular y presidente; Matías Constantino Ramon Santamarina como director titular y vicepresidente; Ariel Omar Caramello, como director titular; y a Juan Novillo Astrada como director suplente. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/07/2022 la sociedad resolvió aumentar el número de directores titulares y designar a Matias Laxague como director titular. Todos los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1793, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 7/07/2022, la sociedad resolvió trasladar la sede social a Av. Callao 1793, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2022
Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6659/23 v. 10/02/2023

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

CUIT 30-70804672-4 Complemento aviso de fecha 10/02/2023, T.I. N° 6584/23 donde dice Director Titular Sergio Osvaldo Gago debe decir Director Titular Jose Ignacio Messina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1267
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6833/23 v. 10/02/2023

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

CUIT 30-70804672-4 Por asamblea extraordinaria del 19/12/2022 y acta de directorio del 21/12/2022 renunciaron como Presidente: Juan Carlos Abrahan, Vicepresidente: Juan Gonzalo Nigro, Directores titulares: Leandro Carlos Abrahan, Sergio Osvaldo Gago y Directores suplentes: Enrique Alberto Alsina, Mauro Sergio Sahagun, Alexis Yamile Abrahan, Jorge Luis Carrieres. Se designaron Presidente: Juan Carlos Abrahan, Vicepresidente: Juan Gonzalo Nigro, Directores titulares: Leandro Carlos Abrahan, Sergio Osvaldo Gago y Directores suplentes: Enrique Alberto Alsina, Mauro Sergio Sahagun, Alexis Yamile Abrahan, Jorge Luis Carrieres todos con domicilio especial en Reconquista 1016, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1267
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6584/23 v. 10/02/2023

INTERBAS S.A.

CUIT: 30-69333088-9. Por Acta Asamblea del 06-02-2023, se tomó nota de la no aceptación de Alberto Manuel Gonzalez del Solar, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Bernardo Chena Mathov, Vicepresidente: Julio Darío Tomás, Directores Titulares: Luis Vicente Molouny. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2023
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6726/23 v. 10/02/2023

KOTURSA LEATHER S.A.

CUIT 30-71089049-4. Por Asamblea General Ordinaria del 27/01/2023, se reelige directorio por un ejercicio: Presidente: Laureano Alberto Campanera y Director suplente: Ezequiel Alfredo Nuñez. Todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, PB, oficina 23 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/01/2023

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6880/23 v. 10/02/2023

KRASUK S.R.L.

30-65201734-3. Por Reunión de Socios del 13/12/22 designan Gerente a Teresa Evarista de las Nieves Salinas, con domicilio especial en la sede social, para actuar en forma indistinta con Luis Daniel Krasuk Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/12/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 10/02/2023 N° 6796/23 v. 10/02/2023

KREM FROST S.A.

CUIT: 30-71511453-0 Complemento aviso de fecha 18/01/2023, T.I. N° 2133/23 el domicilio especial de los directores es en TINOGASTA 3392 CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 26/08/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6585/23 v. 10/02/2023

LA GUADALUPE S.A.

CUIT 30-71475589-3.- 1) Por Instrumento Privado de fecha 03/01/2023, Se traslado la Sede Social a la Avenida Alvear número 1552, piso 1° departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/01/2023

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6888/23 v. 10/02/2023

LA HONORATA INMOBILIARIA S.R.L.

CUIT 30-71750939-7 Comunica: que por Esc. 208 del 24/05/2022, folio 576 del Reg. Notarial 506 de CABA, 1) Carlos Marcelo Helbling cedió y transfirió: (I) a favor de Carlos Conrado HELBLING y éste adquirió, 100.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 10 cada cuota parte, que representan el 50% del capital social en circulación de la sociedad; y (II) a favor de Estefano Laureano Zarate, y éste adquirió, 60.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 10 cada cuota parte, que representan el 30% del capital social en circulación de la Sociedad. 2) Cristián Helbling cedió y transfirió a favor de Estefano Laureano ZARATE y éste adquirió, la cantidad de 40.000 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 10 cada cuota parte, que representan el 20% del capital social en circulación de la Sociedad. Como consecuencia, el capital social quedó suscripto de la siguiente manera: Carlos Conrado Helbling es titular de 100.000 cuotas sociales; y Estefano Laureano Zarate es titular de 100.000 cuotas sociales, todas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 24/05/2022 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6816/23 v. 10/02/2023

LESTAR QUÍMICA S.A.

CUIT. 30-50400904-8. Aviso rectificatorio: e. 04/11/2022 N° 89617/22 v. 04/11/2022. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2022 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Roberto Melcón al cargo de Director Titular y Miembro Titular del Comité Ejecutivo; y designar al Sr. Juan Jose Melcón en reemplazo, quien fija domicilio especial en calle Bonifacio 2185, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2022

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6885/23 v. 10/02/2023

LH BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A. - APCOM S.A. - LH SERVICIOS DIRECTOS S.A.

LH BROKER ASESORES DE SEGUROS SA (CUIT 30-71463068-3) – APCOM S.A. (CUIT 33-71142599-9) – LH SERVICIOS DIRECTOS SA (CUIT 30-71144652-0). Rectifica edicto 2309/22 del 24 al 26/1/2022. APCOM SA Y LH SERVICIOS DIRECTOS SA se disuelven y cancelan por fusión con LH BROKER ASESORES DE SEGUROS SA. Asimismo se indica que las tenencias de la sociedad absorbente LH BROKER ASESORES DE SEGUROS SA queda conformada de la siguiente manera: Beneficiario final: LEVI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y DE REPRESENTACIONES: 125.200 acciones, Florencia Levi: 3.477 acciones, Cecilia Levi: 3.477 acciones, Mercedes Levi: 3.477 acciones, María Aguilar: 3.477 acciones. Por escritura 14 del 31/1/2023 se deja sin efecto la reforma del artículo 4 del estatuto social de LH BROKER ASESORES DE SEGUROS SA por tratarse de un aumento del capital dentro del quíntuplo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fusión de LH BROKER ASESORES DE SEGUROS SA (CUIT 30-71463068-3) – APCOM S.A. (CUIT 33-71142599-9) – LH SERVICIOS DIRECTOS SA (CUIT 30-71144652-0) de fecha 24/08/2022 Reg. N° 869
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6546/23 v. 14/02/2023

LOGISTICA PREMIER S.A.

CUIT 30-71679069-6. Por Acta de Asamblea del 26/01/2023 se resuelve reelegir PRESIDENTE: LUIS ANGEL PONCE; y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL ALEJANDRO DIJANI. Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/01/2023.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6631/23 v. 10/02/2023

LOYALTY GROUP S.R.L.

30-71717571-5 CUIT: Designación de autoridades: Por Acta de Reunión de Gerente de fecha 20/01/2020, y Acta de Reunión de Socios de fecha 01/02/2022, se designa como socio Gerente a la Sra. Maria Belen Godoy, DNI 36.180.413, quien acepta cargo, y constituye domicilio en Av. San Juan 2345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 03/02/2022
Lorena Vanesa Diaz Gomez - T°: 99 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6835/23 v. 10/02/2023

MAGNAFARM S.R.L.

Ultima inscripción IGJ n° 2952, L° 133, T° SRL, 09/04/2010. Por escritura 23 del 07/02/2023, F° 23, Registro 845 C.A.B.A. GERENCIA: Cesa por renuncia del gerente titular Damián José Cohen y del gerente suplente Carlos Ariel Cohen. Se designa gerencia sin plazo: Titular: Carlos Ariel COHEN, Gerente suplente: Damián José COHEN. Ambos domicilio especial Cabello 3627, piso 6°, oficina "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6575/23 v. 10/02/2023

MARLETT S.A.

CUIT 30-71521765-8 Por asamblea ordinaria del 25/1/2022 cesaron como presidente Zulma Patricia Linarez y como director suplente Jorge Miguel Velázquez. Se designo Presidente Zulma Patricia Linarez y Director suplente Jorge Miguel Velázquez todos con domicilio especial en Avenida Luis Piedrabuena 4829 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 03/02/2023 Reg. N° 85
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6588/23 v. 10/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

MC MOVIL S.R.L.

CUIT 30-71618082-0. En cumplimiento del art. 60, ley 19.550, se hace saber que, por Reunión de Socios N° 4 del 14/3/2022, se designó como gerentes a Juan Pablo Cervatte y Bruno Jorge Punta para que ejerzan en forma indistinta. Ambos han fijado domicilio especial en Av. Córdoba 4629, piso 10, Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 14/03/2022
Sebastián Hugo Gorla - T°: 108 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6564/23 v. 10/02/2023

MIMO S.A.

33-71319930-9. Por asamblea del 29/12/2022 se resolvió aprobar la disolución de la sociedad, nombrando Liquidador Titular al Sr. Ignacio Seoane, y Liquidador Suplente a Pablo Daniel Brusco, ambos constituyendo domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2022
Florescia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6596/23 v. 10/02/2023

MONTEDISON S.A.

CUIT. 30-71425375-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/07/2022 renunciaron los Sres. Ramiro José Vidal Figueredo y Luciana D'Angelo a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Walter D'Angelo, y Directora Suplente: Luciana D'Angelo, ambos con domicilio especial en Paraná 777, 5° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/07/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6767/23 v. 10/02/2023

MOQ S.A.

C.U.I.T. 30-71582184-9. Por acta de Asamblea de fecha 21/10/2022, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Fernando Miguel Martínez de Hoz. Vicepresidente: Santiago Negri. Director Titular: Rafael María Ignacio Ayanz. Director Suplente: Matías Guillermo Micheloud. Todos fijan domicilio especial en San Martín 683, piso 4°, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 26/01/2023 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/02/2023 N° 6583/23 v. 10/02/2023

MSU ENERGY RENOVABLES S.A.

30-71559121-5. Designación de autoridades resuelto por asamblea del 9.06.22. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 30.06.25). Presidente: Manuel Santos de Urbelarrea, Vicepresidente: Pablo Ferrero, Directores Titulares: Hernán Pablo Walker y Ricardo Fernández Bernengo y Director Suplente: Jorge Martín Agnoletti, todos con domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/06/2022
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6563/23 v. 10/02/2023

NEKULN S.R.L.

CUIT 30709819409 Por Reunión de socios del 13-07-21 se acepta renuncia de la socia de Nekuln S.R.L., la Sra. Sol María Agustí DNI 11.172.850 a su cargo de Gerente General y se acordó designar Nuevo Gerente General a la Sra. Claudia Beatriz Ottaviano, DNI 17.868.108. Por Acta de Reunión de Gerencia del 01 de septiembre de 2022 se expresa que tiene por objeto subsanar el Acta de Gerencia de fecha 04 de mayo de 2022. Se procede a denunciar los datos de los presentes y la Sra. Claudia Beatriz Ottaviano, DNI 17.868.108 acepta su designación al cargo de Gerente General y constituye Domicilio Especial en Piedras 457, 2do. Piso, Depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 01/09/2022
maria eugenia almaras - T°: 418 F°: 35 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6873/23 v. 10/02/2023

NUEVE LAGUNAS S.A.

CUIT 30-54783885-4. Acta Asamblea del 24/9/18, designó directorio: Carlos Alberto GASSIEBAYLE, Director Titular: Carlos María GASSIEBAYLE, Director Suplente: Matías GASSIEBAYLE. Por Asamblea del 4/11/22, designó nuevo directorio: Presidente Carlos María GASSIEBAYLE y Director Suplente Martina GASSIEBYALE, todos domicilio especial en Piedras 113 Piso 3º Oficina "4", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2022

IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6572/23 v. 10/02/2023

NUEVO GRUPO S.A.

CUIT: 33-71748159-9. Por resolución de Directorio de fecha 02/02/2023 se fija nueva sede social en la calle Concordia 1832, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2023

Carlos Javier Portela - Tº: 113 Fº: 277 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6792/23 v. 10/02/2023

ODA DECO CAFE S.R.L.

Cuit: 30-71444908-3. Actas de Reunión de Socios del 10/11/22 y 14/12/22, se ha resuelto: (i) Disolver Anticipadamente, Liquidar y Cancelar la Sociedad. No implica reforma de Estatuto (ii) Designar como Liquidador Ignacio José María Sáenz Valiente, con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 412 del 27/12/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6797/23 v. 10/02/2023

PRODUCTORA DE CINE COMERCIAL S.A.

CUIT 30-71643651-5. Por Escritura 67 del 04-11-2022, se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria del 02-08-2021 que decidió la disolución de la sociedad nombrando liquidador y depositario a Diego Hernán TURDERA, DNI 13.417.055 que fija domicilio especial en Humboldt 1550 piso 4 oficina 409, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 10/02/2023 N° 6778/23 v. 10/02/2023

PROVIDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-67729047-8. Por escritura 9 del 6/2/2023 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Asamblea del 28/10/2021 y Acta directorio igual fecha que designa nuevo Directorio: Presidente Norberto Rubén DOMINGUEZ. Vicepresidente: Pablo GARCETE DE LA FUENTE. Director Titular: Juan de Elizalde. Directores Suplentes: Alejandro BRUCE. José Matías TOMINC. Rafael Ernesto VILA. Los miembros titulares aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 458 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6848/23 v. 10/02/2023

PROVIDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-67729047-8. Por escritura 10 del 6/2/2023 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Asamblea del 28/10/2022 y Acta directorio igual fecha que designa nuevo Directorio: Presidente Norberto Rubén DOMINGUEZ. Vicepresidente: Pablo GARCETE DE LA FUENTE. Director Titular: Juan de Elizalde. Directores Suplentes: Alejandro BRUCE. José Matías TOMINC. Rafael Ernesto VILA. Los miembros titulares aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 458 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6849/23 v. 10/02/2023

PROYECTO SAN BENITO S.A.

CUIT: 30711473056.- Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 04/11/2022 se resolvió designar directorio: Presidente y único Director Titular: Antonio Bagnato, Director Suplente: Marta Beatriz Inés Reynoso, quienes fijan domicilio especial en calle Humahuaca 3879 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/11/2022
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6753/23 v. 10/02/2023

RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

30709993182 Por medio de asamblea ordinaria unánime del 02/02/2021 se designó al Sr. Leandro Anibal Antonietti como director titular y presidente y al Sr. Alberto Anibal Antonietti como director suplente. Ambos aceptaron el cargo en el acto y constituyeron domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2023

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6869/23 v. 10/02/2023

REPORTAX S.R.L.

(30-70760050-7). Por Reunión de Socios de fecha 20/01/2021, se decidió en forma unánime disolver la Sociedad. Se designó al Sr. Robert Benítez como liquidador quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Juana Manso 205, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/01/2021

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6770/23 v. 10/02/2023

RIACHO PORTEÑO S.R.L.

CUIT: 30-70992559-4. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/2/2023, se decide designar por unanimidad al socio CARLOS ALBERTO PALAZÓN, DNI 21980024 para ocupar el cargo de gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social de Tucumán 540 piso 25 H CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/02/2023

MARIA LAURA ANSELMI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6557/23 v. 10/02/2023

ROLEX ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52980011-4. Por escritura de fecha 6/2/2023, se redactó un nuevo texto ordenado, no implica reforma alguna al estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 09/02/2023 Reg. N° 1962

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/02/2023 N° 6891/23 v. 10/02/2023

ROSELL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-54378089-4 Por Asamblea de fecha 18/12/2022 eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, designación que recayó en María Belen Rosell como presidente del Directorio y a Laura Edith Baroni como directora suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Junín 541 piso 7° departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.. Solicitaron la cesación del Directorio anterior no inscripto conformado por María Belen Rosell y Néstor Omar Rosell elegidos por acta de Asamblea de fecha 6 de mayo de 2022.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6786/23 v. 10/02/2023

S.G. VIAL S.A.

33-70880839-9, Asamblea 31/1/23 se designan Presidente: Eulalia Solis, viuda, nacida 3/2/52, comerciante, DNI 10091975, domicilio Mzna 96 lote 11 club de Campo El Moro Marcos Paz Pcia Bs As. Directora Suplente: Analía Luján Alves, casada, nacida 25/10/75, contadora pública, DNI 24813426, domicilio Los Nogales 535 Marcos Paz Pcia Bs As; ambas argentinas y domicilio especial Esmeralda 570 piso 8 Of 29 CABA. Y se cambia la sede social a Esmeralda 570 piso 8 Of 29 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2023
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6776/23 v. 10/02/2023

SALSBURY S.A.

Sociedad sin CUIT. Se cancela inscripción registral de la sociedad extranjera ante la Inspeccion General de Justicia para realizar la adecuación según artículo 124 LGS y Res. 12/2003 IGJ otorgada por escritura N° 945 de fecha 16/12/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 945 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6728/23 v. 10/02/2023

SAMARCOM INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30559641622. Por acta del 4/11/22 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Luis Alberto Peluso; Director Suplente María del Pilar Rego. Domicilio especial directores Avenida del Libertador 222 piso 4 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/11/2022
MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6688/23 v. 10/02/2023

SAVY S.A.

CUIT 30-64309088-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 09/01/2023, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por dos años: Presidente: Marcelo Daniel SCHÖNHOLZ, Vicepresidente: Víctor Daniel KIPERMAN y Director Suplente: Sebastián SCHÖNHOLZ, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos y por Reunión de Directorio del 10/01/2023 constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 3967 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/01/2023.
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6870/23 v. 10/02/2023

SEAC S.A.

CUIT 30-61864070-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 80 del 07/12/2022 se designó el Directorio: Presidente: José Luis Blanco y Director Suplente: Luis Fabio Lapierre Revuelto, quienes fijan domicilio especial en la calle Fitz Roy 1440 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 80 de fecha 07/12/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6755/23 v. 10/02/2023

SEI TU S.A.

30-69771008-2. Por Asamblea del 27/10/22 se designa Directorio: Presidente: Silvio Hernán del Rosario, Vicepresidente: Federico Santiago Montero, Director Suplente: Gabriela Susana Stranges, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2022
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 10/02/2023 N° 6794/23 v. 10/02/2023

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

CUIT 30-67773730-8. Por Reunión de Socios del 27/12/22 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia presentada por Iliana Reza González a su cargo de gerente titular y aprobar su gestión de la mencionada gerente; (ii) designar a Daniel Alejandro Rodríguez como Gerente Titular y (iii) designar Maria Julia Verra como Gerente

Suplente, ratificando en sus cargos a los restantes gerentes oportunamente designados. Todos los designados aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial en Vedia 4090, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 27/12/2022
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6552/23 v. 10/02/2023

SOCIEDAD DE LA CIENCIA CRISTIANA DE BUENOS AIRES (BELGRANO, BS. AS.)

CUIT 30-52880465-5. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Por Asamblea General Extraordinaria del 12/08/2022, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad de la Ciencia Cristiana de Buenos Aires (Belgrano), nombrando liquidador a Viviana Livingston, argentina, DNI: 10.901.489, domicilio: Las Heras 2255, Florida, BS. AS - Domicilio especial: Av. Santa Fe 1531, 4° Piso, Oficina 1, CABA.- Autorizada por Asamblea del 12/08/2022. Rodrigo Cruces. T64 F828 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2022
RODRIGO CRUCES - T°: 64 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6784/23 v. 10/02/2023

SOLUCIONES EN SALUD S.A.S.

CUIT 30-71717629-0. Por Reunión de Socios del 31/03/2022 se resolvió aceptar la renuncia de Alexis Martín Durante al cargo de Administrador Suplente y designar en reemplazo a Jorge Alberto Angelone, quien constituyó domicilio en Antonio Valle 656, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 31/03/2022
Juan Pablo Bianchi - T°: 99 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6577/23 v. 10/02/2023

SOY VOS S.A.S.

CUIT 30716208199.- Por acta del 02/02/2023 se resolvió designar 1 administrador titular y 1 administrador suplente, distribuyendo y quedando los cargos así: Administrador titular: Ignacio Bogado Ayala y, Administrador Suplente: Gabriel De Olivera, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Florida 439, Local 19, CABA. Cesan de su cargo como Administrador titular Ignacio Brites y como Administrador suplente Carlos Alberto Brites. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/02/2023
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6542/23 v. 10/02/2023

STABIL S.A.

CUIT 30-71777990-4. Por Acta de Directorio del 18/01/2023 se elige nuevo directorio: Presidente: Diego Guillermo PERALTA, 7/07/1979, DNI 30.642.864 CUIT 20-30642864-1, Pedro Agrelo N° 2646, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Director Suplente. Leandro Ivan FLORES, 31/10/1989, DNI 35.891.516, CUIT 20-35891516-6, Davinson N 3615, Florencio Varela, Prov. Bs As, argentinos, solteros, aceptan y constituyen domicilio especial en sede social 25 de mayo n 330 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 18/01/2023 Reg. N° 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6547/23 v. 10/02/2023

TECNOVA S.A.U. PLANIFICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS

C.U.I.T. 30-61277757-4 - Por AGO del 28/10/2022, se designó: Director Titular y Presidente Lic. Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente Juan Martín Forrester; Síndico Titular al Dr. Fernando Enrique Freire y Síndico Suplente a la Cdora. María Florencia Bin Astigarraga, todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 1535, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2022
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6813/23 v. 10/02/2023

TRAMA GLOBAL S.A.

30-70886533-4 por Asamblea del 23/11/2022 por vencimiento de mandato se designa directorio: Presidente Gregorio Arturo Cano, Directora Suplente: Monica Adriana Beauzil, quienes constituyen domicilio en Freire 1069 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2022
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6571/23 v. 10/02/2023

TRANS FAST S.A.

(CUIT 30-71532638-4). Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/6/2022, se resolvió: DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Patricio Javier ANGIOLILLO FIGUERAS; Directora Suplente: Mariana Aida LANFRANCO. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 127, piso 4, oficina "401", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6749/23 v. 10/02/2023

TRANSPORTE Y LOGISTICA RIDAN S.A.

30-70910567-8 Rectificación TI N° 93698/22 16/11/2022 en el edicto mencionado hubo un error de tipeo en el nombre de las autoridades designadas, siendo los siguientes datos los correctos PRESIDENTE: Ricardo Raúl BIRRIEL y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Jimena BIRRIEL MOREIRA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2022
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6856/23 v. 10/02/2023

V.I.E. S.A.

CUIT 33-58071236-9. Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2022, con quórum del 100% y unanimidad, con causa en la reestructuración del órgano de administración, designó nuevo Directorio con mandato por tres años: Presidente: Alberto Adolfo CRUPNICOFF, Vicepresidente: Vanesa Andrea CRUPNICOFF, Directores Titulares: Diana Elisabeth SUSEVICH y Diego Ariel CRUPNICOFF, y Director Suplente: Jorge Ezequiel Manuel GANDOLFO; quienes en el acto aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Luis María Campos 44 piso 9 "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2022
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6871/23 v. 10/02/2023

VALENDAM S.A.

CUIT 30-59107998-7. Se complementa aviso 4101/23 del 1/2/2023. Régimen de suplencias: Agustina Pérez Labat suplirá al director Orlando Guillermo Pérez Labat, en caso de ausencia o impedimento. Patricio González suplirá al director titular Roberto Amadeo González en caso de ausencia o impedimento Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 25/01/2023 Reg. N° 1288
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 10/02/2023 N° 6814/23 v. 10/02/2023

VALJUPE S.A.

Ultima inscripción 16-02-2022 N° 2235 L° 106 T° - de SPA
VALJUPE S.A. (CUIT 30-71550069-4) - Escritura del 08-02-2023 ante Escribano Martin Sambrizzi transcribe Acta de Asamblea del 19-07-2022, designa Directo-rio: Presidente: Bernardo GROBOCOPATEL Directora Suplente: Gabriela VENTICINQUE, ambos aceptan y constituyen domicilio en Av. Federico Lacroze N° 1760 Piso 3B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6847/23 v. 10/02/2023

VANGUARD TECH S.A.

C.U.I.T. 30713192402 Por Asamblea del 28/05/2021 se designan Presidente Federico Ostermann, Directores Titulares Diego Hernan Patricio y Juan Pablo Ostermann, Director Suplente Maria Laura Parfajt. Todos con domicilio especial en Calle 25 de Mayo número 362 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/05/2021

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 10/02/2023 N° 6710/23 v. 10/02/2023

WARNER BROS. SOUTH INC

CUIT: 30-52592447-1. Por Resolución de Warner Bros. South Inc. de fecha 11 de noviembre de 2022 se resolvió: (i) cancelar y revocar la designación de la Sra. Griselda Elena Fortunato como representante legal en la República Argentina de Warner Bros. South Inc. (Sucursal Argentina), ratificando y aprobando todos los actos realizados por ella, y (ii) designar al Sr. Carlos Eduardo Felipe de Stefani Mendelahassu como representante legal en la República Argentina de Warner Bros. South Inc. (Sucursal Argentina), en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, constituyendo domicilio especial en Defensa 599, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2022

Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6745/23 v. 10/02/2023

YUGEN S.A.

CUIT 33716364289 Por Asamblea Ordinaria N° 6 del 28/04/2022 transcripta en Esc. 3 del 02/02/2023 F° 4 Registro 549 CABA Se designaron autoridades Director Titular y Presidente: Daniel Suren Devecyan, Director Suplente: Diego Gustavo Petracchi quienes aceptaron los cargos fijando domicilio especial en Cerrito 1136 4° Piso "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 549

MARIA LUZ ALIAGA - Matrícula: 3604 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2023 N° 6614/23 v. 10/02/2023

ZOPAT S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-61841307-8 - I.G.J. 264285. Comunica que por Asamblea del 7/08/2021 se designo el siguiente Directorio por un período de 3 ejercicios: Presidenta: Sonia del Carril y Director Suplente: Sr. Miguel del Carril. En virtud del fallecimiento del Sr. Miguel del Carril, por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunion de Directorio de fecha 13/09/2022, se resolvió i) designar nuevo directorio hasta completar el período del directorio anterior, es decir, hasta la asamblea que considere los estados contables cerrados al 31.12.2023, ii) designar el siguiente directorio: Presidenta: Sonia del Carril, Vicepresidenta: Sofía del Carril, Director Titular: Alexia Rattazzi, Director Titular: Estefanía del Carril, Directora Suplente: Manuela Rattazzi. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores designados constituyen domicilio en Av. Coronel Diaz 2760, Piso 2 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado actas de fecha 13/09/2022

ESTEFANIA DEL CARRIL - T°: 96 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2023 N° 6779/23 v. 10/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la República Argentina

Contacto

Nombre *

Apellido *

Apellido *

Correo electrónico *

Teléfono *

El área: Teléfono:

Título *

Teléfono:

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa:

Mensaje *

Mensaje:

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días –sin previo pago– que el 26/12/2022 en el expediente COM 8797/2019-BULLRICH, JAIME RODOLFO S/QUIEBRA se decretó la quiebra de JAIME RODOLFO BULLRICH (DNI 17.576.293 CUIT 20-17576293-1), con domicilio comercial en Sarmiento 643, Of. 110, CABA. Sindicatura: CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio constituido en URUGUAY N° 872 4° “15”, TEL: 1154187168. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 27/03/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 11/05/2023. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 29/05/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a bullrichquiebra@gmail.com con las formalidades establecidas en págs. 630 (pto. II. 10) y 646 (p. II). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 10/02/2023 N° 6566/23 v. 16/02/2023

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ, SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 5480/2022 caratulada “CUBILLA, EDGARD DAVID S/INFRACCION ART. 303”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Edgard David Cubilla, D.N.I. N° 94.508.019, con último domicilio conocido en la calle Osvaldo Cruz N° 3895, Nueva Pompeya, Barracas de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 19 de diciembre de 2022.- ...- Atento al estado de autos y siendo que el imputado Edgard David Cubilla no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.

Gualeguaychú, 22 de diciembre de 2022.-

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2023 N° 6823/23 v. 16/02/2023

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

“El Juzgado Federal de Dolores hace saber que se procederá -de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 23 del Decreto -Ley 6848/63 y Ley 16478- a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, a cargo de la Dra. Ana Paula Carrigill, identificados como: Legajos N° 1 (32 expedientes), N° 2 (32 expedientes), N° 3 (27 expedientes), N° 4 (33 expedientes), N° 5 (30 expedientes), N° 6 (25 expedientes), N° 7 (34 expedientes), N° 8 (36 expedientes), N° 9 (34 expedientes) y N° 10 (35 expedientes) correspondiente al periodo 1994 al 1998. Las paites interesadas en la preservación de alguno de ellos, podrá ejercer los derechos que le confiere el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste” MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 10/02/2023 N° 6744/23 v. 14/02/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA FISCAL – CÓRDOBA

El Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba hace saber que procederá a la destrucción de expedientes de ejecuciones fiscales y apremios que se encuentran archivados y paralizados entre los años 1998 y 2009, tramitados ante la Secretaría Fiscal, las que no contienen informaciones, testimonios o documentos vinculados con las causas conocidas con el nombre de “Derechos Humanos” que se ventilan ante la Justicia Federal de esta ciudad (Decreto Ley 6848/63, cc y modif.). Alejandro Sanchez Freytes Juez - Alejandro Sánchez Freytes Juez Federal de 1ra. Instancia

e. 10/02/2023 N° 6550/23 v. 14/02/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Juez Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, ubicado en Paraguay N° 923/925, piso 7°, CABA, en el marco de la causa “ASOCIACION CIVIL 100 DIVERSIDAD Y DERECHOS Y OTRO c/ JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 49- LEY 27275 s/AMPARO LEY 16.986” (Expediente N° 15471/2021) ordenó la publicación de edictos por un día a fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el resultado del litigio. Se pone en conocimiento de los interesados que se dio curso formal a la presente acción colectiva entablada por ante este Juzgado; que la clase involucra a la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, entre otras identidades que desafían los mandatos de la cis y la hétero normatividad (LGBTI+). Es decir, se encuentran comprendidas todas las personas que históricamente sufrieron y sufren violaciones a sus derechos humanos motivadas en la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y la diversidad corporal; y que su objeto consiste en que: se garantice el acceso, difusión y correcta preservación de la causa que tramitó bajo el Expediente N° 1648/1942, caratulado “Abrate Blanca y otros s/ Corrupción y Asociación Ilícita” (Juzgado de Sentencia “F”, Secretaría 11), incluyendo sus 18 (DIECIOCHO) Cuerpos y 2 (DOS) Anexos Documentales. Ello como parte del derecho de acceso a la información pública en los términos de la Ley N° 27.275 y de acuerdo a los estándares fijados por los distintos Sistemas de Protección de Derechos Humanos Internacionales en la materia. A su vez, por tratarse de uno de los hitos fundantes de la homofobia de Estado en Argentina, esta causa constituye una pieza fundamental en el proceso de recuperación y construcción de la memoria colectiva de este grupo. Por ello es que se solicita el acceso, difusión y correcta preservación de estos expedientes para garantizar la dimensión social del derecho a la verdad, tanto como elemento fundamental de los derechos a las garantías judiciales (artículo XVIII de la Declaración Americana y artículo 8 de la CADH) y a la protección judicial (artículo XXIV de la Declaración Americana y 25 de la CADH), así como medida de reparación. La faz social del derecho a la verdad abarca el derecho de toda la sociedad a recibir información y a conocer las circunstancias en que se produjeron las violaciones a los derechos humanos. Asimismo, implica el deber de recordar que incumbe al Estado para resguardar del olvido la memoria colectiva. Se deja constancia de que el presente edicto deberá ser publicado por el término de 1 día y que se encuentra exceptuado del pago de arancel toda vez que existe beneficio de litigar sin gastos en trámite relacionado con las presentes actuaciones.

EDGARDO WALTER LARA CORREA Juez - EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2023 N° 6825/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo de la Dra. Andrea Imatz, secretaria única a cargo de la Dra. Mariela Oddi, sito en Inmigrantes 1950, piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados: OLIVA ANGEL FERNANDO C/ RUIZ DIAZ LAURO ISABELINO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios”(Expte. N° 54857/2014), notifica la renuncia de la Dra. Valeria Romina Pugliese en su carácter de apoderada del actor y emplaza a los posibles sucesores de Oliva Ángel Fernando para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el “ Boletín Oficial”.- Buenos Aires 9 de febrero de 2023 MARIELA ODDI SECRETARIA

e. 10/02/2023 N° 6651/23 v. 13/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle N° 1220, 4° piso, CABA, en los autos “JOE, DANIEL s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte N° 76676/2022) hace saber que el Sr. JOE, DANIEL tramita su cambio de pre nombre Daniel por el de Hong Joon de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del CCyCN. Publíquese en el

Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos mes es. Buenos Aires, 1 diciembre de 2022.- FDO.: LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZA SUBROGANTE

e. 10/02/2023 N° 101593/22 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 15 Secretaría Única, en los autos caratulados "Antuña Guillermo Javier s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 53643/2018), cita y emplaza al presunto ausente Sr. Guillermo Javier Antuña, DNI 11.478.139, hijo de Héctor Eliseo Antuña y de Ada Elena Rodríguez, a fin de que comparezca y tome la intervención que le corresponda en autos. Debiéndose publicar una (1) vez por mes durante (6) seis meses en los diarios "Boletín Oficial" Firma: Javier Santamaría. Juez JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 10/02/2023 N° 61178/22 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., cita a JOSÉ ATILIO DIACO (nacionalidad Italiana, nacido el 17/02/1888) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "DIACO, JOSE ATILIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Exp. N° 90313/21). A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.- MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 10/02/2023 N° 68906/22 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A., cita y emplaza al Sr. José Nicasio Venialgo (C.I. paraguaya N° 157.374), para que dentro del plazo de 5 días comparezca a contestar el traslado conferido el 22 de diciembre de 2016 -en el punto III- en los autos "SCHIAVELLI, LUCIA c/ VENIALGO, JOSE NICASIO s/ DIVORCIO", expte. 90774/2016. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 10/02/2023 N° 99636/22 v. 13/02/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/12/2022	NORMA SARA CECCO	104436/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/02/2023	JOSE MIANO	5447/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	07/02/2023	LIDIA BEATRIZ EMEAL	6194/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/02/2023	ALEJANDRINA ARDILES	5666/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/10/2022	CALVAR GERMAN	81876/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2023	FERNANDEZ CALVO ALBERTO JOSE	6478/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/12/2022	TRUTNER DORA ESTHER	105628/22
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/02/2023	SANTANNA MARIA MERCEDES	5986/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/02/2023	ANDREACCHI DOMINGO	6025/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/02/2023	CARLOS ALBERTO ERNESTO GABRIELLI	6041/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	07/02/2023	VICTORIA COHEN Y MOISES LUIS FAUR	6005/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	16/12/2022	DANIEL ENRIQUE MENDEZ ROSSO	103159/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/02/2023	EDUARDO SAFA Y JOSEFA LUDIVINA PEREZ	6317/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/10/2021	ASUNCION D'ARDIS	80653/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/02/2023	CALEFATO BEATRIZ GRACIELA	5653/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/02/2023	JUAN GARCIA Y EMILIA OTERO	6228/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2023	PUGLIESO RUBEN DANIEL	5928/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/02/2023	DIAZ RODOLFO ANGEL	5752/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/02/2023	SANCHEZ PAULINA SIMONA TERESA	6277/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/02/2023	SIMONE JUAN MIGUEL	6285/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/02/2023	PEREIRA PALMIRA	6296/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/12/2022	RAMON CUFRE	100221/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/12/2022	SAUL FLEXER Y CELMA ORQUIDEA ARUGUETE	99647/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/02/2023	MARIA LUISA SEOANE Y CARLOS HECTOR PICHEL	5599/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/02/2023	GALITIZKY GOLDA	5309/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/12/2022	ACUÑA MAXWELL PEDRO HARRY	107126/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	01/12/2022	ABBONDANZA CARLOS AUGUSTO	98988/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/02/2023	BOLLINI DANIEL HÉCTOR	6259/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/02/2023	LAGO IRIS ELBA	6262/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	07/02/2023	BELLAGAMBA NELIDA NAZARENA	5951/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	08/02/2023	HAIDE NOEMI FERNANDEZ	6208/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/02/2023	SEBASTIAN HERNAN CURTETTI	6162/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	10/11/2022	RENEE SEVITZ	92266/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	16/12/2022	ELISA ROSA MARTINEZ	103086/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/02/2023	MARCELO ALEJANDRO PELECANO	6468/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/02/2023	ANTONIO PONS JUANEDA	6474/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/02/2023	FEDERICO ALEJANDRO DIAZ OHANNA	6227/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	08/02/2023	ALICIA GERBAUDO	6359/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/02/2023	MURRAY MARTA SUSANA	6720/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/11/2022	PERONACE YOLANDA TERESA	89054/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/02/2023	MONTI DORA DELIA EMILIA	5470/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/10/2022	LILIANA PATRICIA CATIVA TOLOSA	79894/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/12/2022	POLLACK BERNARDO Y VAZQUEZ MARIA ANGELICA	107274/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/02/2023	LUPIDI HORACIO ALFREDO	6236/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/02/2023	FRIMERMAN JAIME LEON	6632/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/02/2023	JORGE ALBERTO OTERO Y ERMELINDA ISABEL RUIZ	5182/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	29/11/2022	FERREYRA JOSE FELIX	98002/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/12/2022	LOUREIRO JORGE OMAR Y CAPOZUCCA TERESA FRANCISCA	102578/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/12/2022	GABRIEL SERAFÍN FERRERO	104477/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	06/02/2023	OSCAR FLORENCIO GALVAO Y SUSANA ELISA ALCAIN	5572/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/02/2023	GARCIA JORGE JUAN Y PENA LIDIA ESTHER	6303/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/02/2023	BERCIANO MIGUEL OMAR	6308/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	08/02/2023	NOEMI SUSANA JAIME Y CARLOS RUBEN FERNANDEZ	6218/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/12/2022	CARLOS ALEJANDRO CISNEROS	102681/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/02/2023	ROSA MACHUCA	6240/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/02/2023	EZEQUIEL MARIANO VIDAL	6245/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/02/2023	CECILIA LILIANA LEONE	6248/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/02/2023	SALVADOR EDUARDO ATTAR COHEN	6413/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/10/2022	MONTEBRO ELSA NORMA	86252/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/10/2022	RABINOVICH ENRIQUE ALBERTO	87632/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/12/2022	JULIO CESAR POLLACINO	104210/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	03/02/2023	CARDOZO ANA MARGARITA	5272/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/02/2023	CRISTINA GALEANO	5451/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/02/2023	CARLOS DANTE AVILA	5553/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	08/02/2023	DEMETRIO MEDINA, JUSTINA DIAZ, JOSÉ ADOLFO MEDINA Y ÁNGELA CONCEPCIÓN LOIACONO	6206/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/06/2022	ALVAREZ RICARDO CARLOS	41335/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	20/12/2022	YEN JU TSENG	103822/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/02/2023	VIRGINIA JULIA CHIAPPORI, PETRONA VIRGINIA FERRARI, ROSA ÁNGELA FERRARI Y ANTONIO AGUSTÍN FERRARI	6382/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/02/2023	KOFMAN REBECA	6388/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/02/2023	PUZZOVIO ANTONIA	6065/23
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/02/2023	RAMÓN ANTONIO MIGUEZ	5513/23
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/12/2022	MIGUEL ARNANDO DOMINGUEZ	98799/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/02/2023	UBALDO DARDO URRUSPURU	4450/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/02/2023	MIGUEL FULLANA Y CARMEN IGLESIAS	6189/23
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZA)	02/02/2023	LEONOR CIANCAGLINI	4761/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	07/02/2023	KAROL HILDA NOEMI	5979/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	08/02/2023	FERRO JORGE ROBERTO	6476/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	MARIANO CORTESI	08/02/2023	DANKNER MARCELO ROBERTO	6348/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/02/2023	GARBARINO MARIA TERESA	5987/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/09/2021	DOMINGO MUSCATO	72664/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/02/2023	MARINA FERNANDO	4697/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/02/2023	DONADIO CRISTINA LILIANA	4827/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/02/2023	MORO OSVALDO	6183/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	07/02/2023	ROSA FRANCISCO	5980/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	03/10/2022	BARRAZA MARTA PASCUALA	79494/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	08/02/2023	FERNANDEZ SANDRA BEATRIZ	6315/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	08/02/2023	JUAN CARLOS LEOPOLDO VITTI	6330/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2023	NEMESIA AMANDA IRADI Y DELIA ELSA BISSO	6335/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2023	NELLY VALENCIA	6337/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	06/02/2023	OLGA ANA RODRIGUEZ	5541/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/12/2022	ADRIANA AMICO	100208/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2022	SOFIA MAGRAN	105835/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	27/12/2022	ROGELIA MIGUENS	105765/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/02/2023	MANUEL OCON, OLGA VINAGRE Y JORGE MANUEL OCON	6804/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/02/2023	ENDER REBECA ELISA	5083/23

e. 10/02/2023 N° 5671 v. 10/02/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de CABA, comunica por 2 días en los autos "Villanueva Mariano Omar s/ Incidente de Venta Bienes Muebles" expte. N° 5235/2021/3; que la Martillera Pública Ana Nilda Frega CUIT 27047056506 rematará el 10 de Marzo de 2023 a las 11:30 Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los bienes muebles individualizados en la presentación de fs. 1/4 por el funcionario concursal e inventariados y loteados por la martillera a fs. 34/36 que son de propiedad del fallido (CUIT 23276680749), distribuidos con las siguientes bases: Lote 1 (artículos para automóviles): sin base, Lote 2 ("paragüitas" de bebés): \$ 8.000, Lote 3 (artículos de camping): \$ 6.000, Lote 4 (artículos de decoración): \$ 8.000, Lote 5 (electrodomésticos): \$ 90.000, Lote 6 (artículos de ferretería): sin base, Lote 7 (artículos de juguetería): \$ 100.000, Lote 8 (artículos de oficina): \$ 35.000, Lote 9 (herramientas): \$ 34.000, Lote 10 (artículos para el hogar): \$ 12.000, Lote 11 (muebles y útiles de oficina): \$ 30.000. Los bienes se encuentran en aparente buen estado, desconociendo si funcionan aquellos productos que requieren de energía eléctrica. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado en que se encuentran los bienes, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. I.V.A. sobre los bienes: 21%. Comisión: 10%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de Marzo de 2023 de 15,30 a 17 hs. y 6 de Marzo de 2023 de 9,30 a 11 hs., en Av. Mosconi 3215 C.A.B.A. Demás datos, consultar el expediente o a la martillera al 1563687552. Buenos Aires, 09 de febrero de 2023. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 10/02/2023 N° 6648/23 v. 13/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Sec. N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. C.A.B.A. comunica por UN día en autos "LEMERY S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA NMUEBLE AV. SANTA FE 1126/30/ 36y42, UF.n° 33,40y56" Expte. N° 3275/2013/8, que el martillero Adolfo N. Galante, Responsable Monotributo, Tel. 15-4188-8664 rematará el día 28 de FEBRERO de

2023 a las 11:45 hs. en punto, en la calle JEAN JAURES 545, C.A.B.A. el 100% de los inmuebles destinados a LOCALES COMERCIALES ubicados en la "Galeria Rustique" AV. SANTA FE 1126/30/36/42(entre Cerrito y Libertad) C.A.B.A. UNIDADES FUNCIONALES: TREINTA Y TRES internamente N° 67 superficie total 18,41m2 Planta Baja y sótano; CUARENTA internamente N° 25 superficie total 22,84m2 Planta Baja y entepiso y CINCUENTA Y SEIS internamente N° 33, superficie total 22,5m2 Planta Baja y entepiso. Matrículas 20-1416/33, 20-1416/40 y 20-1416/56 respectivamente. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASES: UNIDADES FUNCIONALES TREINTA Y TRES; CUARENTA Y CINCUENTA Y SEIS U\$. 8.820,-(dólares estadounidenses OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE) para cada una de ellas; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos teniendo en consideración la paridad existente a la fecha en que se efectúe el pago conforme a la cotización del llamado "dólar solidario y ahorro". Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que las Unidades Funcionales N° 40, 56 y 33, registran deuda por expensas comunes devengadas que arrojan un saldo a la fecha de julio 2022 de \$ 669.797,88; \$ 642.755,60 y \$ 539.726,33 respectivamente. Asimismo se informa que también existen las siguientes deudas: AySA: \$ 830.470,72 (fs. 164/241 del registro digital); inmobiliario y ABL: \$ 146.374,11 (fs. 159 del registro digital). Los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad del decreto de quiebra el nuevo titular deberá atender el pago en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta. EXHIBICION: los días 22 y 23 de febrero de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente en la web de la CSJN (Atención Ciudadana -central de turnos) <https://turnos.csjn.gov.ar> /inscribirse a la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2023. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO e. 10/02/2023 N° 6620/23 v. 10/02/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

DE LA GENERACIÓN INTERMEDIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en el marco del Expte. CNE 3226/2018 Incidente N° 1 Partido “De la Generación Intermedia s/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, se ha dictado resolución con fecha 8 de febrero del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico-política provisoria del Partido De la Generación Intermedia.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-

Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí –Secretario Electoral.

e. 10/02/2023 N° 6790/23 v. 10/02/2023

PARTIDO LIBERTARIO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, la siguiente Resolución Y Carta Organica Partidaria (Expte. CNE N° 5888/2020) San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de diciembre de 2022.-

Fallo N°: 2188/2022

VISTO: El pedido de reconocimiento para actuar como

Partido de Distrito formulado por la agrupación política “PARTIDO LIBERTARIO” en los autos N° 5888/2020 caratulados “PARTIDO LIBERTARIO s/ reconocimiento de partido de Distrito”;

Y CONSIDERANDO: Que desde fs. 40, se presenta, el Sr. Gustavo Gabriel Acosta, DNI N° 38.483.248; en el carácter de apoderado de la agrupación política, “PARTIDO LIBERTARIO”, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la misma. Acompañan a fs. 1 y 4 el Acta Fundacional y de Constitución, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora, que son los siguientes ciudadanos: Paula Camila Herrera Noriega DNI n° 41.187.453, Damiana Ailén Fernandez Hosne DNI n° 34.452.535, Eduardo Van Esso DNI n° 12.676.181, Jonathan Federico Lencina DNI n° 35.501.713 y Alan Neil Nielsen DNI n° 34.448.367. Constituyen domicilio legal en calle Joyango N° 56 – Barrio Municipal de esta Ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Que, a fs. 5/12 se encuentran agregadas, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios; y que desde la fs. 13 hasta la 34 inclusive figura la Carta Orgánica Partidaria.-

Que, del Acta Constitutiva se desprende la designación del apoderado partidario, resultando ser el Sr. Gustavo Gabriel Acosta, DNI n° 34.483.248; que también se consigna la designación en carácter de certificador partidario, a los Sres. Gustavo Gabriel Acosta, DNI n° 34.483.248 y Jonathan Federico Lencina DNI n° 35.501.713, cuya aceptación del cargo corre agregada a fs. 37/38.-

Que, a fs. 3 acompañan el logo partidario como así también la paleta cromática pantone de colores que el partido utilizará para identificarse.

Que a fs. 39 vta. obra certificación de quienes representan al “PARTIDO LIBERTARIO” y que estamparon la firma en toda la documentación presentada. Que, a fs. 35 presentan la constancia de inscripción del domicilio electrónico, el cual es acreditado y validado a fs. 44.

Que, en el proveído de fs. 41 se ordenan las correspondientes comunicaciones a la Excmá. Cámara Nacional Electoral, en los términos de la Acordada N° 81/90, la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y a todos los Distritos electorales del País, los que se encuentran agregadas electrónicamente las comunicaciones mediante DEO a todos los distritos electorales y la CNE, como así también la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación de éste Distrito, a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política.

Que, a fs. 43 corre agregada la constancia de inscripción del nombre en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas.-

Que, a fs. 63 se presentan los integrantes de la Junta Promotora comunicando cambios en la estructura de los representantes partidarios, por renuncia y reemplazo de sus miembros. Habiendo sido removido el Sr. Gustavo Gabriel Acosta, fue designado en el cargo de nuevo apoderado el Sr. Luis Fernando Rios, DNI n° 41.152.394, mientras que para el cargo de Certificador Partidario, el Sr. Alan Neil Nielsen DNI n° 34.448.367 es nominado, cuyas aceptaciones y domicilio electrónico corren agregados a fs. 60/62 de los presentes autos.

Que, a fs. 77 nuevamente se presentan las autoridades de la Junta promotora, comunicando nuevas remociones del ciudadano Eduardo Van Esso a la Junta Promotora, asimismo se designa como nuevo apoderado partidario al ciudadano Ariel Ivan Soria, DNI n° 29.651.049 en reemplazo del Sr Luis Fernando Rios.

Que, a partir de las fs. 81 acompañan las adhesiones en cantidad necesaria para cumplimentar con lo prescripto por la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, obrando informe de Secretaría a fs. 89 que la agrupación de autos ha cumplimentado con el mínimo establecido, alcanzando la cantidad de un mil trescientas veintidós fichas de adhesión (1.322) lo necesario para superar el número mínimo requerido (4% del total del Registro de Electores). Las adhesiones exigidas para el año 2.022 en éste Distrito, conforme lo notificado por la Excm. Cámara Nacional Electoral en los términos del art. 7 ter de la Ley N° 23.298, es de un mil trescientas doce (1.312) fichas de adhesión.- Que, en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 90 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley N° 23.298, obrando electrónicamente los oficios DEOS enviados a los Distritos de todo el País, como así también obra notificación mediante cédula electrónica a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.

Que, a fs. 91/92 luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley N° 23.298; resultando que a la misma sólo comparecieron los representantes de la agrupación política que impulsa la obtención de la personería jurídico política, los Sres. Ariel Iván Soria y Alan Neil Nielsen en calidad de apoderado y certificador partidario respectivamente, no habiéndose presentado ningún apoderado de las agrupaciones políticas del distrito ni se receptaron impugnaciones al nombre partidario al momento de la finalización del referido acto. A fs. 91 vta. se corre vista de las actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién a fs. 93 dictamina que no surge impedimento alguno para conceder el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria a la agrupación de autos, con el nombre adoptado, y aconseja se proceda a la concesión de lo requerido. Que a fs. 51/52 corren agregadas las publicaciones del edicto de constitución del partido ordenado oportunamente y publicados en tiempo y forma por el Boletín Oficial de la Nación. Que, tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos. Que, sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento provisorio de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca.- El art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la exigencia de afiliaciones. La norma demanda como un mínimo de adhesiones necesarias para fundarlo. Los adherentes pueden estar de acuerdo con los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación, sin – por ello - comprometer su afiliación a otro, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria de la agrupación que pretende el reconocimiento.

Que, establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente, diferente a los que solo adhieren, y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional. Que, en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, la agrupación política deberá acompañar un número de afiliados que no podrá ser inferior al 4% de inscriptos en este Distrito.

El plazo que establece el art. 7 bis de la Ley N° 23.298 es de ciento cincuenta (150) días de notificada la presente y la cantidad mínima de afiliados debe ser la cantidad mínima de un mil trescientas doce (1.312)

2) fichas, conforme lo establecido por la Excm. Cámara Nacional Electoral para el presente año y deberá convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias antes de los ciento ochenta (180) días de notificada la presente. Por todo lo expuesto, disposiciones legales, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

- 1) - Reconocer en forma provisoria como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política "PARTIDO LIBERTARIO", el que será inscripto con el nombre antedicho, teniendo como domicilio legal al constituido en calle Joyango N° 56 – Barrio Municipal Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.
- 2) - Hacer saber al partido "PARTIDO LIBERTARIO", que en un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente, deberá presentar la cantidad mínima de un mil trescientas doce (1.312) fichas de afiliación como prevé el art. 7 bis inc. "a" y deberá convocar y realizar la primera elección interna para constituir las

autoridades partidarias dentro de los ciento ochenta (180) días, conforme lo establece el inc. "b" del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias. Los representantes partidarios deberán nominar las autoridades partidarias definitivas bajo las previsiones de la Ley N° 27.412 de Paridad de Género.

3) - Téngase como Apoderado Partidario al Sr. Ariel Ivan Soria, DNI n° 29.651.049 y como Certificadores Partidarios al Sr. Alan Neil Nielsen DNI n° 34.448.367 y al Sr. Jonathan Federico Lencina DNI n° 35.501.713.

4) - Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Oficiése a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298). Tome conocimiento Sección Informática y Partidos Políticos a sus efectos.

CARTA ORGÁNICA

ÍNDICE

SECCIÓN I: EL PARTIDO Y SUS AFILIADOS 2

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO 4

SECCIÓN III: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO 13

SECCIÓN IV: ELECCIONES PARTIDARIAS 14

SECCIÓN V: ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS 15

SECCIÓN VI: INCOMPATIBILIDADES EN LOS CARGOS 16

SECCIÓN VII: DISTRITOS 17

SECCIÓN VIII: ALIANZAS Y CONVERGENCIAS 18

SECCIÓN IX: DISOLUCIÓN DEL PARTIDO 19

SECCIÓN X: NORMAS TRANSITORIAS 20

SECCIÓN I: EL PARTIDO Y SUS AFILIADOS

TÍTULO I: EL PARTIDO

ARTÍCULO 1: El Partido Libertario es una asociación de hombres y mujeres que se unen para hacer de la República Argentina un lugar en donde se respeten las libertades individuales y se les permita a sus ciudadanos desarrollar sus proyectos de vida sin imposiciones arbitrarias, según lo expresado en la Declaración de Principios del Partido.

ARTÍCULO 2: La presente Carta Orgánica rige el funcionamiento y la organización del Partido Libertario.

TÍTULO II: LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3: Podrán ser afiliados al Partido Libertario todos los ciudadanos argentinos mayores de 16 años que cumplan los requisitos de la ley 23.298 y sus modificaciones y que adhieran a la Declaración de Principios.

ARTÍCULO 4: Para ser afiliados deberán llenar la solicitud correspondiente reglamentada por la ley y recibir constancia de su afiliación.

ARTÍCULO 5: No podrán ser afiliados o perderán tal condición todos aquellos que:

- A. No figuren en el Padrón Electoral Nacional o sean inhabilitados posteriormente a su afiliación.
- B. Estén alcanzados por las restricciones establecidas en la ley 23.298.
- C. No cumplan lo establecido en la presente Carta Orgánica.
- D. Asuman pertenencia a otro partido político.
- E. Hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad, delitos contra el patrimonio público o delitos de corrupción.
- F. Hayan sido candidatos electos de un partido político que exalte conceptos colectivistas por sobre las libertades individuales.

ARTÍCULO 6: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- A. Derecho a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza el disenso y el debate dentro del Partido, reconociendo la opinión de todos sus afiliados como igual de válida e importante siempre y cuando los mismos se comprometan a acatar la decisión de la mayoría cuando las decisiones sean tomadas por los mecanismos expresados en la presente. Cada afiliado tiene el derecho a expresarse libremente a través de los medios escritos y orales y a través de su voto, de manera que ninguna autoridad partidaria o grupo pueda adjudicarse la representación pública de la voluntad de la Asamblea de forma exclusiva y permanente.
- B. Derecho a no ser discriminado de ninguna manera por su edad, sexo, creencia o credo religioso, condición socioeconómica, orientación sexual, origen étnico o lugar de residencia.
- C. Derecho a recibir información sobre el funcionamiento interno del Partido.
- D. Derecho a conocer el estado financiero del Partido y el manejo de las cuentas, de forma que se fomente la transparencia y eficiencia.
- E. Derecho al acceso y examinación del registro de afiliación.
- F. Derecho a elegir y ser elegido en instancias de elecciones de autoridades partidarias.
- G. Derecho al control político de las autoridades electas a través de los mecanismos detallados en esta carta orgánica, de forma que los ideales y principios libertarios primen por sobre las ambiciones políticas personales.

ARTÍCULO 7: Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

- A. Deber de respetar y representar correctamente en público los ideales y principios libertarios de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Principios.

B. Deber de contribuir a las actividades partidarias de acuerdo con su capacidad y voluntad.

C. Deber de informar a las autoridades partidarias ante cualquier cambio de sus derechos electorales, según lo previsto en la ley 23.298.

ARTÍCULO 8: La afiliación al Partido se extingue en casos de renuncia y de expulsión.

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

TÍTULO I: LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

ARTÍCULO 9: Los afiliados gobernarán la dirección y el funcionamiento del Partido a través de los organismos detallados en esta Carta Orgánica y en las Cartas Orgánicas de sus distritos.

ARTÍCULO 10: El Partido Libertario reconoce la organización federal de la República Argentina y la libertad de residencia de sus afiliados. Por esta razón, y contra imposiciones geográficas históricas, se constituye con un modelo de organización interna que les permita a sus afiliados participar activamente del funcionamiento y gobierno del partido sin importar el distrito en donde residan.

ARTÍCULO 11: El avance de la tecnología y los medios de comunicación presenta una oportunidad sin precedentes para lograr una estructura partidaria descentralizada geográficamente; por eso, el Partido fomentará el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas que lo permitan. Tales herramientas deben ser accesibles en cuanto a su uso para todos sus afiliados, creadas y administradas por empresas que sean reconocidas por su seguridad y uso responsable de los datos personales, y elegidas por la mayoría de los afiliados.

ARTÍCULO 12: Los organismos partidarios compuestos por los afiliados son:

A. La Asamblea

B. El Consejo Directivo

C. La Junta Electoral

D. El Consejo de Ética y Disciplina

E. El Consejo de Contralor Patrimonial

TÍTULO II: LA ASAMBLEA

ARTÍCULO 13: La Asamblea es la máxima autoridad del Partido y se compone de todos los asambleístas elegidos para tal fin por los afiliados de sus distritos.

ARTÍCULO 14: La Asamblea es quien elige a través de los mecanismos establecidos en esta Carta Orgánica a sus autoridades y, por medio de ellas, dirige el funcionamiento, la dirección y la concreción de las propuestas políticas del Partido.

ARTÍCULO 15: Serán elegidos como asambleístas los afiliados al Partido en cada distrito en la siguiente distribución:

A. 3 asambleístas titulares por distrito.

B. Un asambleísta titular más por cada 500 afiliados más al Partido en un distrito.

C. Cada distrito tendrá un máximo de 20 asambleístas.

ARTÍCULO 16: La cantidad de afiliados se computará a la fecha de cierre del Padrón Partidario Nacional para elecciones internas.

ARTÍCULO 17: Sus miembros durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, siempre de manera no consecutiva.

ARTÍCULO 18: Participarán en sus sesiones con voz y sin voto los miembros del Consejo Directivo y, en caso de ser afiliados al Partido, el Presidente de la Nación, el Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 19: Las sesiones de la Asamblea serán abiertas a todos los afiliados del Partido pero solo podrán hacer uso de la palabra los asambleístas electos y aquellos afiliados a quienes la Asamblea autorice expresamente durante la sesión.

ARTÍCULO 20: La Asamblea elegirá de entre sus miembros mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible) un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un secretario y un prosecretario que formarán parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 21: Los votos de los miembros del Consejo Directivo tienen la misma capacidad de voto que los demás asambleístas y su presencia se cuenta como parte del quórum necesario para las sesiones.

ARTÍCULO 22: La Asamblea sesionará con la mitad más uno de sus miembros presentes.

ARTÍCULO 23: Si no hubiese quórum, el Consejo Directivo fijará una nueva fecha de sesión. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar, se considerará a la Asamblea en estado de acefalía. Los presentes lo notificarán al Consejo Directivo y éste convocará a una nueva elección para renovar a la totalidad de la Asamblea. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

ARTÍCULO 24: Las funciones de la Asamblea son:

A. Designar a los miembros del Consejo Directivo, de la Junta Electoral, del Consejo de Ética y Disciplina y del Consejo de Contralor Patrimonial.

B. Confeccionar su propio reglamento.

C. Aceptar o rechazar las renunciaciones y licencias de sus miembros.

D. Apercebir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de dos tercios de los asambleístas presentes.

E. Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados por el Consejo de Ética y Disciplina.

- F. Resolver las apelaciones presentadas por los afiliados que hayan sido imputados por el Consejo de Ética y Disciplina.
- G. Recibir y requerir informes que se consideren necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos a nivel nacional, y de los afiliados en general.
- H. Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral Nacional.
- I. Aprobar las iniciativas en materia política electoral, determinar los lineamientos y principios en materia de alianzas tanto a nivel nacional como distrital, que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de dos tercios de los presentes.
- J. Toda otra función otorgada por la presente Carta Orgánica.
- K. Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe del Consejo de Contralor Patrimonial.
- L. Interpelar al Consejo Directivo o a sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación del voto de la mayoría de los asambleístas presentes.
- M. Supervisar el funcionamiento del Partido y sus organismos.
- N. Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo.
- O. Llamar a votaciones en caso de situaciones no contempladas en la presente Carta Orgánica, las cuales serán decididas por la mayoría simple de los presentes.
- ARTÍCULO 25: Las facultades mencionadas podrán ser delegadas temporalmente en el Presidente o el Consejo Directivo con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, hasta que mediante el mismo sistema de votación la Asamblea vuelva a tomar control de esas facultades delegadas.
- ARTÍCULO 26: La Asamblea sesionará por lo menos una vez al año. Podrán requerir sesiones extraordinarias el Presidente del Partido, el Consejo Directivo, la Mesa de la Asamblea o a pedido de dos tercios de los asambleístas.
- ARTÍCULO 27: Las funciones del secretario de la Asamblea son:
- A. Notificar a los asambleístas de una convocatoria a sesión.
- B. Preparar el orden del día para las reuniones de la Asamblea e informarlos a los asambleístas en el momento de la convocatoria.
- C. Requerir la ayuda del prosecretario y de los secretarios del Partido en cada distrito para esta tarea.
- D. Llevar las actas de sesiones de la Asamblea.
- E. Requerir a los asambleístas titulares y suplentes el registro de una dirección de correo electrónico. A esa dirección se enviará la convocatoria a sesiones y las notificaciones pertinentes.
- F. Publicar en la página principal del sitio web del Partido la convocatoria a sesión de la Asamblea.
- G. Estas notificaciones son consideradas fehacientes.
- TÍTULO III: EL CONSEJO DIRECTIVO
- ARTÍCULO 28: El Consejo Directivo es la principal autoridad ejecutiva del Partido.
- ARTÍCULO 29: Se reunirá al menos una vez al año en una de las sedes del Partido en cualquiera de sus distritos y a través de internet mediante las herramientas tecnológicas cuya elección y funcionamiento se encuentran regidos por esta Carta Orgánica. Se considerará igual de válida la asistencia a toda reunión del Consejo, sin importar si sea a través de la presencia física o virtual.
- ARTÍCULO 30: Podrá reunirse de forma extraordinaria si es convocada por sus autoridades o lo requiera la Asamblea mediante el voto de dos tercios de sus miembros.
- ARTÍCULO 31: Los miembros del Consejo Directivo durarán 4 años en sus funciones.
- ARTÍCULO 32: Tales miembros podrán ser reelegidos una sola vez consecutiva en sus cargos y sin límite de veces no consecutivas entre sí.
- ARTÍCULO 33: Cada distrito deberá elegir un representante de entre sus afiliados a través de elecciones internas mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible).
- ARTÍCULO 34: A su vez, estará compuesto también por los presidentes de cada distrito, por el apoderado o apoderados de cada distrito y por el apoderado o apoderados del Partido.
- ARTÍCULO 35: Las funciones del Consejo Directivo son:
- A. Cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, las de la Asamblea y las reglamentaciones que surjan como consecuencia de esta Carta Orgánica.
- B. Dirigir la acción y el funcionamiento del Partido en el territorio nacional, dentro del marco de esta Carta Orgánica y de las Cartas Orgánicas de cada distrito.
- C. Mediar cualquier conflicto que surja en los distritos e intervenir temporalmente hasta un máximo de 6 meses cuando los conflictos violen expresamente la presente Carta Orgánica. Tal intervención tendrá el único fin de proteger los principios e ideales del Partido, según lo expresado en la Declaración de Principios, hasta llamar extraordinariamente a una nueva elección interna del distrito.
- D. Reformar la presente Carta Orgánica por la decisión de la mayoría simple de sus miembros y con la aprobación de dos tercios de la Asamblea.
- ARTÍCULO 36: Al momento de sesionar, deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

TÍTULO IV: LA MESA EJECUTIVA

ARTÍCULO 37: El presidente, el vicepresidente 1º, el vicepresidente 2º, el secretario general, el prosecretario, el tesorero y el protesorero formarán la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 38: El vicepresidente 1º es el suplente natural del presidente y el vicepresidente 2º es el suplente natural del vicepresidente 1º.

ARTÍCULO 39: Las funciones de la Mesa Ejecutiva son:

- A. Administrar el funcionamiento institucional de Partido de acuerdo con lo establecido en la presente Carta Orgánica.
- B. Mantener las relaciones internacionales del Partido.
- C. Administrar el patrimonio del Partido.
- D. Elaborar un presupuesto anual y garantizar la financiación del Partido en todos sus niveles.
- E. Designar a los apoderados.
- F. Elaborar una propuesta de formación política de los afiliados, sea a través de la Escuela de Capacitación o a través de convenios con organizaciones e instituciones extra partidarias.
- G. Las demás funciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

TÍTULO V: LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 40: Los miembros de la Junta Electoral serán elegidos por la Asamblea mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible) y durarán 4 años en sus funciones.

ARTÍCULO 41: Estará compuesta de 5 miembros titulares con sus respectivos suplentes.

En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un presidente.

ARTÍCULO 42: Las funciones de la Junta Electoral son:

- A. Organizar y dirigir todo acto eleccionario.
- B. Dictar, si fuera necesario, un código de procedimientos para las afiliaciones en todos los distritos.
- C. Confeccionar el Padrón Partidario Nacional.
- D. Ordenar, clasificar y distribuir los padrones.
- E. Organizar las elecciones internas, las elecciones primarias, los plebiscitos y los referendos.
- F. Determinar los requisitos a cumplir por los precandidatos a presidente y vicepresidente de la nación.
- G. Proclamar los precandidatos y candidatos electos ante las autoridades correspondientes.
- H. Representar al partido ante la Justicia Electoral en todo lo que esté relacionado con el padrón partidario y la publicidad del mismo ante los afiliados, la presentación de las listas de precandidatos y candidatos en todos los comicios, los modelos de boletas a ser utilizados y toda otra función requerida por la ley 26.571
- I. Fiscalizar y supervisar toda elección y escrutinios a través de veedores designados en cada distrito.
- J. Resolver las protestas e impugnaciones que surjan en las elecciones nacionales y distritales.
- K. Resolver las disputas que surjan en las elecciones internas.
- L. Distribuir equitativamente los espacios publicitarios otorgados por la Dirección Nacional Electoral a las diferentes listas presentadas en elecciones primarias.
- M. Las demás funciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 43: Las reuniones de la Junta Electoral son convocadas por el Presidente.

ARTÍCULO 44: Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo votará en caso de haber un empate.

ARTÍCULO 45: Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de candidatos a elecciones internas.

ARTÍCULO 46: Toda reunión de la Junta Electoral será cerrada y secreta, pudiendo asistir únicamente sus miembros y los apoderados nacionales. Éstos últimos tendrán voz pero no voto en estas reuniones.

TÍTULO VI: EL CONSEJO DE ÉTICA Y DISCIPLINA

ARTÍCULO 47: Los miembros del Consejo de Ética y Disciplina serán elegidos por la Asamblea mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible) y durarán 4 años en sus funciones.

ARTÍCULO 48: Estará compuesto de 5 miembros titulares con sus respectivos suplentes.

En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un portavoz.

ARTÍCULO 49: Las funciones del Consejo de Ética y Disciplina son:

- A. Entender toda cuestión relacionada con la conducta y disciplina de los afiliados al Partido Libertario.
- B. Dictar un Código de Ética Partidaria.
- C. Incluir en el Código de Ética Partidaria la prohibición del empleo de militancia rentada en el Partido. Se entiende por militancia rentada a afiliados o no afiliados que perciban remuneraciones, ya sea en dinero o especie, para realizar trabajos que corresponden al voluntariado que ejercen los afiliados del Partido y que fomente la corrupción de las buenas costumbres y leyes vigentes. Tal prohibición debe considerar la expulsión de quienes sean hallados culpables de estas prácticas.
- D. Aplicar las sanciones correspondientes a los afiliados cuando existiese y se comprobase una falta en la conducta de los mismos. Tales sanciones pueden ser:
 - a. Amonestación.
 - b. Suspensión de la afiliación.

c. Terminación anticipada del mandato de una autoridad el Consejo Directivo.

d. Expulsión.

E. Cuando el Consejo de Ética y Disciplina compruebe que existe una falta de conducta en uno o varios afiliados, decidirá a través de votación la acción a tomar. Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo votará en caso de haber un empate.

F. Toda sanción deberá ser justificada por escrito y comunicada a la Asamblea, para asegurar el derecho a defensa de los imputados.

G. Los imputados podrán apelar la sentencia ante la Asamblea.

H. Se procederá de manera diferente cuando la sanción sea aplicada a una autoridad partidaria; es decir, miembros del Consejo Directivo, miembros de la Junta Electoral, miembros del Consejo de Contralor Patrimonial y presidentes de los distritos.

a. En caso que se aplique una sanción a una de estas autoridades partidarias, la votación deberá ser unánime.

b. La votación excluirá al imputado.

c. Si se aplicase una suspensión, una terminación del mandato de una autoridad del Consejo Directivo o una expulsión, la decisión deberá ser ratificada por la votación de la mayoría simple de la Asamblea, previa deliberación y consideración de las pruebas presentadas.

I. Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de candidatos a elecciones internas.

J. Las reuniones del Consejo de Ética y Disciplina pueden ser convocadas por cualquiera de sus miembros.

K. Toda reunión del Consejo de Ética y Disciplina será cerrada y secreta.

TÍTULO VII: EL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTÍCULO 50: Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial serán designados por la Asamblea y durarán 4 años en sus funciones.

ARTÍCULO 51: Estará compuesto de 5 miembros titulares con sus respectivos suplentes.

En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un presidente.

ARTÍCULO 52: Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial son:

A. Examinar sistemáticamente los ingresos y egresos de los recursos del Partido.

B. Realizar todas las auditorías que considere necesarias y aquellas auditorías solicitadas formalmente por escrito por uno o varios afiliados.

C. Elevar un informe anual a la Asamblea.

D. Exigir cuando lo considere necesario informes y documentación a todo organismo partidario que maneje recursos.

TÍTULO VIII: EL PRESIDENTE

ARTÍCULO 53: Las funciones del presidente son:

A. Representar al Partido y ser su vocero en actividades, eventos y relaciones extra partidarias.

B. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo.

C. Todas las que les sean asignadas por las leyes nacionales y la presente Carta Orgánica.

TÍTULO IX: LOS VICEPRESIDENTES

ARTÍCULO 54: Las funciones de los vicepresidentes son:

A. Ser suplentes del presidente en el orden establecido: vicepresidente 1° y vicepresidente 2°.

B. Reemplazar cuando fuere necesario al presidente como representantes del partido en situaciones protocolares y políticas.

C. Reemplazar al presidente en sus funciones en caso de licencia, renuncia, suspensión, expulsión o fallecimiento.

D. Todas las que les corresponden como miembros del Consejo Directivo.

TÍTULO X: LOS APODERADOS

ARTÍCULO 55: El Consejo Directivo nombrará a un apoderado titular y a un apoderado suplente para que representen al Partido frente a autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen las gestiones y trámites que sean requeridas por las mismas.

ARTÍCULO 56: El apoderado titular, o el suplente en reemplazo del titular, será miembro del Consejo Directivo con los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros.

ARTÍCULO 57: El apoderado suplente no asumirá ninguna función ni será parte del Consejo Directivo hasta no reemplazar al apoderado titular en ocasiones de licencia, renuncia o fallecimiento.

ARTÍCULO 58: Las autoridades de los distritos, en sus respectivos territorios, designarán a un apoderado titular y a un apoderado suplente para las mismas tareas y funciones que las del apoderado del Partido.

ARTÍCULO 59: El apoderado titular del distrito, o el suplente en reemplazo del titular, será miembro del Consejo Directivo con los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros.

ARTÍCULO 60: Todas las que les corresponden como miembros del Consejo Directivo.

TÍTULO XI: EL SECRETARIO GENERAL Y EL PROSECRETARIO

ARTÍCULO 61: Las funciones del secretario general son:

A. Preparar el orden del día para las reuniones del Consejo Directivo.

B. Citar a los miembros del Consejo Directivo a las reuniones.

C. Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo.

D. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 62: Las funciones del prosecretario son:

A. Colaborar con el secretario general en las tareas que éste le asigne.

B. Reemplazar al secretario general en caso de licencia o causas de fuerza mayor, según lo determine y por el tiempo que lo determine el presidente.

C. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo.

TÍTULO XII: EL TESORERO Y EL PROTESORERO

ARTÍCULO 63: Las funciones del tesorero, según lo establece la ley 26.215 y sus modificaciones, son:

A. Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez 10 años.

B. Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley.

C. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

D. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 64: Las funciones del protesorero son:

A. Colaborar con el tesorero en las tareas que éste le asigne.

B. Reemplazar al tesorero en caso de licencia o causas de fuerza mayor, según lo determine y por el tiempo que lo determine el presidente.

C. Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo.

TÍTULO XIII: LOS PRESIDENTES DE DISTRITOS

ARTÍCULO 65: Las funciones de los presidentes de distritos son:

A. Informar sistemáticamente al Consejo Directivo sobre la realidad partidaria y política de su distrito.

B. Informar sistemáticamente al Consejo Directivo Provincial, a las autoridades del distrito y a sus afiliados sobre los temas tratados en el Consejo Directivo y sobre toda novedad del partido a nivel nacional.

C. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo o enviar a un delegado cuando no pudiera asistir a una reunión. Tal delegado deberá ser el vicepresidente del distrito o, en su defecto, un miembro del Consejo Directivo Provincial.

D. Todas las que les corresponden como miembros del Consejo Directivo.

E. Todas las funciones que les otorguen las Cartas Orgánicas Provinciales y las leyes nacionales y provinciales.

ARTÍCULO 66: La ausencia a 5 reuniones consecutivas del Consejo Directivo, ya sea del presidente del distrito o de un delegado enviado por él, será causal de intervención del distrito.

ARTÍCULO 67: Los presidentes de distrito no pueden renunciar a la membresía del Consejo Directivo mientras ocupen tal función en sus distritos.

TÍTULO XIV: LAS SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, COORDINACIONES y COMISIONES

ARTÍCULO 68: Las secretarías, subsecretarías, coordinaciones y comisiones son parte de la organización estratégica del Partido.

ARTÍCULO 69: Serán armadas y desarmadas por el Consejo Directivo, según éste lo crea conveniente para el mejor funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 70: El Consejo Directivo determinará en qué caso serán conformadas por sus miembros, por miembros de la Asamblea o por ambos.

ARTÍCULO 71: El Consejo Directivo nombrará y destituirá a sus autoridades.

ARTÍCULO 72: En caso de funcionar dentro de un distrito, deberán contar con la participación de las autoridades distritales designadas por los presidentes de cada distrito.

TÍTULO XV: LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 73: La Escuela de Capacitación será creada con los siguientes fines:

A. Enseñanza de los principios libertarios para los afiliados.

B. Formación de dirigentes políticos y líderes sociales.

C. Investigación.

D. Asesoramiento para aquellos afiliados que sean candidatos u ocupen cargos públicos en materia de política, economía, problemáticas sociales, medioambiente, desarrollo y cualquier otro tema que sea considerado pertinente por estos.

E. Organización de cursos, seminarios, conferencias, publicaciones y cualquier otro tipo de evento o material para los fines mencionados.

ARTÍCULO 74: El director de la Escuela de Capacitación será elegido por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 75: El director tendrá facultades de realizar convenios con instituciones públicas o privadas para la capacitación de los afiliados, siempre y cuando la institución y el material utilizado sean afines a la Declaración de Principios del Partido Libertario.

ARTÍCULO 76: El Consejo Directivo podrá redactar un reglamento de funcionamiento de la Escuela de Capacitación cuando lo considere necesario y modificarlo según lo crea pertinente.

ARTÍCULO 77: El presupuesto mínimo destinado a la Escuela de Capacitación será regido por lo establecido en la ley 26.215. Podrá recibir además fondos de afiliados o simpatizantes de acuerdo a lo establecido en la ley mencionada.

ARTÍCULO 78: La Asamblea decidirá mediante votación los conocimientos mínimos requeridos de los candidatos elegidos a ocupar cargos públicos y será la Escuela de Capacitación la encargada de asesorar y educar a los mismos para cumplimentar estos requerimientos.

SECCIÓN III: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO

TÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 79: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

- A. Contribuciones voluntarias de sus afiliados.
- B. Un monto no inferior al 50% de las remuneraciones de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido elegidos en comicios, según lo reglamentado en la ley 26.215.
- C. Un monto no inferior al 25% de las remuneraciones de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido designados mediante contratación, según lo reglamentado en la ley 26.215.
- D. Un monto no inferior al 5% de las remuneraciones de los afiliados que hayan sido contratados como asesores o empleados por aquellos que ejerzan cargos ejecutivos o legislativos, según lo reglamentado en la ley 26.215.
- E. Aportes y donaciones voluntarias de simpatizantes, según la legislación vigente.
- F. Aportes estatales para el financiamiento del Partido, según la legislación vigente.
- G. Fondos recaudados en campañas específicas, según lo reglamentado en la ley 26.215.
- H. Los bienes registrables que sean donados o adquiridos con fondos del Partido, los cuales serán registrados a nombre del Partido.

ARTÍCULO 80: El patrimonio del Partido será destinado a los siguientes fines:

- A. Mantenimiento institucional del partido.
- B. Propaganda política y doctrinaria.
- C. Campañas electorales.
- D. Formación política de los afiliados y adherentes.
- E. Donaciones a Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro y asociaciones civiles que promueven ideas acordes a los principios del partido o que son agentes de ayuda y bienestar para los habitantes de la nación.
- F. En el caso del patrimonio originado en las remuneraciones de afiliados que ocupan cargos públicos, es derecho de quienes aportan el mismo elegir qué porcentaje será destinado para la financiación del Partido y qué porcentaje será destinado a entidades mencionadas en el inciso anterior, pudiendo cada uno elegir una entidad a quien destinar esos fondos.

ARTÍCULO 81: El patrimonio del Partido será administrado por el Consejo Directivo con la más estricta rigurosidad y control, según lo reglamentado en la legislación vigente, y con absoluta transparencia.

ARTÍCULO 82: Los fondos del Partido serán depositados en una única cuenta, a su nombre, que se abrirá con tal fin en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 miembros, 2 de los cuales serán el presidente y el tesorero y uno de los cuales deberá suscribir a los lineamientos que se efectúen.

ARTÍCULO 83: Será el Consejo Directivo el encargado de controlar los ingresos y egresos y de presentar un balance anual a la Asamblea y un balance a la Comisión de contralor patrimonial según esta lo requiera con un mínimo de 72 horas de anticipación.

ARTÍCULO 84: El cierre del ejercicio contable anual operará todos los 31 de diciembre y quedará asentado en los libros contables correspondientes, los cuales estarán a disposición de todos los afiliados para su consulta y revisión a través de medios digitales y físicos cada vez que éstos lo requieran, a través de medios digitales.

SECCIÓN IV: ELECCIONES PARTIDARIAS

TÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 85: La elección a cargos partidarios se realizará mediante el voto de los afiliados de todos los distritos. Participarán en las elecciones todos los distritos que hayan completado su institucionalización, según lo establecido por la ley 23.298.

ARTÍCULO 86: La elección de miembros de la Asamblea se hará mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible)

ARTÍCULO 87: Las elecciones internas debe realizarse por lo menos 30 días antes del vencimiento de los mandatos vigentes.

ARTÍCULO 88: La afiliación al Partido Libertario estará permanentemente abierta en cada distrito. 90 días antes de la realización de elecciones a cargos partidarias se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en elecciones internas. Si la convocatoria hubiese sido hecha con menos de 90 días de anticipación el padrón cerrará el día en que fue realizada la convocatoria.

ARTÍCULO 89: Los distritos deberán comunicar a la Junta Electoral Nacional la convocatoria a elecciones internas provinciales y sus resultados. La ausencia de notificación fehaciente de la convocatoria a la Junta Electoral Nacional es causa de nulidad de la elección.

ARTÍCULO 90: Cuando haya sido elegido por primera vez, el Consejo Directivo deberá redactar y aprobar un reglamento electoral sujeto a lo establecido en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 91: Será la Junta Electoral la encargada de velar por la correcta aplicación del reglamento electoral.

SECCIÓN V: ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS**TÍTULO I: DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS**

ARTÍCULO 92: Los candidatos a cargos públicos deberán estar afiliados al Partido.

ARTÍCULO 93: No podrán ser candidatos todos aquellos que se encuentren alcanzados por las restricciones de la ley 23.298.

TÍTULO II: CANDIDATOS NACIONALES

ARTÍCULO 94: La elección de los candidatos a cargos públicos nacionales se hará de acuerdo a lo dispuesto por la ley 26.571, mediante elecciones primarias, simultáneas, abiertas y obligatorias.

ARTÍCULO 95: Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias sólo pueden hacerlo para una sola categoría de cargos electivos.

ARTÍCULO 96: Cada lista interna reconocida y oficializada podrá nombrar fiscales para que las representen ante las mesas receptoras de votos y fiscales generales por sección.

ARTÍCULO 97: Sólo podrán postularse en los comicios generales quienes hayan resultado electos en las elecciones primarias, salvo el caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad.

SECCIÓN VI: INCOMPATIBILIDADES EN LOS CARGOS**TÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 98: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario a nivel nacional a excepción de:

A. Los cargos en la Escuela de Capacitación.

B. Los Apoderados Suplentes, quienes podrán tener otro cargo.

C. Las secretarías y subsecretarías, quienes podrán ser desempeñadas por miembros del Consejo Directivo y/o de la Asamblea.

D. Los miembros suplentes de los organismos nacionales no son alcanzados por las incompatibilidades mientras no asuman una suplencia.

SECCIÓN VII: DISTRITOS**TÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 99: Será considerado distrito constituido todo territorio, sean provincias o la ciudad autónoma de Buenos Aires, al que se le haya otorgado la personería jurídico-política definitiva por la Justicia Federal, hayan elegido sus autoridades partidarias y se adhieran a los principios y normas del Partido, expresados en la presente Carta Orgánica y en la Declaración de Principios.

ARTÍCULO 100: Cada distrito tiene el derecho y deber de organizarse en su territorio mediante una Carta Orgánica propia que adhiera a todo lo expresado en la presente y que les permita a los afiliados en ese distrito participar libremente de las actividades del Partido.

ARTÍCULO 101: Cada distrito tendrá la autonomía que le otorga la presente Carta Orgánica y solo será causal de ser intervenido en los casos de extrema urgencia detallados en la presente.

SECCIÓN VIII: ALIANZAS Y CONVERGENCIAS**TÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 102: El Partido Libertario surge como una alternativa a los partidos colectivistas existentes en nuestro país. Por lo tanto, tomará las medidas necesarias para velar por la integridad de sus valores e ideales, según lo expresado en la Declaración de Principios.

ARTÍCULO 103: El Partido Libertario actualmente no reconoce afinidad ideológica con los partidos políticos existentes dentro del territorio de la nación y por ende no puede establecer alianzas o convergencias con ellos bajo ningún concepto.

SECCIÓN IX: DISOLUCIÓN DEL PARTIDO**TÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 104: El Partido solo podrá disolverse si así lo votase la Asamblea y esto sea elegido por dos tercios de la misma. Ante la disolución, todo el patrimonio del Partido será vendido y el dinero será donado a una organización sin fines de lucro elegida por la mayoría de la Asamblea. Tal organización debe, a través de su misión y funcionamiento, aportar a la libertad y desarrollo de los ciudadanos argentinos en armonía con lo expresado en la Declaración de Principios. La misma no debe estar dirigida ni tener en su junta directiva a un afiliado al Partido Libertario.

SECCIÓN X: NORMAS TRANSITORIAS**TÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 105: A fin de facilitar la conformación inicial del Partido, los asambleístas de los distritos constituidos al momento de tener que convocarse a la primera sesión de la Asamblea serán elegidos de la siguiente manera:

A. Se convocará a elecciones con una anterioridad de al menos 15 días al día del comicio.

B. Se publicará en los canales de comunicación oficiales del Partido un llamado a presentación de candidatos.

C. Todo afiliado al Partido podrá presentarse como candidato.

D. Al menos 7 días antes se publicará la lista definitiva de candidatos y se confeccionarán boletas con los nombres de los candidatos a asambleístas.

E. Cada distrito garantizará el voto secreto y directo de sus afiliados mediante el sistema VUT (Voto Único Transferible)

F. Un grupo de 10 personas designado el día de la votación contabilizará públicamente ante los afiliados presentes los votos hechos. Se elegirán a los assembleístas del distrito según la cantidad de votos obtenida por cada uno. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 9 días del mes de febrero de 2.023. FDO. Dr. Miguel Angel Contreras, Juez Federal con Competencia Electoral. Por ante mi que doy fe, Dr. Jose Martin Blas, Secretario Electoral Nacional.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 10/02/2023 N° 6701/23 v. 10/02/2023

ARRIBA NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: "ARRIBA NEUQUEN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 8453/2021) por Resolución de fecha 28 de diciembre de 2022, registrada electrónicamente -cfr. Ac. 6/14 CSJN-, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298 se otorgó en forma provisoria la personería política como partido de distrito a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre "Arriba Neuquen", sin sigla alguna.

La referida agrupación constituyó el domicilio legal en calle Santa Cruz N° 1404 Planta Baja de la ciudad de Neuquén.

Se publica junto al presente la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria así como la citada resolución.-

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 9 de febrero de 2023.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/02/2023 N° 6661/23 v. 10/02/2023

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" Expte. N° CNE 15000223/2003 por Resolución de fecha 01/02/2023 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215, 26.571 y 27.412, con excepción con excepción de los artículos 4, 12, 13 y 49 y las demás observaciones allí realizadas. Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 9 de febrero de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/02/2023 N° 6733/23 v. 10/02/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

**Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.**



PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "PARTIDO DEL OBRERO s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000036/1999 por Resolución de fecha 01/02/2023 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215, 26.571 y 27.412, con excepción del artículo 11 y las demás observaciones allí realizadas.

Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como las citada resolución.-

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 9 de junio de 2022.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/02/2023 N° 6756/23 v. 10/02/2023

UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (UNE)

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (UNE) s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000154/2005 la agrupación política denominada "Unión de los Neuquinos" mediante acta de fecha 07/02/2023 ha adoptado el nuevo símbolo a color que se agrega a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 9 de febrero de 2023.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 10/02/2023 N° 6643/23 v. 14/02/2023

ARRIBA JUJUY

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en los autos caratulados: "ARRIBA JUJUY s/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", Expte. N° CNE 11696/2022, que tramita ante sus estrados, el partido "ARRIBA JUJUY" ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 20 de noviembre del 2022, la única lista que se presentó a esas elecciones, siendo el resultado el siguiente: AUTORIDADES PARTIDARIAS: JUNTA PROVINCIAL: Presidente: Héctor Esteban Blesa, DNI N° 30.540.906; Vicepresidente Primero: Antonela Gurrieri Portal, DNI N° 32.308.532; Vicepresidente Segundo: Gabriel Hernán Márquez Heinz, DNI N° 42.349.532; Tesorera: Cristina Mónica Soraire, DNI N° 32.308.510; Pro Tesorero: Luis Iván Corrado, DNI N° 36.370.427; Secretario General: Alberto Fabián Miguelez, DNI N° 29.735.735; Primer Vocal Titular: Micaela Soledad Azcurra, DNI N° 34.753.154; Vocal Titular Segundo: Leonardo Carlos Damián Miguelez, DNI N° 32.001.508; Vocal Titular Tercero: Estefanía Nadir García, DNI N° 35.480.014.-

ASAMBLEA PROVINCIAL: Titulares: Agostina Corrado, DNI N° 39.198.559; Cristian David Macías, DNI N° 30.995.308; Claudia Mariel Fruyano, DNI N° 22.299.249; Edgardo Ariel Mercado, DNI N° 17.220.210; Claudia Alejandra Pisaya, DNI N° 24.947.809; Héctor Gustavo Ríos, DNI N° 26.409.174; Magali Rocío Anahí Barrientos, DNI N° 42.306.434; Leonardo Enrique Subía, DNI N° 33.256.017; Renata Nadia Valentina Mansilla, DNI N° 32.484.072; Luis Alberto Mendoza, DNI N° 34.007.759; Deolinda Romina Burgos, DNI N° 29.293.272; Sergio Fabián Totay, DNI N° 42.377.451; Jorgelina Gisela Alí, DNI N° 31.496.982; Hernán Rodrigo Vilca, DNI N° 39.929.322; Romina María José Carrizo, DNI N° 32.001.979; Ezequiel Rene Rios, DNI N° 35.954.417; Analfa Fernanda Corado, DNI N° 35.677.664; Miguel Enrique Briseño, DNI N° 38.470.048; Anabela Portal Gurrieri, DNI N° 34.635.608; Emanuel Moisés Tolaba, DNI

N° 34.636.265. Suplentes: Emilia del Pitar Senger, DNI N° 43.527.167; José Iván Cruz, DNI N° 35.308.346; Trancito Martina Villagra, DNI N° 04.143.549; José Luis Vidroux, DNI N° 07.257.124.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA: Titulares: Cristian Eduardo Quiroz, DNI N° 26.784.872; Patricia Alejandra Cervantes, DNI N° 32.963.497; Balduin Normando Alfredo, DNI N° 08.198.771. Suplentes: Ana Gabriela Arias, DNI N° 36.046.204; Carlos Salvador Apaza, DNI N° 41 409.082 -

San Salvador de Jujuy, a los 9° días del mes de febrero de 2.023.

Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral Jujuy.-

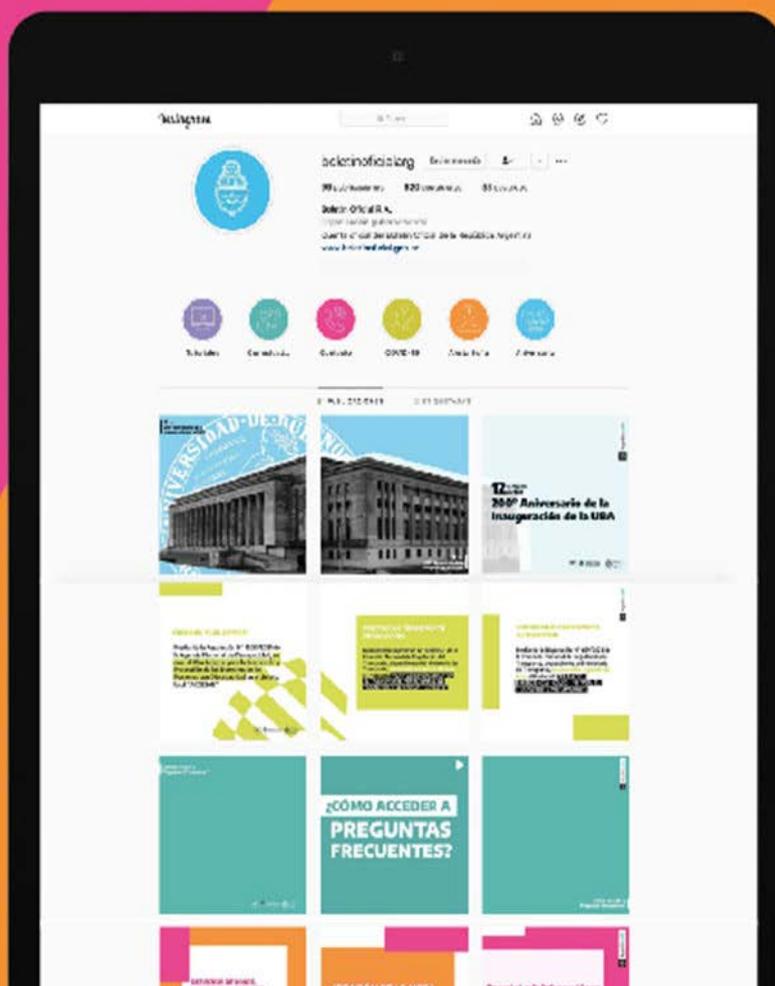
MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 10/02/2023 N° 6640/23 v. 10/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?

Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BOLDT IMPRESORES S.A.

30-70996825-0. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 2023, a las 15:00 horas, reunión que se realizará de modo presencial en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 octubre de 2022. 3.- Consideración de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la reforma de los artículos 9º y 13º del Estatuto Social. 5.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6.- Consideración de la remuneración al Directorio, en su caso, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. 7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término establecido en el estatuto social. 8.- Autorizaciones. Los accionistas deberán presentarse en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días antes a fin de su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 22 de febrero de 2023 a las 18:00 horas inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 110 de fecha 23/2/2022 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente
e. 07/02/2023 N° 5392/23 v. 13/02/2023

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 2023, en Talcahuano 638, piso 1 H, CABA, en 1ª convocatoria a las 11 hs y en 2ª convocatoria a las 12 hs, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º) LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2022. 3) Consideración de la posible desafectación de Reservas. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638, 1 H, C.A.B.A. de 11 a 18 hs.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 6/4/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente
e. 07/02/2023 N° 5404/23 v. 13/02/2023

CIEXAI EVENTUALES S.A.

CUIT 30-62709002-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA: Convócase a Asamblea General de Accionistas, de carácter Ordinario, en el domicilio social de la sociedad sito en Tacuarí 439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 7 de marzo de 2023, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; b) Designación de un Director Titular en reemplazo del Sr. Roberto Nazareno Giunchetti hasta la finalización de los mandatos del actual Directorio; c) Motivos de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados Contables, d) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30 de junio de 2022; e) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio; f) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 y en el caso del Sr. Roberto Nazareno Giunchetti, también por la gestión posterior y hasta el pedido de licencia presentado. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/3/2022 Enrique Juan Jose Roger - Presidente
e. 08/02/2023 N° 5795/23 v. 14/02/2023

CIRO HOLDING S.A.

30717523829 Convocase a los señores accionistas de CIRO HOLDING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la adquisición de las acciones de Crédito Regional Compañía Financiera S.A. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 22/3/2022 Reg. Nº 1810 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 08/02/2023 Nº 5790/23 v. 14/02/2023

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 2023, en Talcahuano 638, 1° H, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 12 y en 2ª convocatoria a las 13 hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-2022. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H CABA de 11 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 07/02/2023 Nº 5399/23 v. 13/02/2023

COFI LAB S.A.

30-71708192-3 Se convoca Asamblea General Extraordinaria para 03/03/2023, en Lavalle 715, piso 2°, Dpto "B" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Detalles de convocatoria a Asamblea Extraordinaria del 9/12/2022. 2) Aclaraciones sobre la Constitución de COFI JAUS S.A. 3) Detalle de acciones del Directorio y exhibición de libros legales a pedido del Sr. Accionista Pastor José Valero León. 4) Información sobre la marcha de los negocios en los locales de Av. Bartolome Mitre 2160, Munro, Pcia Bs As, Montañeses 1879 CABA y Humboldt 1793 CABA. 5) Necesidad de aumento de capital accionario. 6) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 22/01/2022 Reg. Nº 2160 GERONIMO KLEIN - Presidente

e. 08/02/2023 Nº 5992/23 v. 14/02/2023

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO - Se convoca a los Asociados de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA., Mat. Nº 19603 INAES, CUIT 30-66508650-6, a la Asamblea Electoral de Distrito a celebrarse el día 3 de marzo de 2023 a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Elección de dos asociados entre los presentes por mayoría de votos, en calidad de Presidente y Secretario como autoridades de la Asamblea. 2- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con las autoridades. 3- Elección de los Delegados que representarán al Distrito en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4- Proclamación de los Representantes a la Asamblea General Ordinaria. Se han designado las siguientes sedes que en cada caso se indican, como lugar de celebración de cada una de las Asambleas Electorales de Distrito, a saber: Distrito I: integrado por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja, en la calle La Rioja 2022 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Distrito II: integrado por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, en la calle Alfredo Palacios 1656 de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Distrito III: integrado por las provincias de San Juan, San Luis, Mendoza, en la calle España 1340 Piso 8° Of. 9 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Distrito IV: integrado por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, en la calle Belgrano N° 172 de la Localidad de Gral. Las Heras Provincia de Buenos Aires. Distrito V: integrado por las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, en la calle Patricio Diez N° 888 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Distrito VI: integrado por las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en la calle 25 de Mayo N° 552 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración 531 de fecha 24/9/2021 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 09/02/2023 N° 6112/23 v. 10/02/2023

CRONIMO S.A.

CUIT 30-64634315-8 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 27/02/2023, a las 9 horas en primera convocatoria y las 10 hs en segunda convocatoria en Manzanares 3750, C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31-12-2021 3) Tratamiento y Aprobación del Balance General N° 31 cerrado el 31-12-2021, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. 4) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 31 y sus destinos 5) Honorarios del Directorio 6) Aprobación de la gestión del Directorio

Designado según instrumento ESCR. REG 607 DEL 02/05/2022 ERICO ARNOLDO GROSS - Presidente

e. 07/02/2023 N° 5635/23 v. 13/02/2023

CTS AUTO S.A.

CUIT. 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea extraordinaria a celebrarse el 28.02.2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, Piso 4°, CABA. Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31.12.2020 y 31.12.2021. Consideración del estado de situación patrimonial de la sociedad, 3°) Designación de autoridades y 4°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/1/2023 Gonzalo Ugarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2023 N° 6352/23 v. 15/02/2023

ESTABLECIMIENTOS PIL PIL S.A.

CUIT 33-51118839-9. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS PIL PIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Kennedy 2808, Piso 1° Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio. Aprobación de su remuneración. 3) Fijación del número de miembros del Directorio para los próximos 3 ejercicios y su elección. 4) Instrumentación de las resoluciones asamblearias.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/09/2012 ADOLFO ZINGONI - Presidente

e. 09/02/2023 N° 5198/23 v. 15/02/2023

ETI ARGENTINA S.A.

30-68901419-0 El Sr. Presidente convocar a la asamblea para el día 28 de febrero del año en curso, a las 10:00 hs. en la sede social sita en la calle Av. Intendente Francisco Rabanal 1680 - CABA, los efectos del tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) elección de accionistas para que firmen el acta. 2) designacion de miembros del directorio por vencimiento de sus autoridades. 3) tratamiento de memoria y balance 4) análisis sobre posible destinos de fondos no asignados del ejercicio N° 25 finalizado el 30/11/2021. 5) analizar situación actual de la sociedad y sus implicancias para los socios. 6) Considerar reformar el art. DECIMO PRIMERO del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/03/2021 Daniel Boris ZLOTNICKI - Presidente

e. 08/02/2023 N° 5761/23 v. 14/02/2023

FIDON S.A.

CUIT 30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1 H, CABA, el 27 de febrero de 2023, en 1ª convocatoria a las 11:30 y en 2ª convocatoria a las 12:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-09-2022. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1º H CABA de 11 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea DE FECHA 12/02/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 07/02/2023 N° 5398/23 v. 13/02/2023

GRUPO C.V. S.A.

CUIT: 33-70269466-9 - Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118, PB, CABA, para el día 23 de Febrero de 2023 a las 18,30 en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Rectificación del aumento del capital social resuelto por asamblea del 30/08/2022.

Designado según instrumentos privados de designación de asamblea 24 de fecha 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 06/02/2023 N° 5348/23 v. 10/02/2023

ITALS S.A.

CUIT: 30-71428950-7, CONVÓCASE a los accionistas de ITALS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2023, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria en Av. Paseo Colon 492, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea fue realizada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio. 6) Aprobación de la gestión del síndico. Prescendencia de la sindicatura. 7) Determinación de los honorarios del directorio y la sindicatura (art. 261 de la ley 19.550). 8) Determinación del número de miembros del directorio. elección de directores titulares y suplentes. 9) Consideración de la reducción del capital social o la disolución de la sociedad. 10) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Paseo Colon 492, piso 1, C.A.B.A. Conforme con el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/11/2017 MARIA CAROLA VILLAVERDE - Presidente

e. 09/02/2023 N° 6523/23 v. 15/02/2023

LAGUNA SAN CARLOS S.C.A.

CUIT: 30-52186334-6 - CONVOCATORIA. Convócase a los señores socios de LAGUNA SAN CARLOS S.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Talcahuano 768, piso 10º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión de la Socia Administradora. 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura. 6) Consideración de los honorarios de la Socia Administradora y de la Sindicatura. 7) Designación de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año. NOTA: Se recuerda a los Sres. Socios que la comunicación

de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad. ADMINISTRADOR - DOLORES MARIA ADROGUE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 27/8/2014 Dolores Maria Adroque - Socio Administrador

e. 09/02/2023 N° 6460/23 v. 15/02/2023

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Por reunión de Directorio del 11/01/2023, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03/03/2023 a las 10 hs en 1er Convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Castillo 1435 C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término indicado por el artículo 234 último párrafo de la ley 19.550. 3.Consideración del informe del auditor. 4.Consideración de la Memoria, del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5.Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 6.Consideración de la Distribución de Utilidades. 7.Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los señores directores. 8.Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año. 9.Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 09/02/2023 N° 6467/23 v. 15/02/2023

LOS UCLES S.C.A.

CUIT: 30-51188744-1 - CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 24 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Talcahuano 768, piso 10°, Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades No. 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. 5) Consideración de la gestión de la Socia Administradora. 6) Consideración de la actuación de la Sindicatura. 7) Consideración de los honorarios del Socia Administradora y de la Sindicatura. 8) Designación de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año. NOTA: Se recuerda a los Sres. Socios que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad. ADMINISTRADOR - DOLORES MARIA ADROGUE.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/06/2013 Dolores Maria Adroque - Administrador

e. 07/02/2023 N° 5633/23 v. 13/02/2023

PLATETRADE S.A.

(CUIT 30-69532591-2) - PLATETRADE SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2023, a las 13.30 y 14.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Tucumán 1539, of 31, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la renuncia presentada por los síndicos; 3°) En su caso, determinación del número de miembros que compondrá la sindicatura y elección de los mismos y 4°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". N° correlativo: 1.649.030

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 07/02/2023 N° 5382/23 v. 13/02/2023

STAFF GROUP S.A.

CUIT 33-69848065-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA: Convócase a Asamblea General de Accionistas, de carácter Ordinario, en el domicilio social de la sociedad sito en Tacuarí 439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 7 de marzo de 2023, a las 13.30 horas, para tratar el siguiente Orden

del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; b) Designación de un Director Titular en reemplazo del Sr. Roberto Nazareno Giunchetti hasta la finalización de los mandatos del actual Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2021 Enrique Juan Jose Roger - Presidente

e. 08/02/2023 N° 5962/23 v. 14/02/2023

STAFF SERVICE S.A.

CUIT 30-71087568-1 Convocase a Asamblea General de Accionistas de carácter ordinaria, para el día 7 de marzo de 2023, a las 11 horas, en la sede social de la empresa, sito en Av. Belgrano 894 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo decidida por el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de enero de 2023. Se resuelve la publicación de los edictos correspondientes. Cabe hacer recordar a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 72 hrs. de anticipación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 Enrique Juan Jose Roger - Presidente

e. 08/02/2023 N° 5961/23 v. 14/02/2023

SUGUI S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57054029-3 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SUGUI S.A.C.I.F.I.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Libertad 567, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) documentación del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 2) Destino de los resultados acumulados, forma de pago del dividendo en efectivo, correspondiente a resultados acumulados del ejercicio y de ejercicios anteriores y constitución de reserva legal conforme los nuevos valores ajustados de la cuenta capital y ajuste de capital; 3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 4) Designación del nuevo directorio por el término de tres ejercicios; 5) Cambio de domicilio social; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/01/2023 SUSANA WAISSMANN - Presidente

e. 06/02/2023 N° 5177/23 v. 10/02/2023

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50689736-6 convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de febrero de 2023 a celebrarse en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26, CABA, a las 15,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16,30 para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Capitalización del aporte irrevocable efectuado por SIMPO S.A. Reforma del artículo cuarto de Estatuto Social. Cumplimiento previo de art. 105 RG GJ 7/2015. Emisión de acciones. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/01/2023 GUSTAVO ENRIQUE DE LA SOTA - Presidente

e. 06/02/2023 N° 5339/23 v. 10/02/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISBYTE S.A.

CUIT 30-71494353-3 inscrita en IGJ el 30/06/2015 bajo el N°11180 del L°74 T°- de Sociedades por Acciones a fin de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, se informa que por asamblea con fecha 26/05/2022 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 159.906, es decir de la suma de \$ 479.718 a la suma de

\$ 319.812, en los términos del Artículo 220 inciso 1) y 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del activo a) antes de la reducción: \$ 821.246.441 b) luego de la reducción: \$ 763.656.566. Valuación del pasivo a) antes de la reducción: \$ 129.960.029 b) luego de la reducción: \$ 187.549.904. Patrimonio neto a) antes de la reducción: \$ 691.286.412 b) después de la reducción: \$ 576.106.662. Oposiciones de ley en la sede social sita en Heredia 949, C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Autorizada por acta de asamblea del 26/05/2022 María del Rosario Arce T°115 F°669 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/05/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2023 N° 5912/23 v. 10/02/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica [a BOLSAS ARGENTINAS SA (CUIT 30-70800291-3) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 928/2018, caratulada “Bolsas Argentinas SA sobre infracción ley 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “///Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022... AUTOS y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. SOBRESEER PARCIALMENTE a BOLSAS ARGENTINAS SA (CUIT 30-70800291-3) y a OSVALDO FRANCESCHINI (CUIT 20-15314650-1) en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado del ejercicio 2013 y el impuesto a las ganancias de los ejercicios 2013 y 2014, porque los hechos investigados ya no encuadran en una figura legal (art. 336, inciso 3, del CPPN; art. 2º del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); II. FIJAR nueva fecha de audiencia para el 22 de junio de 2023, a las 11 y 12 horas, a fin de que recibirlas declaración indagatoria a Osvaldo Franceschini y a Bolsas Argentinas SA (art. 294 del CPPN). Dentro del tercer día de notificados, deberán proponer a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designar de oficio al defensor público que por turno corresponda (artículos 104, 106 y 107 del CPPN). Notifíquese mediante la publicación de edictos durante cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario”. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 07/02/2023 N° 5552/23 v. 13/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/12/2022 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESVER S.R.L. (CUIT N° 30-70808946-6) en los autos caratulados “ESVER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 22059/2022). La sindicatura designada es el Estudio Jorge Osvaldo Mastricola y Carlos Héctor Campanelli Sinigagliesi con domicilio en Rodríguez Peña 426, piso 1, CABA (T.E. (011- 4813-1228 y 1161865980, mail pablo.palopoli@icloud.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital (conf. Ac. CSJN 31/2020) hasta el día 03/04/23 en el horario de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por teléfono o por correo electrónico y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 19/04/23. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad del Cdor. Jorge Osvaldo Mastricola (CUIT 20-12581344-6) - en la Caja de ahorro en pesos N° 070-6-05371-5: CBU 1500020600007060537150. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/5/23. Resolución verifcatoria (art. 36 LCQ): hasta el 05/06/23. Informe general (art. 39 LCQ): 05/07/23. Vencimiento del período de exclusividad: 02/02/24. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 26/12/23 a las 10:00 hs., a través del enlace: meet.google.com/odu-yadu-nad. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 07 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 09/02/2023 N° 6274/23 v. 15/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/12/22 se decretó la quiebra de “MULTILAC S.R.L.S/QUIEBRA”, Expediente Nro. 7739/2022, en la que se designó síndico al Ctdor. Mariano Enrique Casimiro, con domicilio en Tte Gral. Perón 1143 piso 2 O. 34, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/03/23. Se fijan los días 17 de mayo y 3 de julio de

2023, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.c) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2023. Juan Pablo Sala Secretario

e. 06/02/2023 N° 5249/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 sito en Av Callao 635 Piso 5, CABA, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, comunica por cinco días en los autos: "QSN SOCIEDAD ANONIMA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 21834/2022), que por resolución de fecha 22.12.22 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de QSN Sociedad Anónima (CUIT: 30-70910639-9).- Ha sido designado síndico clase "B" la Cdra. Ana Beatriz Bravo, teléfono 11 4937-9550, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 19.4.23 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo anabeatrizbravo673@gmail.com. Se deja constancia de que existe un protocolo general publicado con fecha 22.12.22 en los autos COM 21834/2022 al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) - El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 5.6.23 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 2.8.23, contando hasta el 21.6.23 para dictar la resolución de verificación.- Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 8.2.24 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines previstos por el art. 45 L.C. y el vencimiento del período de exclusividad opera el 19.2.24 JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 09/02/2023 N° 5242/23 v. 15/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 24, Secretaría nro. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días que en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPT. 21666/2018), se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 09/02/2023 N° 6229/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Callao 635, piso 1, CABA comunica por cinco días en autos caratulados: "ZENTRUM 42 SRL S/ QUIEBRA" (Expte. N° 9851/2022), que con fecha 22/12/22, se decretó la quiebra de ZENTRUM 42 S.R.L. (CUIT 30709560960), con domicilio en la calle Soler 5975, entre piso, CABA, y se designó como síndico a Nancy Edith Contreras, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/23, por correo electrónico dirigido a la casilla cedulaaspericias@hotmail.com y en soporte papel en su domicilio sito en Av. La Plata 213, piso 4 "A", CABA. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5/5/23 y 19/6/23 respectivamente. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 19/5/23. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 6 de febrero de 2023 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 09/02/2023 N° 6173/23 v. 15/02/2023

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL - JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Ramiro Sergio Rillo (DNI n° 30.175.277), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Bmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 16 de febrero de 2023, a las 9.30 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP n° 44779/2022, "Rillo, Ramiro Sergio

s/ falsificación documentos públicos”, por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de falsificación de documentación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal. HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 06/02/2023 N° 5326/23 v. 10/02/2023

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL - JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Yehlen Albania Cabral (DNI n° 95.612.250), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 28 de febrero de 2023, a las 10 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP n° 79/2022, “González Canaviri, Daniel y otra s/estafa”, por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 08/02/2023 N° 6077/23 v. 14/02/2023

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adrián González Charvay, Secretaría Civil 1ª a cargo de la doctora Romina Cardona, sito en la calle San Martín N° 177, piso 3°, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ LOPEZ, MARIO IGNACIO s/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", expediente N° 6828/2021, notifica al demandado Mario Ignacio Lopez, las siguientes resoluciones: "Campana, 26 de mayo de 2021...2. Por iniciada la presente demanda de preparación de vía ejecutiva en base a la documentación acompañada y a lo dispuesto en el artículo 525 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. 3. Cítase a Mario Ignacio Lopez fin de que comparezca personalmente a este Juzgado, dentro de los cinco días de notificado, a reconocer o desconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el contenido total de dicha documentación (conf. art. 526 del CPCCN). Atento los lineamientos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada n° 31/2020 de fecha 27 de julio del corriente, Anexo II "PROTOCOLO DE ACTUACION", se hace saber que a fin cumplir con dicha comparecencia deberá requerir –dentro del plazo establecido- la asignación de un turno que deberá solicitar al mail institucional del juzgado jfcampana@pjn.gov.ar. Notifíquese por cédula..." Fdo: Adrián González Charvay. Juez Federal. "Campana, 13 de octubre de 2022... Atento lo manifestado por el letrado acerca del domicilio del demandado Mario Ignacio Lopez consignado en los informes del Registro Nacional de las Personas, AFIP, Anses y Prefectura Naval Argentina, se han agotado todas las diligencias posibles a fin de conocer el actual domicilio del referido accionado. En consecuencia, reunidas las condiciones prescriptas por los artículos 145 y 343 del digesto ritual, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Debate" de la ciudad de Zárate, en virtud de resultar dicha localidad el domicilio denunciado en la demanda; con los recaudos dispuestos en el artículo 147 del digesto ritual, a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho, en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Federal ante la instancia para que lo represente". Fdo: Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto. Juez Federal Subrogante.

Campana, 14 de noviembre de 2022.-

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Debate" de la ciudad de Zárate, en virtud de resultar dicha localidad el domicilio denunciado en la demanda.

ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - ROMINA CARDONA SECRETARIA FEDERAL

e. 09/02/2023 N° 6332/23 v. 10/02/2023

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Alfredo E. López, Secretaría Nro. 3, con asiento en Avenida Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ SANABRIA MARIO S/ EJECUCIÓN. EXPEDIENTE N° 41033378/1998 notifica al Sr. MARIO SANABRIA DNI 12.359.153 que se dictó la siguiente resolución "Mar del Plata, 3 de Octubre de 2006. Atento lo peticionado y conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN cítese al demandado publicándose edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y el Diario El Atlántico de nuestra ciudad, a los efectos que tome la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, dentro del plazo de CINCO (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial...Dr. Alfredo López Juez Federal. "Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020. Ampliando el proveído de fecha 03.10.2006: Dispóngase la citación al

demandado publicándose edictos en los siguientes términos: Publíquese edicto al Boletín Oficial por Secretaría, y al Diario La Capital de nuestra ciudad. (...) ALFREDO EUGENIO LÓPEZ. JUEZ FEDERAL.

El presente edicto se publicará por DOS (2) DÍAS EN EL DIARIO LA CAPITAL DE MAR DEL PLATA Y EN EL BOLETÍN OFICIAL.

MAR DEL PLATA, DE FEBRERO DE 2023.

ALFREDO E. LOPEZ Juez - ALFREDO E. LOPEZ

e. 09/02/2023 N° 6237/23 v. 10/02/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 8, Secretaría 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña No 1.211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CORZO JORGE MANUEL s/quiebra" (expte. No 6.697/2008), ha dispuesto convocar a un llamado para mejorar oferta de compra existente de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) para cada una de las porciones indivisas correspondientes a los inmuebles que seguidamente paso a detallar: A) las 5/96 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Ferré No 2.562/64/66, entre las de Pedernera y Varela, de la Capital Federal.- Mide: 8,66 mts. de frente al NO por 35,76 mts. de fondo.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 46, manzana 5, parcela 8.- Inscripción dominial matrícula FR 1-50793.- Se trata de un inmueble compuesto por 4 viviendas independientes (no se encuentra subdividido) una al frente y tres ingresando por pasillo.- Depto. 1: al frente con entrada independiente por el N° 2.564 de la calle Ferré, ocupado por: Julio Fernando Vilca, su esposa y 4 hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de inquilinos.- Consta de: living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, cocina comedor y terraza con quincho; en buen estado de conservación.- Ingresando por pasillo Ferré N° 2.562, Depto. 2: ocupado por: Valeria Cecilia Corzo con sus 2 hijos (uno menor de edad); en carácter de heredera.- Consta de: patio pequeño delantero, cocina comedor, dos dormitorios (uno de ellos con entrepiso), baño y terraza con cuartito; en regular estado de conservación.- Depto. 3: ocupado por: María Fernanda Padilla, su marido y 3 hijos menores de edad; en carácter de sobrina del dueño.- Consta de: comedor diario, cocina, baño, dos dormitorios y terraza; en regular estado de conservación.- Depto. 4: ocupado por: Leonardo Gabriel Tapia y su hermano; en carácter de inquilinos.- Consta de: pequeño patio, cocina comedor, dos dormitorios, baño y terraza con dos cuartitos; en regular estado de conservación.- B) las 5/96 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Ferré No2.580, entre las de Varela y Pedernera, de la Capital Federal.- Mide: 8,66 mts. de frente al NO por 27,10 mts. de fondo.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 46, manzana 5, parcela 9.- Inscripción dominial matrícula FR 1-50794.- Ocupado por: Camila Corzo, su marido y una hija menor de edad; en calidad de nieta del propietario.- Consta de: pasillo de ingreso, cocina comedor, living comedor, baño con antebañó, 4 dormitorios, otro dormitorio sin terminar, habitación tipo taller y patio abierto sobre el contrafrente; en buen estado de conservación.- Se hace saber a los interesados que, por cuestiones sanitarias, a la audiencia solo podrá asistir una persona por oferente y que la recepción de ofertas será mediante presentaciones en formato digital, hasta las 12:00 horas del día 06.03.23. Se hace saber que se procederá al archivo de las presentaciones que se efectúen a tales efectos hasta el momento de la celebración de la audiencia. El acto de adjudicación se realizará el día 7 de marzo de 2.023 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 709, séptimo piso, en la cual se procederá a la apertura de las ofertas en acto público ante la Actuaria. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. Acto seguido, será la martillera BETIANA CARLA GANDINI, quien llevará a cabo el procedimiento de puja por la mejora de oferta. En caso de existir varias ofertas respecto de los bienes y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. Se reconoce el derecho preferente de RUBEN AUGUSTO SPROVIERO de igualar las mejores ofertas recibidas. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% a favor de la auxiliar rematadora, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8º LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, la pérdida de su derecho y de la garantía de mantenimiento de la oferta (arg. LCQ: 205.8). De producirse la situación descripta en el párrafo precedente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente, y así sucesivamente. Los señores oferentes deberán proceder a depositar

la suma fija de \$ 25.000 por uno o por cada uno de los inmuebles establecida en garantía de su oferta en la cuenta de estos actuados -L° 769 F° 608 DV 0- en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ), éste depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. Se deja expresamente dispuesto que el depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de los tres días de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. Una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigida por el pliego (C.Com.Sala "A",6-12-1994,"Papel del Tucumán s/ quiebra). Aceptadas las ofertas y pagados los precios totales por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: i) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); ii) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); iii) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). La adjudicación de los bienes, recaerán en las que obtengan el más alto precio (art. 205 inc. 7° LCQ), decisión que será irrecurrible. Asimismo, todas las cuestiones que se susciten en relación al presente llamado de oferta, tendrán el mismo carácter. Se hace saber que se exhibirán los inmuebles el día 3 de marzo de 2.023, entre las 10 y 11 hs.- Para información adicional remitirse a la Secretaría del Juzgado interviniente y/o a la martillera Betiana Carla Gandini (CUIT 23-26038472-4) TE: (15) 5759-6236.- CIUDAD DE BUENOS AIRES, 06 de febrero de 2.023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 09/02/2023 N° 6222/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635, piso 5°, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en autos "ASOCIACIÓN PATRONOS PEINADORES Y AFINES s/QUIEBRA",exp. 20537/2017, que el Martillero Mario Guillermo Rawson(CUIT20-04439999-8, Cel. 6045-0887), rematará el 28 de febrero de 2023 a las 11:15 hs. en Jean Jaurés 545 C.A.B.A., ad-corporis un inmueble sito en calle Riobamba 486, P. B., U.F. 1, C.A.B.A. desocupada. Matrícula 11-2375/1. Nomenc. Catas tral: Circ. 11, Secc 9, manzana 70, Parcela 45B. Superficie total 173, 65 m2 (P.B: 51,67 m2 - recepción, 2 baños, 1 salón y una oficina) subsuelo: 104,03 cubierta y 17,95 descubierta - salón grande, pasillo, 2 baños, salón chico, 2 cuartitos, un ambiente chico y patio). Porcentual 13,05%. BASE U\$S 60.000 o la suma de pesos equivalentes al dólar MEP, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, sellado de ley. Venta en block con escasos bienes muebles deteriorados -ver mandamiento de constatación acreditado con fecha 30.09.19-, pedir informes en mariorawson@gmail.com. Se remite a los interesados a las constancias de autos, que podrán consultar en Secretaría o requerir al martillero, y que declararán conocer y aceptar en el boleto de compra venta que se firme. Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente solo será responsable del pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales a partir de la toma de posesión que deberá efectivizarse dentro de los 30 días de abonado el saldo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de febrero de 2023 de 10 a 12 hs. Para concurrir al remate inscribirse en www.csjn.gov.ar en el link correspondiente a Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 09/02/2023 N° 6432/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2, sito en Capital Federal, comunica durante dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "Cales S.R.L s/Quiebra s/Incidente de Venta automotores y bienes" (Expte. 9280/2019/1) que la martillera pública Claudia Alejandra Asselborn rematará el día viernes 24 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes, ad corpus: sembradora Gherardi- 5 surcos en desuso, cuya base se dispuso en la suma de \$ 93.750 y en caso de no haber oferta transcurrida media hora, acto seguido sin base; "Herremental chatarra", en la suma de \$ 20.000. Los que se exhibirán el día martes 21 de febrero de 2023 en el horario de 11:00 a 13:00 hs, en Ruta Provincial 40, (Ex ruta 200) Km 93 San Guillermo, próximo a la ciudad de Navarro, Provincia de Bs As. Condiciones de venta: al contado todo en efectivo al momento de la subasta. Comisión 10% del precio de

realización. Arancel de Subasta: 0,25%. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el oferente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información consultar el expediente o al martillero (54 9 11 4563-3361). Publíquese durante dos días. Buenos Aires, 08 febrero de 2023. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 09/02/2023 N° 6334/23 v. 10/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, (CABA), comunica por cinco días en los autos: "MOSOVÍ S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. COM 27880/2018), que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) el viernes 03 de marzo de 2023 a las 11:30 hs en Jean Jaurès 545 PB de esta Ciudad, REMATARÁN los siguientes rodados de propiedad de la fallida: 1) DOMINIO OVY569, marca 047-Ford, tipo 92 - tractor c/ cabina dormitorio, modelo 166- Cargo 1722, fabricación año 2013, modelo año 2014. BASE: \$ 4.600.000; 2) DOMINIO AA278XS, marca 047-Ford, tipo 17-chasis c/ cabina, modelo B11-Cargo 1519-48, fabricación año 2016, modelo año 2016. Incluye una carrocería tipo playa plana adicional. BASE: \$ 4.255.000; 3) DOMINIO PCY798, SEMIRREMOLQUE, marca 99-Cormetal, tipo 31-semirremolque, modelo 33-S-2-13500 CH29B21, fabricación año 2015, modelo año 2015.- BASE: \$ 2.875.000 y 4) DOMINIO KIA688, PICK UP marca 024-Chevrolet, tipo 82 - pick-up cabina doble, modelo 487 - S10 2.8 TDI STD 4X2 electronic, modelo año 2011. BASE: \$ 1.350.000. Los rodados han sido constatados por el martillero, quien informó que constan de dos camiones, un semirremolque y una pick up, los que se encuentran en las condiciones y presentan las particularidades que fueron informadas en las presentaciones realizadas por el enajenador en la causa en fechas: 14.03.22, 20.08.22, 01.09.22, 19.09.22, 20.09.22, 11.10.22, 13.10.22, 18.10.22, 08.11.22, 25.11.22 y 30.11.22. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor, seña 30% y el saldo debe ser abonado dentro de las 48hs. de realizado el remate y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. IVA: 10,5% sobre el precio de venta - COMISIÓN: 10% + IVA - Sellado de ley y arancel Ac. 24/00 de la CSJN: 0,25%. No se admiten la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignando en los edictos ordenados que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberán presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. INSCRIPCIÓN: hágase saber a los compradores que deberán acreditar el inicio de los trámites de inscripción dentro del plazo de 20 días - previa denuncia de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes a razón de 0,50% del precio. EXHIBICIÓN: 23, 24 y 28 de febrero de 2023 de 11 a 13 hs. en el depósito sito en Sargento Cabral 2504 (de la empresa K.DE. NA S.R.L.), Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 07 de febrero de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 08/02/2023 N° 6027/23 v. 14/02/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

TRES BANDERAS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "TRES BANDERAS" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del arts. 7 y 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27/04/2022 (Expte. N° CNE N° 4169/2022).- En San Fernando del Valle de Catamarca, ocho de febrero del año dos mil veintitrés.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 09/02/2023 N° 6336/23 v. 13/02/2023

COMUNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "COMUNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 8742/2021 la agrupación política denominada "Comunidad" con fecha 04/02/2023 ha adoptado los símbolos en escala de colores que se agregan a continuación. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 8 de febrero de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini -Secretario Electoral.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 09/02/2023 N° 6258/23 v. 13/02/2023

LIBER.AR

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "Liber.AR", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 12 de diciembre de 2.022 (Expte. N° CNE 12944/2022). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral.

Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 09/02/2023 N° 6316/23 v. 13/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

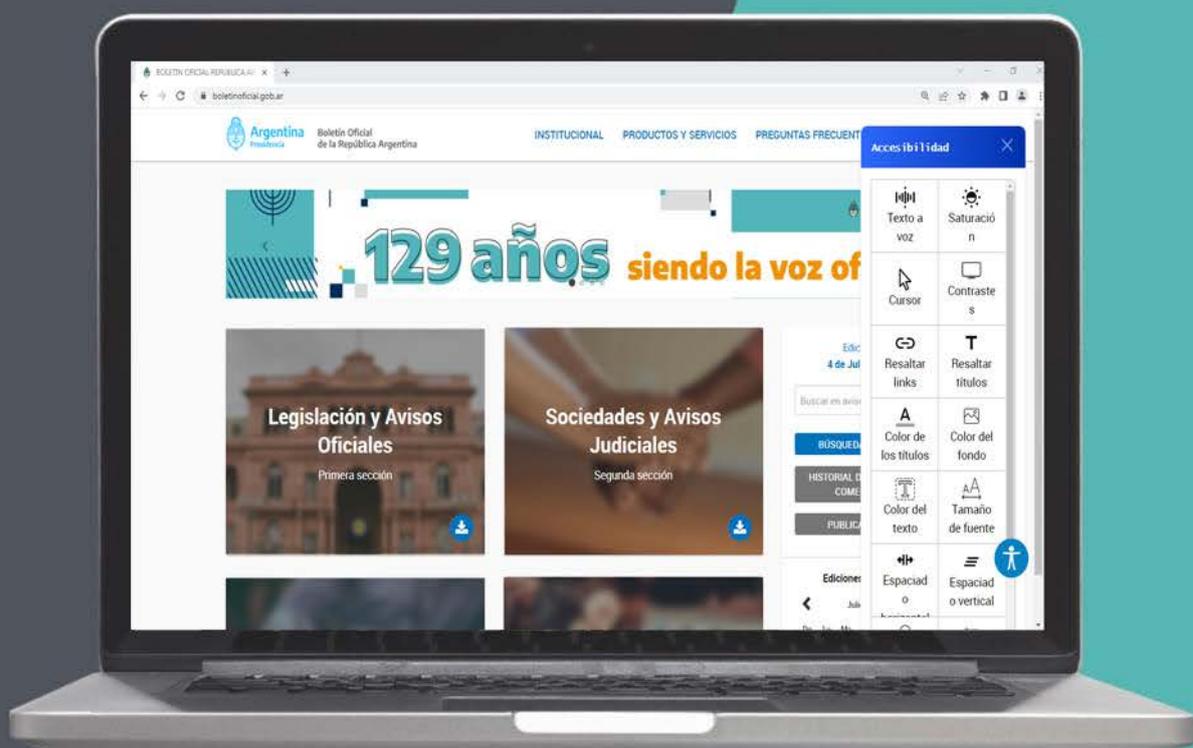
Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

